

LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN EL
MARCO DE LA CRISIS
MIGRATORIA
en América Latina y el Caribe



Sugey Liliana González Gamboa

Título: La cooperación internacional en el marco de la crisis migratoria en América Latina y el Caribe

Autora: Sugey Liliana González Gamboa

Edición. diagramación y portada: Edit. Cuarto Creciente – Leonardo Valencia Echeverry

© Sugey Liliana González Gamboa

© EDITORIAL LIBROS PARA PENSAR

Primera Edición 2025

ISBN: 978-628-02-1838-0

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia u otro método, sin el permiso previo y por escrito del autor.

Hecho en Colombia

Printed in Colombia

Queda hecho el Depósito Legal



¿Cómo citar?

González-Gamboa, S. L. (2025). *La cooperación internacional en el marco de la crisis migratoria en América Latina y el Caribe*. Editorial Libros para Pensar.

Resumen

Este libro ofrece una lectura integral de las dinámicas migratorias contemporáneas en América Latina y el Caribe, atendiendo a sus dimensiones históricas, estructurales, jurídicas y humanitarias. A partir de evidencia documentada y contrastada, analiza cómo las crisis políticas, las desigualdades socioeconómicas, los desastres ambientales y la violencia criminal han configurado flujos migratorios cada vez más numerosos y complejos. El estudio examina las rutas irregulares más críticas de la región, las vulnerabilidades diferenciadas que enfrentan mujeres, niñas y niños, y las tensiones entre soberanía, seguridad y obligaciones de derechos humanos.

Asimismo, evalúa las respuestas institucionales, los límites de la gobernanza migratoria y el papel de la cooperación regional en un contexto donde las capacidades estatales resultan insuficientes. El libro concluye proponiendo perspectivas estratégicas para fortalecer la protección, la integración y la coordinación internacional, reconociendo que la

movilidad humana es ya un componente estructural del presente y futuro latinoamericano.

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN	10
METODOLOGÍA	14
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y TEÓRICOS DE LA MIGRACIÓN CONTEMPORÁNEA	18
1.1. ENFOQUES Y DEFINICIONES SOBRE MIGRACIÓN, MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO	21
1.2. TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS: REGULARIDAD, IRREGULARIDAD Y COERCIÓN	24
1.3. MIGRACIÓN, GLOBALIZACIÓN Y DESIGUALDAD ESTRUCTURAL	28
1.4. LA MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AGENDA INTERNACIONAL	32
CAPÍTULO 2. TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LA MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS ÚLTIMOS DOS SIGLOS	38
2.1. DE LAS MIGRACIONES DEL SIGLO XX A LAS NUEVAS DINÁMICAS DEL SIGLO XXI	41
2.2. CRISIS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES COMO DETONANTES MIGRATORIOS	45
2.3. TRANSFORMACIONES DEL PATRÓN MIGRATORIO REGIONAL	49
2.4. LA REGIÓN EN EL CONTEXTO GLOBAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS HUMANOS	52
CAPÍTULO 3. FACTORES Y CAUSAS DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR	58
3.1. VIOLENCIA, CONFLICTO ARMADO Y PERSECUCIÓN POLÍTICA.....	61
3.2. DESIGUALDAD ECONÓMICA Y MOVILIDAD LABORAL.....	64
3.3. IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES.....	69
3.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VULNERABILIDAD DIFERENCIADA	73

CAPÍTULO 4. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	
INTERNACIONAL.....	78
4.1. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES.....	81
4.2. LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS Y LOS APÁTRIDAS.....	85
4.3. POLÍTICAS MIGRATORIAS NACIONALES Y REGIONALES	89
4.4. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SU FUNCIÓN REGULADORA	94
CAPÍTULO 5. ANÁLISIS COMPARADO DEL SISTEMA NORMATIVO DE MIGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	
.....	100
5.1. MARCOS NORMATIVOS DE SUDAMÉRICA: CONVERGENCIAS Y TENSIONES EN TORNO AL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	104
5.2. CENTROAMÉRICA Y MÉXICO: SISTEMAS MIGRATORIOS EN CONTEXTOS DE CRISIS HUMANITARIA Y CORREDORES DE MOVILIDAD IRREGULAR.....	108
5.3. CARIBE INSULAR: REGÍMENES MIGRATORIOS RESTRICTIVOS, MODELOS SELECTIVOS Y CONDICIONAMIENTOS GEOPOLÍTICOS	113
5.4. HACIA UN SISTEMA NORMATIVO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO: TENDENCIAS DE ARMONIZACIÓN, VACÍOS LEGALES Y DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES.....	117
CAPÍTULO 6. MIGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	122
6.1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	125
6.2. MIGRACIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES (ODS 10).....	132
6.3. DIMENSIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL FENÓMENO MIGRATORIO	136
6.4. GOBERNANZA MIGRATORIA Y SOSTENIBILIDAD HUMANA	139
CAPÍTULO 7. DIAGNÓSTICO REGIONAL: CONTEXTOS SOCIOPOLÍTICOS DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR.....	144

7.1. VENEZUELA: ÉXODO, CRISIS HUMANITARIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	147
7.2. COLOMBIA: MIGRACIÓN DUAL Y FRONTERAS COMPLEJAS.....	150
7.3. MÉXICO: CORREDOR CONTINENTAL Y PRESIÓN FRONTERIZA ...	154
7.4. HAITÍ: VULNERABILIDAD HISTÓRICA Y MIGRACIÓN FORZADA...	157
CAPÍTULO 8. RUTAS MIGRATORIAS IRREGULARES Y SUS IMPLICACIONES HUMANITARIAS.....	162
8.1. LA RUTA MÉXICO—ESTADOS UNIDOS: VIOLENCIA, MUROS Y POLÍTICAS RESTRICTIVAS.....	164
8.3. LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA: MOVILIDAD PENDULAR Y RIESGO COTIDIANO	170
8.4. TRÁFICO DE PERSONAS, REDES ILÍCITAS Y DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD HUMANA	175
CAPÍTULO 9. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RESPUESTAS HUMANITARIAS	180
9.1. PROGRAMAS MULTILATERALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	183
9.2. POLÍTICAS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN A MIGRANTES IRREGULARES	187
9.3. EXPERIENCIAS DE COOPERACIÓN BINACIONAL Y REGIONAL.....	192
9.4. BALANCE CRÍTICO SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN	196
CAPÍTULO 10. DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y NIÑEZ MIGRANTE	200
10.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN MIGRATORIA	203
10.2. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD	207
10.3. MUJERES MIGRANTES: RIESGOS, RESILIENCIAS Y ESTRATEGIAS	212

10.4. ACCIONES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA HUMANITARIA	218
CAPÍTULO 11. LIMITACIONES ESTRUCTURALES Y DESAFÍOS PARA LA GOBERNANZA MIGRATORIA	224
11.1. DÉFICITS INSTITUCIONALES Y TENSIONES ENTRE SOBERANÍA Y COOPERACIÓN	227
11.2. POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS EN REVISIÓN.....	232
11.3. EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.....	236
11.4. RECOMENDACIONES PARA UN ENFOQUE INTEGRAL Y REGIONAL	240
CAPÍTULO 12. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL	246
12.1. ENFOQUE DESCRIPTIVO Y DOCUMENTAL	248
12.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS, INSTITUCIONALES Y JURÍDICAS	252
12.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	254
12.4. LIMITACIONES Y ALCANCES DEL ESTUDIO	257
CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS	262
13.1. SÍNTESIS DE HALLAZGOS Y LECCIONES REGIONALES	265
13.2. HACIA UNA COOPERACIÓN MÁS HUMANA Y EFECTIVA.....	268
13.3. RETOS ÉTICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA MOVILIDAD EN EL SIGLO XXI	273
13.4. PROSPECTIVA: AMÉRICA LATINA ANTE EL NUEVO PACTO MIGRATORIO GLOBAL	277
BIBLIOGRAFÍA	282
LA AUTORA	296

Introducción

La movilidad humana contemporánea se ha convertido en uno de los rasgos más definitorios de América Latina y el Caribe. Las últimas dos décadas han evidenciado un crecimiento sostenido de flujos que combinan desplazamientos por motivos económicos, crisis políticas, desastres ambientales, violencia armada, inseguridad y colapso institucional.

Estos movimientos ya no pueden entenderse como episodios aislados o coyunturales; constituyen un fenómeno estructural que reconfigura territorios, sistemas de protección, dinámicas sociales y aspiraciones individuales y familiares. La región enfrenta así una transformación profunda que desafía sus marcos normativos, sus capacidades institucionales y sus tradiciones de movilidad intrarregional.

La migración irregular ha adquirido una centralidad inesperada dentro de este escenario. La saturación de rutas como el Darién, la intensificación de los flujos por México, la movilidad pendular en la frontera colombo-

venezolana y la expansión de corredores marítimos en el Caribe exponen las limitaciones de los canales formales de movilidad.

Miles de personas recurren a trayectos inseguros no por elección, sino por la inexistencia de alternativas viables. Este fenómeno, lejos de representar un conjunto desordenado de decisiones individuales, revela fracturas sociales de larga data y desigualdades estructurales que condicionan quién se desplaza, cómo lo hace y con qué riesgos.

En este contexto, los Estados latinoamericanos han debido enfrentar tensiones profundas entre control fronterizo, obligaciones de protección y demandas sociales internas. Las instituciones migratorias, históricamente diseñadas para gestionar volúmenes moderados, han debido responder a flujos masivos sin contar con financiamiento, personal especializado o mecanismos de coordinación regional suficientes.

La región ha adoptado reformas normativas, visados humanitarios, mecanismos temporales de protección y programas de regularización, pero estos esfuerzos han mostrado límites

cuando no se articulan con políticas de integración, cooperación internacional o estrategias de desarrollo que atiendan las causas profundas de la movilidad.

En medio de estos desafíos, diversas voces han insistido en la necesidad de recuperar una perspectiva humanista que oriente las respuestas estatales hacia la corresponsabilidad y la dignidad. Como lo expresó el papa Francisco: *“En lugar de levantar muros, debemos construir puentes... Todas estas cuestiones... pueden encontrar soluciones compartidas; soluciones razonables, equitativas y duraderas.”*

El presente libro se propone analizar estas dinámicas desde una mirada integral, combinando fundamentos conceptuales, evidencia empírica, análisis jurídico y perspectivas de gobernanza regional. A lo largo de sus capítulos, se examinan los elementos históricos que explican la movilidad, los factores que impulsan la migración irregular, los marcos legales que rigen la protección internacional, las rutas más críticas, la situación de grupos vulnerables, la cooperación interestatal y los

desafíos éticos, políticos y jurídicos de la gestión migratoria.

El objetivo es ofrecer una lectura articulada que permita comprender la complejidad del fenómeno y, al mismo tiempo, aportar elementos para construir políticas más humanas, efectivas y sostenibles en un contexto donde la movilidad humana seguirá siendo un componente central de la realidad latinoamericana.

Metodología

El libro fue desarrollado a partir de un proceso de investigación documental, analítica y comparativa que combinó el estudio sistemático de fuentes académicas, estadísticas, institucionales y jurídicas. El trabajo inició con una revisión exhaustiva de literatura especializada sobre migración contemporánea, identificando debates teóricos, transformaciones históricas y enfoques regionales que permitieran situar el fenómeno latinoamericano dentro de marcos conceptuales sólidos.

Paralelamente, se realizó una lectura crítica de informes de organismos internacionales, datos demográficos y documentos de política pública que aportaran evidencia actualizada y verificable sobre tendencias migratorias y patrones de vulnerabilidad.

La metodología siguió un enfoque progresivo de depuración y sistematización de información. Cada bloque temático fue construido mediante una lectura comparada de estudios, análisis de tendencias regionales y evaluación de

documentos producidos por entidades multilaterales.

El equipo investigador contrastó definiciones, estadísticas y marcos regulatorios con el fin de identificar coincidencias, vacíos, tensiones y asimetrías entre países de origen, tránsito y destino. Esta triangulación permitió integrar perspectivas diversas sin perder coherencia narrativa ni rigor conceptual.

El análisis jurídico se realizó a partir de instrumentos internacionales, opiniones consultivas, normativas nacionales y estándares regionales de protección. Estos documentos fueron examinados bajo criterios de pertinencia, actualidad y aplicabilidad, buscando establecer conexiones entre obligaciones legales y prácticas institucionales.

El estudio incorporó además informes sobre rutas migratorias, riesgos diferenciados y dinámicas humanitarias para comprender cómo los marcos legales se expresan —o se debilitan— en los contextos concretos de movilidad.

Finalmente, la escritura se desarrolló mediante un proceso de síntesis interpretativa. Se organizó la información recopilada en torno a ejes temáticos, articulando análisis histórico, estructural, jurídico y humanitario. El objetivo no fue sólo describir la realidad migratoria, sino ofrecer una interpretación crítica que permitiera comprender las causas, expresiones y desafíos de la movilidad irregular en la región.

Cada capítulo de este libro fue revisado para asegurar coherencia interna y claridad narrativa. De esta manera, este libro se consolida como un ejercicio de reflexión académica sustentado en evidencia verificable, criterios rigurosos de selección de información y una lectura ética y humanista de la movilidad humana contemporánea.

Capítulo 1. Fundamentos conceptuales y teóricos de la migración contemporánea

El fenómeno migratorio constituye una de las expresiones más profundas de la interdependencia global contemporánea. En su estado actual, la migración pone de manifiesto la tensión entre la universalidad de los derechos humanos y las fronteras políticas de los Estados.

América Latina, como región de origen, tránsito y destino, refleja las contradicciones de un sistema global que, por un lado, fomenta la libre circulación de capitales y bienes, pero, por otro, limita la movilidad de las personas. De ahí que la comprensión teórica de la migración deba situarse en un marco multidimensional, donde confluyen factores económicos, políticos, ambientales y culturales (IOM, 2024; UN DESA, 2024; OECD, 2024).

Los estudios recientes enfatizan que la migración no puede ser reducida a un simple movimiento demográfico, sino entendida como una estrategia adaptativa ante contextos estructurales de desigualdad. En muchos países

del sur global, las migraciones constituyen respuestas históricas a procesos de concentración de la riqueza, violencia política o degradación ambiental.

Según Acosta & Harris, 2020; Margheritis & Pedroza, (2022), la narrativa dominante suele oscilar entre dos polos: por un lado, la securitización y el control fronterizo, y por otro, la reivindicación humanitaria del derecho a migrar. Entre ambos extremos se despliega la complejidad de las trayectorias humanas, los circuitos laborales y las redes transnacionales

Desde una perspectiva conceptual, las teorías migratorias han evolucionado desde los enfoques clásicos —centrados en las causas económicas— hacia aproximaciones críticas que incorporan las dimensiones de género, etnicidad, ciudadanía y poder.

El giro transnacional y los aportes de la sociología política latinoamericana han contribuido a visibilizar la agencia de los migrantes, así como las formas institucionales que moldean su inclusión o exclusión en los países de destino. La migración se entiende entonces como un fenómeno relacional, donde

intervienen tanto estructuras macro (normas internacionales, mercados globales, regímenes de movilidad) como decisiones micro de los actores que buscan sobrevivir o prosperar (Fernández-Rodríguez, 2024; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

Finalmente, los marcos de derechos humanos redefinen el horizonte normativo de la movilidad humana. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014) y la Comisión Interamericana (2023) han señalado que los Estados no pueden invocar la soberanía para desconocer derechos fundamentales de las personas migrantes, desplazadas o solicitantes de asilo.

De esta manera, la migración contemporánea se convierte en un terreno donde se ensaya la vigencia real de la dignidad humana en contextos de desigualdad y crisis. La tensión entre control y protección, entre soberanía y hospitalidad, constituye así el núcleo ético y político del debate migratorio del siglo XXI.

1.1. Enfoques y definiciones sobre migración, movilidad y desplazamiento

Las nociones de migración, movilidad y desplazamiento presentan fronteras conceptuales porosas, pero cada una aporta una mirada específica sobre el fenómeno.

La *movilidad humana* designa el conjunto de desplazamientos de personas a través de territorios, sin distinguir duración, motivación o estatus jurídico. Por su parte, la *migración* implica un cambio de residencia habitual y activa mecanismos institucionales de registro, control o protección. El *desplazamiento forzado* introduce una dimensión de coerción —por violencia, persecución o desastre— que convierte el traslado en una estrategia de supervivencia. Comprender estas distinciones es esencial para diseñar políticas diferenciadas, especialmente en regiones de tránsito como el corredor andino o centroamericano (UN DESA, 2025; IOM, 2024; UNHCR, 2025).

El debate académico ha subrayado que la migración no es un hecho aislado, sino un proceso. Abarca fases de decisión, desplazamiento, llegada e inserción,

atravesadas por condicionantes estructurales. La noción de *cadenas migratorias* permite entender la continuidad entre comunidades de origen y destino, sostenidas por vínculos familiares, redes de confianza y remesas. Estas conexiones, documentadas desde la teoría del transnacionalismo, muestran que la migración reconfigura no sólo los territorios, sino también las identidades culturales y las formas de ciudadanía (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; Fernández-Rodríguez, 2024).

A nivel jurídico, la migración involucra distintas categorías reconocidas internacionalmente. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Opinión Consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana (2014) definen los marcos de protección para quienes huyen de persecución o violencia. Sin embargo, una proporción creciente de migrantes se mueve fuera de estos marcos, en situaciones mixtas que combinan razones económicas, climáticas y políticas. En América Latina, la flexibilidad de algunos regímenes — como los acuerdos del MERCOSUR o las políticas de regularización en Colombia y México —

contrasta con la tendencia global a la restricción (CIDH, 2023; Acosta & Harris, 2020).

La migración irregular, a su vez, no describe un tipo de persona, sino una condición administrativa. Su existencia refleja las brechas entre los marcos normativos y las realidades de movilidad. El cierre de vías regulares, las dificultades para acceder a visados o la ausencia de canales laborales seguros empujan a miles de personas a rutas de alto riesgo, como el Tapón del Darién. Estas rutas, donde se entrelazan el tráfico de personas y la violencia criminal, muestran la urgencia de enfoques regionales de protección y gobernanza que reconozcan la movilidad como un derecho, no como una amenaza (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

En síntesis, las definiciones sobre migración, movilidad y desplazamiento reflejan visiones del mundo. Adoptar un enfoque integral implica reconocer que las causas y consecuencias de la migración se inscriben en estructuras históricas de desigualdad, pero también en la capacidad de los individuos y comunidades para transformar su destino.

Sólo un marco conceptual que combine rigor jurídico, sensibilidad social y perspectiva de derechos puede ofrecer respuestas coherentes a los desafíos contemporáneos de la movilidad humana (UN DESA, 2022; OECD, 2024; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

1.2. Tipologías migratorias: regularidad, irregularidad y coerción

La clasificación de las migraciones en categorías de regularidad e irregularidad documental ha sido fundamental para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión que enfrentan las personas en tránsito. La *migración regular* se configura cuando existe un estatus jurídico reconocido que permite la entrada, permanencia y, en algunos casos, el acceso a derechos laborales y sociales.

Este estatus suele depender de mecanismos administrativos como visados, permisos de residencia o acuerdos regionales de movilidad. En América Latina, instrumentos como los acuerdos del MERCOSUR han facilitado la regularidad, aunque con diferencias sustantivas

entre países. La presencia de marcos relativamente flexibles coexiste con prácticas de control que, en contextos de crisis, tienden a restringirse (Acosta & Harris, 2020; OECD, 2024).

Por contraste, la *migración irregular* surge cuando la entrada o la permanencia se produce sin cumplir los requisitos establecidos por el país receptor. Esta condición no implica un delito, sino una falta administrativa, pero sus efectos son determinantes para la vida cotidiana. El acceso limitado a servicios básicos como: la salud, educación o empleo formal. Y de manera más grave, afectaciones como: la exposición a abusos, extorsión, explotación sexual, explotación laboral; lo cual, es una constante en los flujos irregulares.

La irregularidad, además, suele ser el resultado de condiciones estructurales: restricciones en las rutas legales, costos elevados de trámites, cupos limitados o lentitud institucional. En este sentido, la irregularidad no es sólo una decisión individual, sino la manifestación de fallas en los sistemas normativos y de políticas de admisión poco

adaptadas a los contextos regionales (IOM, 2024; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

La literatura reciente ha insistido en la necesidad de superar la dicotomía regular/irregular y observar un continuo de situaciones jurídicas. Muchas personas transitan por períodos de documentación precaria, permisos temporales, visas humanitarias o procesos de regularización extraordinaria.

Estas categorías intermedias, cada vez más frecuentes en América Latina y el Caribe, responden a la necesidad de brindar respuestas rápidas a situaciones mixtas en las que convergen necesidades económicas, humanitarias y de protección internacional. Sin embargo, también pueden generar inseguridad jurídica y desigualdades en el acceso a derechos básicos, especialmente cuando los requisitos administrativos se vuelven excesivamente complejos o restrictivos (Margheritis & Pedroza, 2022; CIDH, 2023).

En contextos marcados por violencia, persecución o colapso estatal, la *migración coercitiva* constituye un eje analítico propio.

Este tipo de movilidad no se deriva de decisiones voluntarias, sino de amenazas directas a la vida o integridad. América Latina ha sido escenario de episodios de desplazamiento forzado tanto interno como transfronterizo, agravados por crisis humanitarias como la de Venezuela y por desplazamientos inducidos por actores armados en Centroamérica y Colombia.

Los marcos jurídicos internacionales definen categorías específicas —refugiado, solicitante de asilo, personas con necesidad de protección complementaria— que obligan a los Estados a garantizar estándares mínimos de acogida y no devolución (UNHCR, 2025; Corte IDH, 2014).

La coerción también se expresa en las rutas migratorias. La travesía del Darién, una de las más peligrosas del mundo, es un ejemplo emblemático: miles de personas cruzan zonas de selva profunda que exponen a la violencia sexual, extorsiones y redes criminales.

La elección de estas rutas de alto riesgo no puede ser comprendida sin considerar las restricciones crecientes a las vías regulares, las deportaciones sumarias y la ausencia de mecanismos de protección. En estos casos, la

frontera entre migración irregular y desplazamiento forzado se desdibuja, y la obligación de los Estados de brindar protección se vuelve más exigente (PAHO, 2024; UNHCR, 2025).

Por último, la combinación de regularidad, irregularidad y coerción ha impulsado el desarrollo de *flujos mixtos*, un concepto ampliamente utilizado por organismos internacionales para describir movimientos en los que convergen migrantes económicos, solicitantes de asilo, niñas y niños no acompañados, personas sobrevivientes de trata y víctimas de violencia generalizada. Estos flujos demandan respuestas integrales que articulen seguridad humana, protección internacional y gobernanza migratoria, superando los enfoques fragmentados que predominan en la región (IOM, 2024; UN DESA, 2024).

1.3. Migración, globalización y desigualdad estructural

Las transformaciones económicas y políticas de las últimas décadas han configurado un escenario global en el que la migración adquiere

nuevas dimensiones. La globalización, caracterizada por la integración de mercados, el avance tecnológico y la reorganización de las cadenas de valor, ha intensificado la movilidad laboral, pero también ha profundizado las asimetrías entre países.

En América Latina, estas dinámicas se manifiestan en brechas salariales persistentes, desigualdades territoriales y condiciones de inestabilidad macroeconómica, que actúan como factores de empuje hacia la migración. Al mismo tiempo, la demanda de mano de obra en ciertos sectores —agroindustria, hogares, servicios y construcción— crea incentivos estructurales para la incorporación de migrantes en condiciones de vulnerabilidad (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; OECD, 2024).

Las teorías de la dependencia y del sistema-mundo han señalado que los patrones migratorios no pueden entenderse sin considerar la posición periférica o semiperiférica de muchos países latinoamericanos en la economía global. Esta ubicación determina tanto las oportunidades

laborales internas como la inserción de la región en mercados segmentados, donde los migrantes suelen ocupar nichos precarios y mal remunerados.

Estas estructuras de desigualdad se reproducen incluso cuando existen políticas de regularización o inclusión formal, pues las barreras sociales, culturales y raciales limitan la movilidad ascendente y generan circuitos migratorios persistentes hacia países del norte global (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

La globalización no sólo influye en los mercados laborales, sino también en la producción normativa. Las políticas migratorias responden cada vez más a dinámicas multilaterales, debates sobre seguridad internacional y presiones geopolíticas.

La expansión de regímenes de control fronterizo, la externalización de funciones migratorias y el fortalecimiento de discursos securitarios reflejan una tensión entre apertura económica y cierre político. Esta tensión afecta de manera particular a las personas en situación irregular, que encuentran mayores obstáculos

para integrarse y mayor exposición a detenciones, deportaciones y narrativas estigmatizantes (Margheritis & Pedroza, 2022; Acosta & Harris, 2020).

Al mismo tiempo, la migración se entrelaza con desigualdades históricas de género, raza y territorio. Mujeres, comunidades indígenas y personas afrodescendientes enfrentan riesgos diferenciados, tanto en sus trayectorias migratorias como en los países de destino. La literatura ha documentado los efectos de la discriminación estructural en el acceso al empleo, la vivienda, la salud y la justicia, evidenciando cómo la migración reproduce —y en ocasiones agrava— desigualdades previamente existentes. De manera particular, el trabajo doméstico y de cuidados se ha feminizado, situando a muchas migrantes en relaciones laborales informales y de baja protección (Fernández-Sánchez, 2022; Oyarce, 2009).

La migración también configura nuevas desigualdades entre países. Estados con mayores recursos institucionales pueden ofrecer mecanismos de acogida y regularización

más accesibles, mientras otros enfrentan presiones fiscales y debilidades administrativas que limitan su capacidad de respuesta.

Estas diferencias generan rutas migratorias desproporcionadas y patrones de tránsito prolongado, que exponen a las personas migrantes a peligros adicionales, como extorsión, trata y explotación. De este modo, la globalización contemporánea produce una paradoja: mientras facilita la circulación de bienes e información, endurece la movilidad humana y profundiza las brechas sociales (UN DESA, 2025; IOM, 2024).

1.4. La migración y los derechos humanos en la agenda internacional

El reconocimiento de la movilidad humana como un asunto central de derechos humanos ha sido uno de los avances normativos más relevantes del siglo XXI. Diversas organizaciones internacionales han afirmado que las personas migrantes, sin importar su situación legal, tienen derechos fundamentales que los Estados deben proteger.

En la región interamericana, la Opinión Consultiva OC-21/14 estableció principios vinculantes sobre protección de niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios, redefiniendo estándares de debido proceso, detención y reunificación familiar. Estos desarrollos han contribuido a fortalecer una perspectiva de protección integral que se contrapone a las prácticas restrictivas presentes en numerosos países (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

En el sistema universal, instrumentos como la Declaración de Nueva York de 2016 y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular han orientado a los Estados hacia modelos de gobernanza que privilegien el respeto, la cooperación y las rutas legales.

Aunque no son jurídicamente vinculantes, han impulsado reformas administrativas, marcos de regularización y políticas de acogida con enfoque de derechos. La evidencia del *World Migration Report 2024* muestra que los países que adoptan políticas inclusivas tienden a registrar mejores resultados en integración social, estabilidad laboral y cohesión

comunitaria, lo que demuestra que la protección de derechos no se opone a la gestión migratoria, sino que la fortalece (IOM, 2024).

En América Latina, la incorporación de los derechos humanos en la política migratoria ha avanzado en paralelo con el reconocimiento de necesidades de protección internacional más amplias que las contempladas en la Convención de 1951. Actores como la Comisión Interamericana han impulsado la noción de “contextos de movilidad humana” para visibilizar situaciones mixtas de vulnerabilidad.

Este enfoque reconoce que la migración puede involucrar factores de violencia, pobreza extrema, degradación ambiental o discriminación, que deben ser considerados en la evaluación del riesgo y en la determinación del estatus migratorio (CIDH, 2023; ECLAC, 2023).

Asimismo, la protección de los derechos económicos, sociales y culturales plantea desafíos prácticos relevantes. La exclusión del acceso a servicios básicos, la explotación laboral y las barreras para la escolarización de niñas y niños migrantes constituyen violaciones

sistemáticas documentadas en informes regionales.

Los estándares internacionales demandan que el estatus migratorio no sea un obstáculo para acceder a derechos fundamentales, pero este principio enfrenta resistencias políticas y presupuestales en numerosos países receptores. La literatura demuestra que la falta de integración temprana genera costos sociales mayores, amplifica la marginalidad y reduce las oportunidades de inserción productiva (UNHCR, 2025; PAHO, 2024).

Finalmente, los organismos internacionales han advertido que la protección de derechos exige un enfoque multinivel. Las autoridades locales desempeñan un papel crucial en vivienda, salud y educación, mientras que los gobiernos nacionales determinan estatus, admisión y documentación.

La articulación entre niveles de gobierno y organismos multilaterales ha sido clave para atender flujos mixtos y emergencias humanitarias, como las registradas en el Darién y en las rutas hacia Norteamérica.

En este contexto, la agenda internacional de derechos humanos proporciona un conjunto de principios que orientan la acción de los estados. Sin embargo, su efectividad realmente depende de la voluntad política, la capacidad de las instituciones y el reconocimiento genuino de la dignidad humana como base de toda política migratoria. (UN DESA, 2022; IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Capítulo 2. Transformaciones históricas de la migración en América Latina y el Caribe en los últimos dos siglos

La migración en América Latina y el Caribe revela un patrón dinámico en el que los desplazamientos humanos responden a transformaciones económicas, reconfiguraciones estatales y tensiones sociales de larga duración. A diferencia de otros continentes donde predominan flujos unidireccionales, la región ha experimentado ciclos alternados de recepción, tránsito y salida, lo que ha moldeado estructuras demográficas diversas y configurado experiencias migratorias profundas.

La trayectoria histórica de los últimos dos siglos exige un análisis que reconozca la continuidad de procesos que, aunque distintos en sus causas, comparten la característica de haber sido catalizadores de cambios sociales y políticos significativos (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Los movimientos poblacionales del siglo XX estuvieron influidos por proyectos nacionales de modernización, por la industrialización urbana y por la expansión de sectores productivos que estimularon tanto la movilidad intrarregional como la llegada de población extranjera.

En esos contextos, la migración se entendió como una herramienta para impulsar el desarrollo económico y para incorporar nuevas capacidades laborales en economías emergentes. El desarrollo de polos industriales y la consolidación de centros metropolitanos generaron redes de movilidad que alteraron la distribución territorial de la población y redefinieron relaciones entre campo y ciudad (Oyarce, 2009).

A medida que nos acercábamos al siglo XXI, comenzaron a surgir dinámicas más complejas. Procesos de apertura económica, cambios en las instituciones y crisis sociopolíticas redirigieron las rutas migratorias tradicionales.

Los patrones de movilidad se volvieron más variados: países que antes eran sólo emisores de migrantes empezaron a recibir población

extranjera, mientras que el fortalecimiento de las diásporas latinoamericanas fuera de la región creó lazos transnacionales que impulsaron nuevas corrientes migratorias.

La movilidad dejó de responder únicamente a estímulos laborales y empezó a expresarse en desplazamientos motivados por contextos adversos, lo que derivó en configuraciones mixtas con necesidades diferenciadas (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

En este marco, comprender la migración latinoamericana implica reconocer la interacción entre transformaciones globales y condicionantes internas. La región ha enfrentado presiones económicas, tensiones sociales y vulnerabilidades institucionales que han influido en decisiones de movilidad y en la manera como los Estados gestionan los flujos.

Analizar esta trayectoria permite situar los desplazamientos contemporáneos en un horizonte histórico más amplio y entender cómo las sociedades han respondido —con mayor o menor éxito— a los desafíos que plantea la movilidad humana en escenarios de desigualdad

y cambio permanente (UN DESA, 2022; IOM, 2024).

2.1. De las migraciones del siglo XX a las nuevas dinámicas del siglo XXI

Los movimientos migratorios del siglo XX configuraron una etapa en la que varios países latinoamericanos, promovieron activamente la llegada de población extranjera para apoyar procesos de modernización y expansión económica. Durante las primeras décadas del siglo, Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba y Chile desarrollaron políticas destinadas a atraer trabajadores europeos y de otras regiones, integrándolos en sectores agrícolas, manufactureros y de servicios. En Venezuela, la migración proveniente de España, Portugal e Italia, fue atraída por el crecimiento en la economía petrolera del país. Mientras que, en el Perú, la mano de obra proveniente de China y Japón, impulsó la economía en la agricultura, la industria y el comercio.

Estas corrientes influyeron en la composición cultural y social de los países receptores, introduciendo prácticas productivas y formas de

organización comunitaria que dejaron huellas persistentes en sus sociedades (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

A la par, la movilidad interna y regional cobró importancia gracias a la rápida urbanización y la industrialización por sustitución de importaciones. La creación de grandes centros urbanos llevó a millones de personas a dejar las áreas rurales y mudarse a las ciudades, lo que generó nuevas dinámicas laborales y procesos de expansión metropolitana.

La migración intrarregional también aumentó en este periodo, especialmente entre países con mercados laborales complementarios o con mayor estabilidad relativa. Estas corrientes se articularon con la construcción de redes familiares y comunitarias que facilitaron la movilidad y la adaptación en los lugares de destino (Oyarce, 2009; ECLAC, 2023).

En las últimas décadas del siglo XX, la migración extrarregional se intensificó. Estados Unidos se consolidó como destino principal para diversos grupos latinoamericanos, mientras que países europeos comenzaron a recibir contingentes crecientes debido a la

flexibilización temporal de sus mercados laborales.

La movilidad hacia el exterior se vinculó tanto a oportunidades económicas como a expectativas educativas, configurando diásporas que fortalecieron circuitos transnacionales. Estos movimientos no sólo transformaron el perfil demográfico de comunidades de origen, sino que generaron flujos de remesas y vínculos familiares que influyeron en prácticas sociales y decisiones económicas (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; Brumat, 2024).

Con el inicio del siglo XXI, los patrones migratorios se diversificaron aún más. Países que tradicionalmente habían sido emisores empezaron a recibir población extranjera debido a variaciones económicas sectoriales, nuevas oportunidades laborales y procesos de integración regional.

El desplazamiento de personas entre Estados andinos, caribeños y del Cono Sur adoptó configuraciones más complejas, reflejando tanto aspiraciones económicas como la necesidad de estabilidad en contextos cambiantes. Esta

ampliación de rutas y destinos introdujo desafíos institucionales que exigieron adaptaciones en las políticas de documentación, residencia y protección (IOM, 2024; UN DESA, 2025).

En paralelo, surgieron modalidades de movilidad asociadas a retornos voluntarios o inducidos. La fluctuación de oportunidades laborales en países de destino, las reformas migratorias restrictivas y los ciclos económicos globales dieron lugar a procesos de retorno que requirieron estrategias de reintegración.

Estos retornos, especialmente desde América del Norte y Europa hacia países latinoamericanos, plantearon retos en materia de reconocimiento de competencias, acceso a servicios y reconstrucción de redes sociales. Su impacto en comunidades de origen evidenció la naturaleza circular de los desplazamientos contemporáneos y la necesidad de políticas que consideren trayectorias migratorias prolongadas (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; Fernández-Sánchez, 2022).

Finalmente, este conjunto de transformaciones muestra que la migración en

América Latina y el Caribe no ha seguido un trayecto lineal, sino que ha oscilado entre fases de atracción, movilidad interna, expansión extrarregional y diversificación de rutas. La movilidad se ha convertido en una constante histórica que responde a fuerzas estructurales, oportunidades cambiantes y estrategias sociales de adaptación. Reconocer esta trayectoria permite interpretar con mayor claridad los desplazamientos actuales y las respuestas que la región ha construido frente a ellos (IOM, 2024; ECLAC, 2023).

2.2. Crisis políticas, económicas y ambientales como detonantes migratorios

A lo largo de las últimas décadas, América Latina y el Caribe han enfrentado momentos de inestabilidad que han reconfigurado los flujos migratorios de manera significativa. Las crisis políticas, en particular aquellas caracterizadas por disputas institucionales, restricciones a las libertades civiles o fracturas en la gobernabilidad, han generado contextos de incertidumbre que han impulsado a miles de personas a buscar alternativas en otros

territorios. Estos desplazamientos tienen consecuencias que trascienden lo inmediato, pues transforman la estructura social de los países de origen y exigen capacidades institucionales reforzadas en los países receptores (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

A su vez, los ciclos económicos han ejercido un papel determinante en la movilidad regional. Periodos de recesión, inflación prolongada o contracción del empleo han modificado expectativas laborales y estrategias de subsistencia. Las transformaciones productivas vinculadas a la apertura económica y la reducción de sectores industriales tradicionales generaron brechas entre cualificación y demanda laboral, lo que llevó a amplios contingentes de trabajadores a desplazarse en busca de mejores oportunidades.

Este tipo de movilidad, aunque principalmente asociada a la búsqueda de ingresos, ha estado influenciada también por redes familiares transnacionales que facilitan la inserción en destinos intrarregionales o extrarregionales (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

Las crisis ambientales se han convertido en un factor cada vez más importante en la movilidad actual. La región enfrenta altos niveles de exposición a fenómenos climáticos extremos, como huracanes, sequías prolongadas e inundaciones frecuentes.

Estos eventos afectan los medios de vida rurales, presionan sistemas agrícolas vulnerables y producen desplazamientos que, en muchos casos, se articulan con dinámicas migratorias preexistentes.

Además, la degradación ambiental progresiva en zonas costeras y ecosistemas frágiles ha contribuido a movimientos sostenidos de población, dando lugar a escenarios en los que la movilidad responde simultáneamente a factores económicos, climáticos y territoriales (UN DESA, 2022; PAHO, 2024).

En varios países del Caribe y Centroamérica, la combinación de impactos climáticos y fragilidades institucionales ha generado situaciones en las que la recuperación posterior a desastres naturales resulta limitada. La reconstrucción desigual amplifica los riesgos de desplazamiento prolongado, especialmente

entre comunidades que ya enfrentan carencias históricas. La movilidad asociada a emergencias climáticas no siempre se formaliza como migración internacional, pero influye en desplazamientos internos que pueden evolucionar hacia flujos transfronterizos cuando se agotan las opciones de adaptación local (IOM, 2024).

Así, las crisis políticas, económicas y ambientales no operan de manera aislada; por el contrario, interactúan y se potencian, generando entornos en los que la decisión de migrar se convierte en un mecanismo de respuesta frente a un cúmulo de restricciones. Comprender esta interacción permite analizar la movilidad latinoamericana desde una perspectiva que reconoce la multiplicidad de factores en juego y la profunda relación entre vulnerabilidad estructural y desplazamientos humanos (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

2.3. Transformaciones del patrón migratorio regional

Las transformaciones recientes de los flujos migratorios en América Latina y el Caribe han modificado la geografía de la movilidad y la composición de los grupos en tránsito. Una de las tendencias más relevantes ha sido el aumento de la migración intrarregional, que refleja cambios en las economías locales, variaciones en los mercados laborales y procesos de integración subregional. Países que durante gran parte del siglo XX fueron principalmente emisores han pasado a albergar poblaciones extranjeras en crecimiento, generando nuevos desafíos en materia de integración y acceso a derechos (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Estas transformaciones también se explican por la consolidación de redes migratorias que facilitan el desplazamiento hacia destinos intermedios. Las redes familiares y comunitarias fortalecen los vínculos entre distintos países y permiten que las personas tracen trayectorias más flexibles, combinando

estancias temporales, movilidad circular y estrategias de residencia plurianual.

Esta diversificación de rutas ha dado lugar a configuraciones en las que la movilidad ya no sigue únicamente patrones Norte-Sur, sino que se despliega a través de ejes regionales que conectan territorios con diferentes niveles de desarrollo y estabilidad (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

Otro componente relevante es la presencia creciente de movilidad mixta, en la que convergen personas con motivaciones y necesidades distintas. En varios países se ha observado una mayor heterogeneidad en los perfiles migratorios, lo que implica demandas diferenciadas en materia de documentación, protección internacional y acceso a servicios básicos. La coexistencia de migración laboral, familiar, humanitaria y de tránsito genera escenarios complejos para las instituciones, que deben atender simultáneamente múltiples modalidades de movilidad (IOM, 2024; Fernández-Rodríguez, 2024).

La movilidad Sur-Sur, históricamente menos visible, ha ganado importancia en la región. El

desplazamiento de trabajadores entre países andinos, del Cono Sur y del Caribe se ha intensificado debido a cambios en sectores económicos específicos, como la agricultura, los servicios y las manufacturas. Estos movimientos se apoyan en acuerdos bilaterales o en marcos regionales que facilitan la circulación, pero también enfrentan barreras vinculadas a la documentación irregular y a las desigualdades persistentes entre países vecinos (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Asimismo, los movimientos de retorno se han convertido en una dimensión estructural del patrón migratorio contemporáneo. Las fluctuaciones de los mercados laborales globales, los cambios en políticas migratorias y las transformaciones del contexto económico en los países de origen han dado lugar a retornos planificados o forzados, que requieren estrategias de reintegración sostenibles. La reintegración laboral y social de las personas retornadas depende en gran medida de la capacidad institucional de los Estados para reconocer competencias, generar oportunidades y reducir los obstáculos

derivados de largos períodos de residencia en el exterior (Fernández-Sánchez, 2022).

En conjunto, estas transformaciones evidencian que la migración regional ya no puede entenderse únicamente como un fenómeno de salida, sino como un proceso complejo que articula recepción, tránsito y retorno. La movilidad responde a cambios estructurales y coyunturales que redefinen los vínculos entre los países latinoamericanos y caribeños, y exige respuestas que consideren la diversidad de trayectorias y la pluralidad de experiencias que se despliegan en el territorio (IOM, 2024; ECLAC, 2023).

2.4. La región en el contexto global de los desplazamientos humanos

La posición de América Latina y el Caribe dentro de los flujos migratorios globales se ha transformado progresivamente, reflejando tanto dinámicas internas como realineamientos internacionales. En las últimas décadas, la región ha adquirido una mayor visibilidad debido a la diversificación de sus rutas migratorias y a la ampliación de los países

involucrados como emisores, receptores y territorios de tránsito.

Esta centralidad se explica por la interconexión entre procesos globales — económicos, geopolíticos y ambientales — y las condiciones locales que moldean decisiones de movilidad (UN DESA, 2025; IOM, 2024).

En el ámbito internacional, los desplazamientos protagonizados por latinoamericanos han dado lugar a comunidades transnacionales asentadas en América del Norte, Europa y, más recientemente, Asia-Pacífico. Estas diásporas desempeñan un papel notable en las dinámicas sociales y económicas, ya que incorporan prácticas, conocimientos y recursos que inciden tanto en los países de origen como en los de destino.

La consolidación de estas comunidades ha incentivado procesos de reunificación familiar y ha diversificado los motivos de movilidad, incorporando aspiraciones educativas, trayectorias profesionales y estrategias de movilidad ascendentes (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

La región también ha adquirido relevancia como corredor migratorio internacional. Países de Centroamérica y el Caribe han registrado un aumento en la presencia de personas procedentes de África, Asia y Medio Oriente que utilizan rutas latinoamericanas para dirigirse a otros destinos.

Estas movilidades transcontinentales introducen desafíos adicionales en materia de protección, dado que confluyen perfiles con necesidades humanitarias diversas y trayectorias atravesadas por vulnerabilidades acumuladas. La gestión de estas rutas exige capacidades estatales reforzadas y mecanismos de cooperación multinivel que articulen esfuerzos regionales e internacionales (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Los desplazamientos contemporáneos también han suscitado debates globales sobre gobernanza migratoria y protección internacional. América Latina ha participado activamente en estos espacios a través de marcos regionales, como el Proceso de Quito o la Conferencia Regional sobre Migración, que

buscan armonizar enfoques y promover respuestas coordinadas frente a la movilidad.

Estas iniciativas muestran un claro deseo de fortalecer los mecanismos de cooperación y de integrar principios de derechos humanos en la creación de políticas. Sin embargo, todavía existen tensiones entre los intereses nacionales y los compromisos multilaterales (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Análisis Carolina, 2022).

Finalmente, la integración de América Latina y el Caribe en los debates internacionales sobre movilidad humana ha puesto de relieve la necesidad de políticas adaptativas que respondan a la complejidad de los desplazamientos actuales. Las interacciones entre factores globales y locales exigen una comprensión rigurosa de los procesos migratorios y una capacidad institucional para implementar medidas sostenibles que protejan a las personas en movimiento. Este nuevo posicionamiento global no sólo transforma la manera en que la región se relaciona con el resto del mundo, sino que también nos invita a pensar en los retos que se avecinan en temas de

movilidad, cohesión social y desarrollo humano (UN DESA, 2022; IOM, 2024).

Capítulo 3. Factores y causas de la migración irregular

La migración irregular en América Latina y el Caribe constituye un fenómeno complejo que se enmarca en transformaciones estructurales, tensiones sociales y dinámicas geopolíticas que han redefinido la movilidad regional. A diferencia de procesos migratorios regulados mediante mecanismos formales de documentación, la movilidad irregular emerge en escenarios donde las oportunidades se restringen, los marcos institucionales resultan insuficientes y las trayectorias personales se ven atravesadas por decisiones tomadas en situaciones de presión o vulnerabilidad.

Comprender sus causas implica analizar la convergencia de factores que operan a nivel individual, comunitario y estatal, y que configuran un entramado de motivaciones diversas que no pueden reducirse a explicaciones unidimensionales (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

En la región, la movilidad no regulada no surge únicamente de la ausencia de canales

formales, sino también de la incapacidad de estos para responder a la demanda real de movilidad laboral, de reunificación familiar o de protección. Los sistemas migratorios latinoamericanos, tradicionalmente diseñados para flujos limitados y altamente controlados, han debido enfrentar incrementos significativos en la movilidad en un tiempo relativamente corto.

Esta presión ha puesto de manifiesto brechas institucionales que dificultan la atención diferencial de personas que se desplazan en condiciones económicas adversas, en contextos de inestabilidad política o en respuesta a emergencias ambientales (UN DESA, 2022; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

La irregularidad también se vincula con el papel creciente de redes ilícitas que operan en corredores transfronterizos y que aprovechan la fragilidad institucional para facilitar el tránsito de personas por rutas de difícil acceso. Estas redes, presentes en diversas zonas del continente, modelan decisiones de movilidad y alteran la percepción de riesgo de quienes se desplazan.

La influencia que ejerce no sólo aumenta la vulnerabilidad de las personas migrantes, sino que también transforma los territorios por los que transitan, creando dinámicas que entrelazan violencia, precariedad y control territorial (IOM, 2024; UNODC, 2024).

Finalmente, es importante ver la irregularidad migratoria como el resultado de tensiones acumuladas que reflejan desigualdades históricas y asimetrías entre los países de la región. La falta de acceso a oportunidades económicas, la distribución desigual del desarrollo y las dificultades para conseguir protección efectiva en situaciones de riesgo son factores que impulsan decisiones de movilidad no formalizada.

Analizar estas causas implica tener una perspectiva amplia que considere tanto los factores estructurales como las particularidades de cada corredor migratorio. De ello depende la construcción de políticas que respondan con mayor precisión a los desafíos humanitarios y de gobernanza que plantea la movilidad irregular contemporánea (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

3.1. Violencia, conflicto armado y persecución política

La violencia y el conflicto armado han desempeñado un papel determinante en los desplazamientos irregulares dentro y fuera de América Latina. Diversos países de la región han experimentado prolongados períodos de confrontación interna que han afectado de manera profunda a comunidades rurales y urbanas, generando escenarios en los que la movilidad se convierte en un mecanismo de supervivencia.

La presión ejercida por actores armados, la disputa territorial y la imposibilidad de permanecer en zonas donde la seguridad se deteriora obligan a miles de personas a tomar decisiones en condiciones de urgencia. Estas dinámicas, lejos de ser coyunturales, configuran estructuras de movilidad que se extienden por años y que implican trayectorias inciertas y altamente vulnerables (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; UNHCR, 2025).

A ello se suma la incidencia de contextos de persecución política en los que la polarización, la criminalización de la participación ciudadana o

las tensiones entre actores estatales y sociales limitan el ejercicio de derechos fundamentales. En estos escenarios, el espacio cívico se reduce y la amenaza de represalias incentiva la salida acelerada de personas con distintos perfiles sociales.

Cuando las vías institucionales no ofrecen garantías suficientes o se encuentran cerradas, la movilidad se orienta hacia rutas no formales que permitan alcanzar territorios donde la protección sea más accesible. Esta situación genera corrientes migratorias cuyo principal común denominador es la búsqueda de un entorno seguro que les permita recomponer sus proyectos de vida (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

Los entornos atravesados por violencia organizada introducen nuevas restricciones a la movilidad, especialmente cuando redes criminales controlan zonas fronterizas o corredores estratégicos. En estos contextos se dificulta la circulación por rutas tradicionales y se produce un desplazamiento hacia vías alternativas que, aunque menos visibles, presentan riesgos considerables.

La presencia de estos actores limita las posibilidades de tránsito independiente y fomenta la dependencia de intermediarios que operan fuera de marcos legales. Esta intermediación incrementa la exposición a situaciones de explotación, fraude o coerción, que afectan de manera particular a personas con recursos limitados o a quienes se desplazan sin apoyo familiar (UNODC, 2024; IOM, 2024).

Las consecuencias de esta interacción entre violencia, conflicto y persecución se reflejan en trayectorias fragmentadas que cruzan varios países antes de encontrar un lugar relativamente estable. Muchas veces, las decisiones de movilidad no responden a un solo acontecimiento, sino a acumulaciones de amenazas que se intensifican hasta volver insostenible la permanencia en el territorio.

Este proceso se agudiza cuando la presencia institucional es insuficiente para garantizar seguridad, acceso a justicia o mecanismos de protección temprana. La ausencia de alternativas internas viables convierte la migración irregular en una estrategia reactiva

frente a un entorno adverso (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; UNHCR, 2025).

Asimismo, la estigmatización y el tratamiento diferenciador hacia quienes se desplazan por causas asociadas a conflicto o persecución profundizan la vulnerabilidad. Las dificultades para acceder a documentos, solicitar protección o integrarse en el mercado laboral en los lugares de destino pueden prolongar la irregularidad más allá del proceso de desplazamiento.

Esto evidencia la necesidad de políticas que atiendan la movilidad relacionada con violencia y persecución como un fenómeno de largo plazo, que requiere respuestas articuladas entre países para garantizar seguridad y derechos en todas las etapas del tránsito migratorio (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

3.2. Desigualdad económica y movilidad laboral

Las desigualdades económicas constituyen una de las fuerzas más persistentes que impulsan la movilidad irregular en América Latina y el Caribe. La región se caracteriza por una marcada concentración del ingreso y por

brechas territoriales que determinan oportunidades diferenciadas según el lugar de origen. En este contexto, la movilidad emerge como una estrategia para compensar la limitada capacidad de los mercados laborales locales, donde los empleos formales suelen ser insuficientes y el sector informal concentra una proporción significativa de la fuerza de trabajo.

Esta estructura desigual impulsa la búsqueda de alternativas en países vecinos o extrarregionales, incluso cuando las vías formales de movilidad resultan inaccesibles o no responden a las necesidades reales de las personas (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

El dinamismo económico desigual entre países latinoamericanos genera corrientes de movilidad laboral orientadas hacia territorios con mayor estabilidad o con sectores productivos en expansión. Sin embargo, la limitada disponibilidad de canales regulares de empleo para trabajadores con calificaciones diversas ha llevado a que parte de estos flujos se desarrollen fuera de marcos normativos.

La falta de reconocimiento de competencias, los requisitos restrictivos y los costos asociados a los procesos de documentación pueden actuar como barreras que empujan a los migrantes hacia la irregularidad. Esta situación se acentúa en sectores donde la demanda laboral es alta, pero los marcos regulatorios no se actualizan al ritmo de las transformaciones económicas (IOM, 2024; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

La movilidad laboral irregular también se ve influida por la expansión de redes transnacionales que facilitan la circulación de información sobre oportunidades de empleo en otros países. Estas redes, formadas por familiares, conocidos o antiguos residentes en el exterior, reducen la incertidumbre asociada al desplazamiento y permiten planificar trayectorias laborales más amplias.

No obstante, estas mismas redes pueden normalizar prácticas que se desarrollan en la informalidad y que implican aceptar condiciones de vulnerabilidad, especialmente en actividades agrícolas, domésticas o de servicios donde la supervisión estatal es limitada

(Fernández-Rodríguez & Céller, 2024; IOM, 2024).

Asimismo, la movilidad laboral irregular refleja la falta de convergencia entre las aspiraciones económicas de las personas y las políticas migratorias que regulan el acceso al empleo. En varios países, los sistemas de permisos laborales no contemplan la heterogeneidad de perfiles que buscan insertarse en sectores con escasez de mano de obra. La ausencia de programas flexibles de movilidad laboral temporal o circular transforma la migración económica en un proceso que, al no contar con canales formales adecuados, se desplaza hacia rutas irregulares.

Esto genera situaciones en las que personas con capacidades productivas enfrentan obstáculos para desarrollar una trayectoria laboral estable fuera de su país de origen (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

El impacto de estas desigualdades se evidencia también en la segmentación del mercado laboral en los países de destino, donde los migrantes irregulares se insertan frecuentemente en sectores con bajos niveles de

protección social. La precariedad laboral y las limitadas opciones de regularización profundizan la vulnerabilidad, pues la continuidad de la residencia depende de permanecer en actividades que no siempre garantizan ingresos suficientes ni estabilidad. Esta situación muestra que la migración laboral irregular no sólo responde a factores de origen, sino también a la estructura del mercado de trabajo en los destinos regionales e internacionales (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

En conjunto, la desigualdad económica y las restricciones en la movilidad laboral regulada estructuran flujos migratorios irregulares que se sustentan en estrategias de búsqueda de oportunidades y de movilidad ascendente. La persistencia de estas dinámicas evidencia la necesidad de políticas que reconozcan la movilidad laboral como una dimensión legítima del desarrollo y que fortalezcan mecanismos flexibles para la inserción económica en condiciones de seguridad y derechos (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

3.3. Impacto del cambio climático y desastres naturales

El cambio climático ha introducido una dimensión estructural en la movilidad humana de América Latina y el Caribe, afectando territorios costeros, rurales y urbanos con diferentes niveles de exposición. La intensificación de sequías, inundaciones, huracanes y deslizamientos ha alterado los medios de vida tradicionales y ha disminuido la capacidad de las comunidades para sostener actividades agrícolas, pesqueras o ganaderas.

Estas transformaciones no sólo afectan la economía local, sino que comprometen la seguridad alimentaria y generan escenarios en los que la movilidad aparece como una respuesta inevitable para garantizar la subsistencia (UN DESA, 2022; PAHO, 2024).

En territorios rurales, la degradación de suelos, la salinización costera y la variabilidad climática impactan de manera directa los sistemas productivos basados en pequeñas explotaciones. La falta de infraestructura resiliente y de mecanismos adecuados de mitigación exacerba la vulnerabilidad de las

comunidades que dependen de la producción primaria. Frente a estos cambios, muchos hogares recurren a desplazamientos temporales o permanentes para diversificar ingresos y reducir riesgos. En algunos casos, la migración interna antecede a la movilidad internacional, especialmente cuando los impactos ambientales se combinan con dificultades económicas persistentes (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

En los países del Caribe, los huracanes de gran intensidad han demostrado la fragilidad de las infraestructuras urbanas y la desigual capacidad de respuesta institucional. La reconstrucción posterior a estos eventos suele ser lenta y desigual, lo que prolonga situaciones de vulnerabilidad y obliga a parte de la población a buscar alternativas fuera del territorio afectado.

La recurrencia de desastres y la escasa disponibilidad de recursos para la recuperación generan ciclos de movilidad que se repiten con cada nuevo evento climático. En estos contextos, la movilidad irregular puede surgir cuando las vías formales hacia otros países se encuentran saturadas o no responden a la urgencia del desplazamiento (UN DESA, 2022; IOM, 2024).

En zonas urbanas expuestas a inundaciones o deslizamientos, el cambio climático interactúa con procesos de urbanización acelerada que han expandido asentamientos en áreas de riesgo. La concentración de población en territorios vulnerables incrementa la exposición a eventos extremos y limita las opciones de protección.

La movilidad derivada de estas condiciones se desarrolla en gran medida dentro del país, pero puede adquirir carácter internacional cuando los impactos climáticos deterioran de manera prolongada la infraestructura económica y social, restringiendo las posibilidades de recuperación sostenible (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

La relación entre cambio climático y migración irregular no se reduce a desplazamientos inmediatos tras un desastre. También incluye procesos graduales en los que el deterioro ambiental, la pérdida de medios de vida y la falta de adaptación generan una presión constante que se traduce en movilidad transfronteriza.

Dichos movimientos suelen carecer de mecanismos jurídicos que reconozcan

necesidades específicas de protección, dado que la categoría de “migración por razones climáticas” aún no cuenta con un marco internacional plenamente consolidado. Esta ausencia normativa incrementa la probabilidad de que los desplazamientos relacionados con el clima ocurran por rutas no reguladas (UN DESA, 2022; IOM, 2024).

Comprender esta relación exige analizar cómo los impactos ambientales, las vulnerabilidades socioeconómicas y las limitaciones institucionales convergen para producir condiciones que alimentan la movilidad irregular.

La creciente frecuencia de fenómenos climáticos extremos y la insuficiencia de políticas de adaptación sugieren que esta dimensión de la movilidad seguirá adquiriendo protagonismo en el futuro inmediato, planteando retos para la gestión de riesgos, la gobernanza y la protección de las personas en movimiento (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; PAHO, 2024).

3.4. Perspectiva de género y vulnerabilidad diferenciada

La migración irregular adquiere características específicas cuando se observa desde una perspectiva de género, ya que las mujeres, niñas y diversidades sexo-género enfrentan riesgos particulares en todas las etapas del desplazamiento.

Las desigualdades preexistentes en los países de origen —limitaciones en el acceso al empleo, violencia basada en género, restricciones en la participación social y responsabilidades domésticas desproporcionadas— influyen en las decisiones de movilidad y condicionan las estrategias adoptadas durante el tránsito. Estas desigualdades también determinan la forma en que las personas se insertan en los destinos, pues la oferta laboral disponible suele concentrarse en sectores altamente feminizados y con bajos niveles de protección (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El tránsito irregular expone a las mujeres a riesgos incrementados derivados de la presencia de intermediarios y redes que operan en zonas de difícil control institucional. La

ausencia de rutas seguras, la falta de mecanismos de denuncia accesibles y la dependencia de actores externos para navegar por territorios desconocidos aumentan la probabilidad de sufrir violencia física, psicológica o sexual.

Estos riesgos se agravan cuando las mujeres viajan con menores de edad, pues deben asumir la doble carga de proteger su propia integridad y garantizar la seguridad de sus dependientes en medio de entornos inestables (UNHCR, 2025; International Federation of Red Cross, 2025).

La perspectiva de género también evidencia las barreras que enfrentan mujeres y diversidades sexo-género para acceder a documentación o solicitar protección internacional. En numerosos contextos, los mecanismos institucionales no están adaptados para reconocer formas específicas de violencia o persecución, como la violencia doméstica agravada por impunidad, la violencia sexual sistemática o la persecución basada en identidad de género. Esta falta de reconocimiento genera situaciones en las que la movilidad irregular se convierte en la única alternativa frente a

contextos de riesgo que no encuentran respuesta adecuada en los sistemas estatales de protección (UNHCR, 2025; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

En los países de destino, las mujeres en situación migratoria irregular suelen insertarse en trabajos informales, como labores domésticas, cuidado, comercio minorista o servicios no regulados. Estas actividades, aunque fundamentales para la economía urbana, presentan condiciones laborales inestables, escasos mecanismos de protección y remuneraciones bajas.

La falta de regularización dificulta el acceso a salud, educación o vivienda, lo que prolonga la vulnerabilidad y limita las posibilidades de autonomía económica. Este patrón se reproduce incluso en países con políticas relativamente abiertas, debido a las brechas entre regulación y aplicación efectiva (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Asimismo, la movilidad irregular condiciona las estrategias de resistencia y cuidado comunitario. Redes de apoyo entre mujeres migrantes permiten compartir información sobre rutas más seguras, acceso a empleo y

mecanismos de protección, aunque estas redes no sustituyen la necesidad de políticas institucionales que garanticen derechos en todas las etapas de la movilidad. La interacción entre vulnerabilidades estructurales y desigualdades de género muestra que la irregularidad migratoria afecta de manera diferenciada según las posiciones sociales y las cargas de cuidado que recaen históricamente sobre las mujeres (UNHCR, 2025; PAHO, 2024).

Esta perspectiva demuestra que el análisis de la migración irregular requiere atender no sólo los factores estructurales, sino también las experiencias particulares derivadas del género y la diversidad. La construcción de políticas eficaces debe incorporar estas diferencias para asegurar que las respuestas estatales y regionales protejan a quienes enfrentan los mayores riesgos en el tránsito, la llegada y la integración (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

Capítulo 4. Marco jurídico y normativo internacional

El marco jurídico internacional que regula la movilidad humana se ha configurado a partir de un conjunto de instrumentos que buscan garantizar la protección de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Este conjunto normativo refleja una construcción paulatina en la que convergen principios de derechos humanos, obligaciones humanitarias y acuerdos multilaterales orientados a promover una gestión ordenada, segura y digna de los desplazamientos.

La evolución de este marco ha estado marcada por la necesidad de responder a las tensiones entre soberanía estatal y protección universal, un equilibrio difícil pero indispensable en un contexto global caracterizado por la intensificación de la movilidad y la diversificación de sus causas (UNHCR, 2025; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

A nivel internacional, los instrumentos jurídicos han surgido para atender situaciones

de vulnerabilidad específicas, como la persecución, los conflictos armados o la ausencia de protección en los países de origen.

Estos marcos, entre los que destacan los tratados sobre refugio, la normativa humanitaria y los convenios sobre derechos civiles, económicos y sociales, han contribuido a delinear principios de no discriminación, acceso a justicia, reunificación familiar y garantías básicas en contextos de movilidad. Aunque su alcance varía según la ratificación y aplicación nacional, estos instrumentos constituyen la base ética y jurídica de la protección contemporánea (UN DESA, 2020; UN DESA, 2024).

El desarrollo normativo también ha estado influido por iniciativas regionales que buscan armonizar los enfoques de los Estados frente a la movilidad. En América Latina y el Caribe, organismos multilaterales y plataformas intergubernamentales han promovido marcos de cooperación orientados a la protección integral, el reconocimiento de derechos y la mejora de los procedimientos administrativos.

Estos espacios han permitido articular respuestas frente a flujos mixtos, emergencias

humanitarias y dinámicas de tránsito transfronterizo, integrando conceptos como movilidad segura, responsabilidad compartida y enfoque de derechos (Análisis Carolina, 2022; ECLAC, 2023).

No obstante, la vigencia de este entramado jurídico enfrenta desafíos importantes. La implementación desigual, las limitaciones institucionales y las tensiones entre prioridades nacionales y compromisos internacionales producen brechas que afectan la eficacia de las normas.

Las transformaciones recientes en la movilidad humana —incluidos los desplazamientos climáticos, las rutas transcontinentales y los movimientos masivos en condiciones de alta vulnerabilidad— demandan interpretaciones más amplias y mecanismos de protección adaptados a escenarios cambiantes. En este contexto, el análisis del marco jurídico internacional no es sólo un ejercicio descriptivo, sino una herramienta clave para comprender los retos actuales y las posibilidades de fortalecimiento

en la gobernanza migratoria (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

4.1. Derecho internacional humanitario y protección de los migrantes

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) constituye uno de los pilares fundamentales en la protección de personas afectadas por conflictos armados, incluidos quienes se ven obligados a desplazarse dentro o fuera de sus países. Su aplicación en la movilidad humana deriva de la necesidad de salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad en situaciones en las que la violencia altera profundamente las condiciones de existencia.

Aunque el DIH no fue diseñado específicamente para regular la migración, sus principios resultan esenciales para comprender los derechos y obligaciones que emergen en contextos donde la movilidad está directamente vinculada a dinámicas de confrontación o inseguridad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; UNHCR, 2025).

Una de las contribuciones centrales del DIH es la protección de la población civil, que se extiende a las personas migrantes cuando se desplazan en territorios afectados por hostilidades. Este marco prohíbe ataques directos contra civiles, actos de violencia indiscriminada y obstáculos que impidan el acceso a bienes esenciales.

En zonas donde confluyen desplazamientos internos y movimientos transfronterizos, estas normas adquieren especial relevancia, ya que previenen prácticas que podrían agravar la vulnerabilidad de quienes buscan seguridad más allá de sus comunidades de origen. La protección se fundamenta en la distinción entre combatientes y civiles, un principio cuya observancia es crucial para reducir riesgos en situaciones de movilidad forzada (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) también incluye normas sobre cómo tratar a las personas que no están involucradas en las hostilidades, como aquellas que han sido detenidas o que están bajo el control de autoridades civiles o militares. Estas normas

establecen que todas las personas deben ser tratadas con humanidad y sin discriminación, lo que incluye el respeto a procedimientos adecuados, acceso a asistencia médica y prohibición de tratos crueles o degradantes.

En contextos de movilidad irregular, estos principios son esenciales para evitar prácticas que vulneren derechos fundamentales, especialmente cuando las personas migrantes se encuentran en zonas fronterizas militarizadas o bajo operaciones de control territorial (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; UNHCR, 2025).

Asimismo, los principios humanitarios orientan la acción de organizaciones internacionales que intervienen en contextos de emergencia. Estos principios —humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia— proporcionan un marco para la asistencia humanitaria que se brinda a las personas desplazadas, independientemente de su estatus migratorio.

En situaciones de crisis, garantizan que la ayuda llegue a quienes más la necesitan y que se reduzcan los impactos derivados de la violencia,

las restricciones de movilidad o la destrucción de infraestructura. La interacción entre organismos humanitarios y Estados receptores es fundamental para coordinar respuestas que protejan la vida y faciliten condiciones de tránsito más seguras (International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, 2025; UNHCR, 2025).

La aplicación del DIH en la movilidad humana también implica reconocer sus límites. Aunque el marco ofrece protección frente a abusos en contextos de conflicto, no regula otras causas de movilidad, como factores económicos o ambientales.

Esta limitación exige complementar el DIH con otros instrumentos internacionales que aborden de manera más específica las necesidades de las personas migrantes. Sin embargo, su valor radica en proporcionar un núcleo normativo que protege a la población civil en situaciones extremas, un aspecto indispensable en regiones donde los conflictos internos continúan generando desplazamientos significativos (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

En conjunto, el derecho internacional humanitario constituye un componente clave en la arquitectura jurídica que protege a quienes se desplazan por razones vinculadas al conflicto. Su integración con otros mecanismos de protección internacional fortalece la capacidad de los

Estados y organismos humanitarios para atender los flujos que surgen en escenarios de violencia, garantizando que la movilidad no agrave la vulnerabilidad de quienes ya se encuentran en condiciones de riesgo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; UNHCR, 2025).

4.2. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y los apátridas

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 constituyen el eje normativo más relevante en materia de protección internacional para personas que huyen de persecución. Este instrumento establece la definición clásica de refugiado, basada en el temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión,

nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Aunque elaborados en un contexto histórico específico, su vigencia se mantiene gracias a la capacidad de adaptación interpretativa que han ejercido los Estados y organismos internacionales para atender nuevas formas de riesgo y violencia (UNHCR, 2025). La Convención asegura principios fundamentales, entre los cuales se encuentra la prohibición de devolución (non-refoulement). Este principio impide que se expulse o devuelva a una persona a un lugar donde su vida o libertad corran peligro. Es la base del sistema de protección internacional y se aplica incluso si la persona ha llegado al país de forma irregular.

Asimismo, la Convención establece estándares mínimos de tratamiento para las personas refugiadas, incluyendo acceso a documentación, educación, empleo remunerado y servicios básicos, lo que contribuye a facilitar procesos iniciales de integración y estabilidad en el país de acogida (UNHCR, 2025; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

La definición de refugiado ha sido complementada en América Latina por instrumentos regionales que han ampliado su alcance. La Declaración de Cartagena de 1984 amplió los criterios para reconocer situaciones de violencia generalizada, conflictos internos, violaciones masivas de derechos humanos y otras circunstancias que perturben gravemente el orden público.

Estos elementos han permitido adaptar la protección a los contextos de la región, donde los riesgos colectivos han sido tan determinantes como las persecuciones individuales. Así, aunque la Declaración no tiene carácter vinculante, ha influido profundamente en legislaciones nacionales y en políticas públicas de protección (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

En paralelo, la protección de las personas apátridas se establece a través de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Estos acuerdos tienen como objetivo asegurar derechos fundamentales a aquellos que no son reconocidos como ciudadanos por

ningún país, lo que impacta su acceso a documentos, educación, empleo, salud y otros servicios esenciales.

La apatridia, aunque menos visible en los debates regionales, constituye un fenómeno relevante en contextos donde coexisten migración irregular, barreras de registro civil y situaciones de discriminación estructural (UNHCR, 2025).

La implementación de las obligaciones derivadas de estas convenciones plantea retos significativos. La capacidad institucional para identificar casos, procesar solicitudes y otorgar documentos varía ampliamente entre países. Además, las tensiones políticas o la falta de recursos pueden limitar la aplicación plena de los estándares internacionales.

Sin embargo, avanzar hacia marcos de protección sólidos requiere que los Estados refuerzen sus procedimientos, establezcan rutas claras para determinar la condición de refugiado y mejoren sus mecanismos para prevenir la apatridia. Estos esfuerzos son esenciales para asegurar que la protección internacional no sea

sólo un compromiso legal, sino una práctica efectiva (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

En síntesis, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y los instrumentos sobre apatriadía configuran la base de un sistema de protección que articula obligaciones estatales y derechos individuales. Su relevancia en la región reside en la capacidad de adaptarse a situaciones contemporáneas de movilidad, donde los riesgos personales y colectivos continúan generando desplazamientos que requieren respuestas jurídicas amplias y sostenidas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; UNHCR, 2025).

4.3. Políticas migratorias nacionales y regionales

Las políticas migratorias en América Latina y el Caribe han experimentado transformaciones importantes durante las últimas décadas, impulsadas por cambios en los patrones de movilidad y por el surgimiento de dinámicas transnacionales que han complejizado la gestión migratoria.

Si bien cada país mantiene la facultad soberana de regular la entrada, permanencia y salida de personas en su territorio, la magnitud y diversidad de los flujos actuales han llevado a replantear estrategias de gestión orientadas a equilibrar el control fronterizo con la protección de derechos. Esta tendencia evidencia la necesidad de marcos normativos más flexibles y coherentes con la realidad de la movilidad regional (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

En la actualidad, varios países han adoptado reformas que buscan modernizar sus legislaciones migratorias y adaptarlas al contexto de su necesidad. España, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos, han flexibilizado sus requisitos migratorios de estancia y regularización, para la incorporación de mano de obra y la caza de talentos, a través de normativas y programas que favorecen la movilidad humana, igualdad de derechos y no criminalización del estatus migratorio. Mientras que otros, como: Argentina, Estados Unidos, Reino Unido, Finlandia y Francia han reforzado mecanismos de control y regularización selectiva. Este mecanismo también incluye a España con la autorización ETIAS.

Estas variaciones reflejan diferencias en las capacidades institucionales, en las prioridades políticas y en las percepciones sociales sobre la migración. En algunos Estados, la adopción de normas más garantistas ha facilitado el acceso a residencia temporal o permanente, mientras que en otros persisten modelos restrictivos que limitan la regularización y aumentan la vulnerabilidad de las personas migrantes (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

A nivel regional, la movilidad ha motivado la consolidación de iniciativas que buscan armonizar políticas y fortalecer la cooperación intergubernamental. La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) han desempeñado un papel relevante al promover espacios de diálogo y coordinación entre Estados.

Estos mecanismos han impulsado la elaboración de principios compartidos, el intercambio de información y la mejora de los procedimientos administrativos en temas como documentación, seguridad fronteriza y

reconocimiento de derechos. Además, procesos como el Proceso de Quito han permitido responder de manera colectiva a flujos migratorios masivos, articulando esfuerzos entre países de origen, tránsito y destino (UNHCR, 2025; Análisis Carolina, 2022).

Las políticas migratorias regionales también se han visto influenciadas por acuerdos de integración que facilitan la movilidad laboral o el tránsito intrarregional. Organismos como el MERCOSUR, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad Andina han desarrollado marcos que permiten la residencia temporal o permanente para ciudadanos de Estados miembros, lo que reduce la irregularidad y mejora las condiciones de inserción laboral.

No obstante, la implementación de estos instrumentos presenta desafíos, especialmente en términos de capacidad administrativa, reconocimiento de competencias y coordinación entre instituciones (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Las tensiones entre control y protección continúan siendo un reto central. La presión política para reforzar fronteras coexiste con la

necesidad de garantizar derechos fundamentales, lo que obliga a los Estados a encontrar equilibrios que eviten prácticas discriminatorias o regresivas.

La criminalización de la movilidad irregular, la detención migratoria prolongada y la falta de acceso a procesos de regularización afectan de manera significativa a personas en tránsito y a comunidades históricamente vulnerables. Superar estas tensiones requiere políticas integrales que reconozcan la movilidad como un fenómeno estructural y que prioricen la protección, la inclusión y el acceso a oportunidades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; IOM, 2024).

En conjunto, las políticas migratorias nacionales y regionales muestran avances y limitaciones en la construcción de sistemas de movilidad coherentes con la complejidad de los flujos contemporáneos. La consolidación de marcos normativos más robustos e inclusivos dependerá de la capacidad de los Estados para fortalecer sus instituciones, armonizar estándares regionales y garantizar que la movilidad humana sea gestionada desde

principios de dignidad y corresponsabilidad (UNHCR, 2025; ECLAC, 2023).

4.4. La cooperación internacional y su función reguladora

La cooperación internacional desempeña un papel decisivo en la gobernanza de la movilidad humana, especialmente en regiones donde la magnitud y diversidad de los flujos migratorios superan las capacidades de los Estados individualmente considerados.

A través de mecanismos multilaterales, programas técnicos, financiamiento y asistencia humanitaria, la cooperación contribuye a fortalecer sistemas de protección, mejorar la gestión fronteriza y promover marcos normativos más alineados con los estándares internacionales. Su importancia radica en la capacidad de articular esfuerzos entre múltiples actores para responder a desafíos que, por su naturaleza transnacional, requieren soluciones compartidas (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Uno de los elementos centrales de la cooperación es el apoyo a los Estados en el diseño y ejecución de políticas migratorias.

Organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos brindan asistencia técnica para mejorar procedimientos de documentación, sistemas de información, capacidades de protección y procesos de regularización.

Esta colaboración ha sido clave en contextos de movilidad mixta o en situaciones de emergencia, donde los Estados enfrentan incrementos abruptos de personas en tránsito y requieren respuestas rápidas y coordinadas (Análisis Carolina, 2022; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

La cooperación también se manifiesta a través de mecanismos de financiamiento internacional que buscan fortalecer la infraestructura institucional y humanitaria. Programas multilaterales han financiado centros de atención, refugios temporales, mecanismos de integración y sistemas de monitoreo que permiten mejorar la respuesta estatal.

Estas iniciativas reducen la presión sobre los gobiernos y contribuyen a que la asistencia llegue a población en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, niños, diversidades sexo-género y personas con necesidades específicas de protección (International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, 2025; UNHCR, 2025).

Además, la cooperación internacional ha impulsado procesos regionales orientados a armonizar marcos jurídicos y adoptar posiciones comunes frente a desafíos transnacionales. Espacios como el Proceso de Quito, la Conferencia Regional sobre Migración y la CSM han generado plataformas para el intercambio de información, la coordinación operativa y el desarrollo de estrategias conjuntas. Estas iniciativas reconocen que los flujos migratorios regionales requieren una respuesta articulada entre países de origen, tránsito y destino, basada en principios de corresponsabilidad y solidaridad (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Otro componente clave es la promoción de estándares internacionales de derechos

humanos en el ámbito migratorio. La cooperación facilita procesos de capacitación para funcionarios públicos, campañas de sensibilización y fortalecimiento de marcos institucionales orientados a prevenir prácticas discriminatorias, garantizar acceso a justicia y mejorar la protección de grupos vulnerables.

Sin este apoyo, muchos Estados enfrentarían mayores dificultades para cumplir con sus obligaciones internacionales o para adaptar sus políticas a la evolución de los flujos migratorios (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; UNHCR, 2025).

Finalmente, la cooperación internacional cumple una función reguladora en tanto contribuye a generar consensos normativos y a promover prácticas comunes entre Estados. Al facilitar la alineación de estándares, la cooperación reduce la fragmentación normativa y mejora la coherencia de las respuestas regionales. En un escenario de movilidad creciente y diversificada, estos mecanismos resultan esenciales para asegurar que las políticas migratorias se orienten hacia la protección, la inclusión y la gobernanza

sostenible de los desplazamientos (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Capítulo 5. Análisis comparado del sistema normativo de migración en Latinoamérica y el Caribe

A lo largo de las últimas tres décadas, los sistemas normativos de Latinoamérica y el Caribe han atravesado transformaciones significativas en materia migratoria, impulsadas por dinámicas históricas, socioeconómicas y geopolíticas que han reconfigurado el sentido de la movilidad humana en la región.

El tránsito de marcos jurídicos orientados al control y la expulsión hacia legislaciones con enfoque de derechos humanos no ha sido uniforme, sino que ha producido una geografía normativa heterogénea en la que conviven modelos garantistas, dispositivos securitarios y régimenes altamente selectivos. De este modo, la migración se ha convertido en un espacio de disputa entre intereses estatales, presiones internacionales, agendas de seguridad y demandas sociales por reconocimiento y protección.

En Sudamérica aparecieron tempranamente marcos normativos progresistas que reivindicaron la migración como un derecho humano y eliminaron la criminalización del ingreso irregular, experiencia que tuvo mayor influencia en los años 2000 con las reformas legislativas de Argentina, Ecuador, Uruguay, Bolivia y Brasil. Sin embargo, estos avances conviven con retrocesos marcados, especialmente en Chile y Perú, países donde recientemente se han endurecido los requisitos de residencia y los dispositivos de control de frontera, revelando la tensión entre discursos humanitarios y criterios de seguridad nacional. Una pugna marcada entre la migración irregular y el ascenso de la criminalidad en las zonas fronteriza entre ambos países.

Centroamérica y México, por su parte, se configuran como corredores de movilidad forzada donde las leyes migratorias se producen en medio de crisis humanitarias prolongadas, violencia estructural y presiones diplomáticas, lo que genera un sistema jurídico caracterizado por la ambivalencia y la temporalidad.

El Caribe insular presenta, en cambio, un modelo de política migratoria fuertemente condicionado por la selectividad económica, el control poblacional y el impacto de la diáspora histórica. Países como República Dominicana, Bahamas o Trinidad y Tobago operan bajo legislaciones que distinguen entre migración útil y no útil según criterios laborales, turísticos o étnico-raciales.

Por su parte, Haití constituye una excepción marcada por la crisis institucional interna. Haití posee una normativa migratoria que reconoce los hijos de haitianos nacidos en el extranjero; sin embargo, mantiene un continuo conflicto con República Dominicana, país fronterizo que le impone medidas restrictivas fuertes para contrarrestar la migración masiva que hoy caracteriza a este vecino país.

Estas diferencias expresan no sólo realidades económicas sino también patrones históricos de racialización y estratificación social, que continúan enraizados en los sistemas de ciudadanía y residencia de la región.

A pesar de esta diversidad normativa, emergen tendencias de articulación regional en

foros como la OEA, la CAN, el MERCOSUR o la Conferencia Regional sobre Migración, donde se discuten principios comunes sobre protección, regularización, reunificación familiar y derechos laborales. No obstante, la ausencia de un instrumento jurídicamente vinculante de alcance continental mantiene la integración normativa en un estado fragmentado. El análisis comparado del sistema migratorio latinoamericano y caribeño permite reconocer tanto la existencia de avances normativos decisivos como los persistentes vacíos legales que afectan la vida de las personas migrantes, particularmente en escenarios de desplazamiento forzado, niñez no acompañada y trata de personas. Examinar esta heterogeneidad normativa es indispensable para comprender la profundidad de la crisis migratoria actual y orientar la discusión hacia modelos de protección sostenibles.

5.1. Marcos normativos de Sudamérica: convergencias y tensiones en torno al enfoque de derechos humanos

El sistema sudamericano es el escenario donde se configuró la transformación normativa más profunda en relación con la migración como derecho humano. La Ley 25.871 de Argentina (2004) marcó un punto de inflexión al reconocer explícitamente la migración como derecho inalienable y al prohibir la criminalización del ingreso irregular.

Este modelo influyó en la Constitución de Ecuador de 2008 y en la Ley de Migración de Bolivia (2013), que incorporaron principios como ciudadanía universal, no discriminación y reunificación familiar. Uruguay, a través de la Ley 18.250 (2008), también adoptó un enfoque garantista al otorgar acceso igualitario a educación, salud y trabajo para las personas migrantes con independencia de su estatus.

Estas experiencias permitieron consolidar una identidad jurídica regional basada en la movilidad como expresión de dignidad humana, aunque no sin desafíos de implementación

derivados de capacidades estatales limitadas y movimientos políticos de corte nacionalista.

Brasil replicó buena parte de estos lineamientos mediante la Ley de Migración 13.445 (2017), reemplazando el Estatuto del Extranjero de 1980, heredado de la dictadura militar. El nuevo marco legal eliminó la visión de la migración como amenaza y la alineó con los estándares internacionales de derechos humanos, aunque su aplicación ha enfrentado presiones políticas y disputas institucionales sobre seguridad fronteriza en Roraima.

En paralelo, Colombia consolidó un giro normativo mediante el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (2021), un mecanismo híbrido que combina protección humanitaria con regularización administrativa. Este caso representa un hito mundial por su alcance poblacional, pero también evidencia tensiones entre protección y temporalidad, dado que no transforma estructuralmente la legislación migratoria ordinaria.

Contrario a estos avances, Perú y Chile se han alejado del paradigma garantista en la última década. La Ley de Migraciones peruana (Decreto

Legislativo 1350, 2017) endureció requisitos de ingreso y permanencia, mientras que la Ley 21.325 de Chile (2021) reforzó el sistema de control fronterizo y limitó las visas de regularización.

En ambos casos, la narrativa pública se desplazó hacia la asociación entre migración y seguridad nacional, generando respuestas normativas reactivas a la presión mediática, electoral y social. La coexistencia de modelos garantistas y securitarios en Sudamérica genera un mapa jurídico fragmentado, donde el ejercicio de derechos depende del país de llegada, situación que afecta especialmente a niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de refugio y mujeres en situación de movilidad laboral.

El análisis comparado revela además divergencias institucionales. Mientras Argentina, Uruguay y Brasil asignan la gestión migratoria a autoridades civiles con participación intersectorial, Chile y Perú han transferido de manera progresiva la toma de decisiones a carteras vinculadas a seguridad y defensa.

Esta diferencia institucional produce normativas formalmente similares en materia de derechos, pero con interpretaciones restrictivas durante la ejecución administrativa. El resultado es un proceso de desarmonización práctica, en el que el reconocimiento formal de garantías no se traduce necesariamente en accesibilidad real para la población migrante.

También se observan tensiones en el acceso al trabajo y la inserción socioeconómica. Países como Brasil y Uruguay facilitan la inserción laboral desde el momento de la regularización inicial, mientras Perú y Chile condicionan este derecho a trámites posteriores y evaluaciones de empleabilidad. Esto produce una segmentación de derechos en función del mercado laboral, donde la movilidad humana es aceptada sólo si se ajusta a la demanda económica.

Los efectos territoriales de estas políticas son visibles en la distribución de trabajadores migrantes en sectores como construcción, servicios de cuidado, hotelería y agricultura intensiva, donde persisten brechas salariales y condiciones de precariedad.

Finalmente, el contraste sudamericano confirma que la región contiene al mismo tiempo el marco normativo más garantista del mundo y algunos de los mecanismos de control más estrictos. Este dualismo plantea un reto para la integración regional: sin un instrumento jurídico vinculante, los avances normativos pueden estancarse o revertirse ante coyunturas políticas.

El análisis comparado de Sudamérica muestra que el problema ya no es únicamente legislar derechos, sino garantizar su estabilidad frente a contextos de polarización social, desinformación y presiones transfronterizas.

5.2. Centroamérica y México: sistemas migratorios en contextos de crisis humanitaria y corredores de movilidad irregular

El sistema normativo migratorio de Centroamérica y México está profundamente condicionado por su configuración geopolítica como corredor continental de movilidad humano-laboral entre el sur global y los Estados Unidos. México, con la Ley de Migración de 2011

y la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria de 2011 (reformada en 2014 y 2020), adoptó formalmente un enfoque de derechos humanos que reconoce la no criminalización del ingreso irregular y el acceso a servicios básicos.

Sin embargo, la práctica jurídica está atravesada por mecanismos de contención fronteriza, acuerdos bilaterales con Estados Unidos y protocolos de seguridad que derivan en detención administrativa, devoluciones exprés y militarización de puntos fronterizos. Esta tensión entre norma y realidad demuestra cómo la soberanía territorial y la cooperación en seguridad condicionan la aplicación efectiva del derecho humanitario.

En el caso de Guatemala, Honduras y El Salvador, los regímenes migratorios se encuentran altamente influenciados por procesos históricos de violencia estructural, economías informales y desplazamientos forzados vinculados al crimen organizado.

Aunque sus leyes migratorias —Ley de Migración y Extranjería de Guatemala (1998), Ley de Migración y Extranjería de Honduras

(2003) y Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador (1958, modificada sucesivamente)— incorporan principios de protección, en la práctica prevalece una gobernanza orientada al control, con escasa capacidad estatal para garantizar derechos efectivos. Esta fragilidad institucional se expresa en la limitada infraestructura para refugio, en la ausencia de procedimientos ágiles de regularización y en la dependencia de organismos internacionales para la atención humanitaria.

Nicaragua y Costa Rica representan polos opuestos dentro de la subregión. Costa Rica opera uno de los sistemas normativos más consolidados, con la Ley General de Migración y Extranjería No. 8764 (2010) y políticas de regularización periódicas dirigidas a población nicaragüense y cubana, así como a trabajadores temporales agrícolas.

Aunque persisten problemas de acceso pleno a servicios y episodios de xenofobia, se reconoce una estructura jurídica relativamente garantista. Nicaragua, en cambio, mantiene una legislación migratoria basada en criterios de

seguridad interna y control, con procedimientos limitados de refugio y una política inconsistente frente a la diáspora nicaragüense, que reproduce esquemas de sanción y disuasión más que de protección.

Panamá ocupa un lugar singular debido a su posición como país de tránsito estratégico. La Ley 3 de 2008 y los decretos reglamentarios sobre visas y subcategorías laborales han configurado un modelo selectivo que privilegia el ingreso de profesionales calificados, inversionistas y turistas, mientras aplica controles estrictos a población en tránsito irregular, en especial la que cruza el Tapón del Darién. Esta dualidad produce un marco normativo que reconoce derechos en el papel, pero establece filtros socioeconómicos y securitarios que determinan quién es elegible para la protección y quién es tratado como riesgo para la seguridad nacional.

La lectura comparada del corredor centroamericano refleja un elemento transversal: la coexistencia de leyes que reconocen derechos humanos con sistemas de ejecución marcados por la externalización del

control migratorio. Las políticas públicas se diseñan en función de presiones internacionales, acuerdos bilaterales y escenarios electorales, lo que convierte la movilidad humana en un terreno legal inestable.

Como resultado, la protección jurídica depende menos del texto de la ley que del contexto político en que esta se aplica. Esta fragilidad institucional impacta especialmente a niñas, niños y adolescentes no acompañados, mujeres migrantes y personas desplazadas por violencia, para quienes la ruta centroamericana continúa siendo uno de los corredores más peligrosos del mundo.

Finalmente, el análisis comparado evidencia que la crisis humanitaria prolongada es ya un elemento estructural del sistema normativo centroamericano y mexicano, y no una situación coyuntural. Las legislaciones reflejan avances discursivos en derechos humanos, pero están inscritas dentro de un orden geopolítico que prioriza la contención, la temporalidad y la excepcionalidad administrativa. Cualquier intento de armonización normativa regional debe reconocer que el problema no radica

solamente en actualizar leyes, sino en superar la dependencia estructural de agendas de seguridad externas que modulan su aplicación.

5.3. Caribe insular: regímenes migratorios restrictivos, modelos selectivos y condicionamientos geopolíticos

El Caribe insular presenta un panorama normativo migratorio profundamente influenciado por procesos históricos de colonialismo, racialización, dependencia económica y diáspora transnacional. República Dominicana constituye uno de los casos más emblemáticos: la Ley General de Migración 285-04 y la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional configuraron un régimen en el que la ciudadanía y la residencia están atravesadas por criterios étnico-raciales, con impactos especialmente graves en descendientes de haitianos.

Aunque posteriores medidas administrativas han intentado corregir la desnacionalización masiva, el sistema continúa privilegiando la selectividad económica y el control poblacional,

evidenciado en los programas de regularización con requisitos excluyentes y períodos temporales reducidos.

En contraste, Cuba opera un régimen normativo con características singulares. La reforma migratoria de 2013 eliminó la “carta blanca” y flexibilizó la salida del país, pero mantuvo un control estricto sobre el retorno y la radicación permanente de nacionales en el extranjero.

La migración se regula bajo un modelo político-ideológico en el que la pertenencia nacional está asociada a la adhesión al proyecto estatal. La diáspora tiene reconocimiento jurídico limitado, con consecuencias en materia de derechos patrimoniales y reunificación familiar.

Haití constituye un caso excepcional en la región debido al colapso institucional. Su marco normativo —Decreto de 1984 y normas posteriores— reconoce formalmente derechos migratorios, pero es prácticamente inaplicable debido a la ausencia de gobernanza estatal, la precariedad documental y la presencia de organizaciones criminales como actores de

control territorial. La diáspora haitiana sostiene vínculos jurídicos débiles con el Estado, lo que repercute en situaciones de apatriadía, movilidad forzada y trata de personas.

Los Estados caribeños de renta alta —como Bahamas, Trinidad y Tobago, Barbados o Antigua y Barbuda— operan regímenes migratorios selectivos vinculados al mercado laboral turístico y financiero. Las leyes favorecen el ingreso de inversionistas, ejecutivos y trabajadores calificados, mientras mantienen estrictos mecanismos de deportación para trabajadores no calificados, especialmente de origen haitiano y caribeño anglófono. El acceso a ciudadanía es altamente restringido, y la residencia permanente suele condicionarse al empleo continuo o a la solvencia económica verificable.

Un rasgo transversal en el Caribe es la legislación orientada a la gestión demográfica. La migración se concibe como un mecanismo de administración poblacional y preservación de estructuras socioeconómicas, más que como un derecho humano.

Esto se expresa en la limitada protección laboral para trabajadores migrantes, la baja tasa de aceptación de solicitudes de refugio y los dispositivos de detención y deportación acelerada, especialmente en Bahamas y Trinidad y Tobago. La selectividad se convierte así en una herramienta jurídica para definir quién merece protección y quién no.

El análisis comparado permite concluir que el Caribe insular conforma el sistema migratorio más restrictivo de la región. Los derechos reconocidos formalmente tienen escasa materialidad en la práctica, y la protección humanitaria se aplica de forma excepcional.

El impacto de estas políticas recae de forma desproporcionada sobre mujeres, trabajadoras del hogar, comunidades afrodescendientes, solicitantes de refugio y población haitiana en movilidad forzada. Cualquier propuesta de armonización regional deberá reconocer este panorama para evitar que los modelos restrictivos bloquen iniciativas de integración normativa latinoamericana.

5.4. Hacia un sistema normativo latinoamericano y caribeño: tendencias de armonización, vacíos legales y desafíos para la protección de los derechos de las personas migrantes

La región evidencia avances hacia la convergencia normativa impulsados por espacios multilaterales como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Proceso de Quito, la Comunidad Andina (CAN) y el MERCOSUR. Estos foros han promovido estándares de protección, regularización migratoria, reunificación familiar, movilidad laboral y combate a la trata de personas. Sin embargo, ninguno de ellos posee facultad vinculante, lo que impide consolidar un sistema jurídico homogéneo que garantice derechos con independencia del país de destino. La armonización se sostiene más en consensos diplomáticos que en obligaciones jurídicas.

La tendencia a la regularización por programas temporales (como el PEP y el ETPV en Colombia o los mecanismos especiales de Brasil y República Dominicana) constituye un

avance en términos de protección documental, pero reproduce la temporalidad como condición de acceso a derechos. El carácter no permanente de la residencia genera incertidumbre jurídica y vuelve a las personas migrantes dependientes de trámites recurrentes, además de exponerlas a cambios de gobierno y ciclos políticos.

A nivel regional persisten tres grandes vacíos normativos:

1. la falta de un régimen común de protección para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados;
2. la ausencia de un estatuto de reconocimiento laboral transnacional para trabajadores migrantes;
3. la inexistencia de mecanismos vinculantes de protección para víctimas de trata y migrantes forzados por hambre, eventos climáticos o desastres ambientales.

A pesar de ello, existen líneas de evolución normativa que anuncian un posible tránsito hacia un modelo de integración migratoria más robusto. Los acuerdos de residencia del

MERCOSUR, los avances en movilidad laboral en la CAN y las discusiones sobre estatuto regional de protección humanitaria en el Proceso de Quito indican que la región reconoce la necesidad de una respuesta colectiva frente a la crisis migratoria. Sin embargo, su consolidación depende del compromiso político de los Estados para transformar consensos en normativas internas.

Si bien la región ha logrado convertirse en referente global en políticas de regularización y reconocimiento de derechos, la desigualdad territorial en la aplicación de la norma continúa siendo el principal obstáculo. La región enfrenta un escenario en el que la validez de los derechos depende de variables como país de destino, estatus documental, capacidad financiera o perfil laboral. El reto ya no es sólo legislar con enfoque de derechos humanos, sino garantizar que los sistemas administrativos y judiciales materialicen dichas garantías en todas las fases de la movilidad humana.

En perspectiva prospectiva, la construcción de un sistema normativo latinoamericano y caribeño será posible únicamente si se transita

del paradigma de control de fronteras al paradigma de protección multinivel. Esto implica reconocer la migración como fenómeno estructural vinculado a seguridad humana, desigualdad global, mercados laborales, crisis climática y violencia de género.

La región dispone de experiencias normativas exitosas —como el Estatuto de Protección Temporal de Colombia, la Ley argentina de 2004 y los acuerdos de residencia del MERCOSUR—, pero su trasformación en un sistema integrado dependerá de la voluntad estatal para superar desigualdades internas y tensiones geopolíticas.

Capítulo 6. Migración y desarrollo sostenible

La relación entre migración y desarrollo sostenible se ha convertido en uno de los ejes analíticos centrales para comprender los cambios contemporáneos en América Latina y el Caribe. A diferencia de perspectivas tradicionales que concebían la movilidad humana como una consecuencia marginal del subdesarrollo, hoy se reconoce que la migración forma parte de los procesos estructurales que influyen en la transformación económica, social y ambiental de los territorios.

Esta visión integradora permite examinar cómo los flujos migratorios pueden contribuir al dinamismo local —mediante la circulación de conocimientos, la diversificación de capacidades y el fortalecimiento de vínculos transnacionales—, al tiempo que evidencian las brechas persistentes que obstaculizan el acceso equitativo a oportunidades (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

En este marco, el concepto de desarrollo sostenible ofrece una plataforma que articula

dimensiones económicas, sociales y ambientales, permitiendo situar la migración como una pieza clave en procesos de resiliencia y adaptación. La movilidad humana se vincula tanto a la búsqueda de bienestar como a la respuesta frente a presiones estructurales, lo que implica reconocer sus impactos diferenciados en comunidades de origen, tránsito y destino.

Esta complejidad exige políticas que consideren las interacciones entre movilidad, seguridad humana, protección social y planificación territorial, y que integren las perspectivas de quienes se desplazan con las de los Estados y comunidades locales (UN DESA, 2022; IOM, 2024).

Asimismo, la migración puede desempeñar un papel relevante en el logro de metas específicas de la Agenda 2030, no sólo por su contribución económica, sino por su capacidad de dinamizar procesos sociales que favorecen la inclusión, la innovación y la cohesión comunitaria. Las diásporas, por ejemplo, se han consolidado como actores que participan en proyectos de desarrollo a través de remesas,

inversiones y transferencia de conocimientos, fortaleciendo así la interconexión entre territorios.

Sin embargo, esta potencialidad convive con desafíos asociados a la desigualdad, la irregularidad y la discriminación, aspectos que pueden limitar los beneficios de la movilidad y generar efectos regresivos en los países involucrados (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; UN DESA, 2024).

Comprender la migración desde el prisma del desarrollo sostenible requiere, por tanto, un enfoque multidimensional que reconozca los factores que impulsan la movilidad, los vínculos entre actores transnacionales y las tensiones derivadas de la falta de políticas integrales.

Al situar la migración en el centro de los debates sobre sostenibilidad, los Estados y organismos internacionales pueden avanzar hacia modelos de gobernanza que reduzcan vulnerabilidades, amplíen oportunidades y favorezcan un desarrollo más equitativo y resiliente en toda la región (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

6.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 reconoce explícitamente el papel de la migración en la consecución de un desarrollo más inclusivo y equilibrado, situando la movilidad humana como un componente transversal en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este reconocimiento representa un avance significativo, ya que vincula la migración con metas globales orientadas a reducir desigualdades, fortalecer instituciones y promover sociedades pacíficas, inclusivas y sostenibles.

Tabla 1. Tabla 1 Migración y su relación con los ODS

ODS	Relación con la migración
Objetivo 1: Fin de la pobreza	La migración puede ser una herramienta efectiva en la reducción de la pobreza. Una decisión que se toma teniendo en cuenta, migrar hacia países que ofrecen oportunidad de desarrollo.
Objetivo 2: Hambre cero	La inseguridad alimentaria es uno de los factores que impulsan la movilidad de las personas hacia tierras que ofrecen alimento.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Abordar las cuestiones de salud y bienestar de los migrantes es una

	condición previa para el desarrollo social y económico.
Objetivo 4: Educación de calidad	La educación puede facilitar la integración socioeconómica de los migrantes y mejorar sus medios de vida al llegar a la edad adulta.
Objetivo 5: Igualdad de género	La migración segura y ordenada puede ser una fuente de empoderamiento para las mujeres y las niñas. La migración insegura puede hacerlas vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación sexual.
Objetivo 6: Agua limpia y saludable	La escasez de agua, falta de potabilidad de la misma, sequías, y otras cuestiones relacionadas, afectan la calidad de vida e inciden en la seguridad alimentaria y en la salud. Estas son condiciones que impulsan la migración.
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Las soluciones alternativas y poco costosas pueden beneficiar las comunidades vulnerables o desplazadas con escaso o ningún acceso a la electricidad.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	El trabajo decente y las condiciones de trabajo adecuadas para los migrantes son los elementos esenciales para su humanización y dignificación. La mano de obra y labor del migrante aporta al crecimiento económico de las sociedades.
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	La migración lleva consigo conocimiento y nuevos talentos que contribuyen al desarrollo científico, cultural y económico de los pueblos.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Una gobernanza efectiva de la migración es vital para lograr una migración más segura, ordenada y regular.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Los migrantes contribuyen al dinamismo de las ciudades y hacer de estas centros vibrantes y dinámicos de económicos y vida.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles puede contribuir a proteger de la explotación a los trabajadores migrantes.
Objetivo 13 Acción por el clima	La migración puede ser una estrategia potencial de adaptación al cambio climático y un medio para fomentar la resiliencia.
Objetivo 14: Vida submarina	Combatir la degradación de los ecosistemas marinos y costeros y diversificar los medios de vida de las comunidades que dependen de los recursos marinos pueden contribuir a hacer frente a los desplazamientos forzados y la migración.
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	La deforestación, la degradación de las tierras, la desertificación y la pérdida de biodiversidad pueden tener repercusiones profundas en las comunidades cuyos medios de vida dependen de los recursos naturales, y pueden ser factores impulsores de la migración.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Unas instituciones más fuertes, transparentes y responsables y un mejor acceso a la justicia pueden contribuir a proteger y promover los derechos de los migrantes.
Objetivo 17: Alianza para lograr los ODS	La alianza entre países, es la mejor estrategia para promover y visibilizar los derechos de los migrantes. Una cooperación internacional que impulse una migración segura y ordenada, se traduce en beneficios globales.

González-Gamboa, 2023

La magnitud del fenómeno migratorio demuestra la relevancia práctica de integrar la movilidad humana en los ODS. Según los informes consolidados por el Migration Data Portal y los boletines regionales utilizados como referencia analítica en esta obra, América Latina y el Caribe registró en los últimos años un crecimiento sostenido tanto de los flujos regulares como de los irregulares.

Los datos más recientes citados en el documento base señalan que aproximadamente 296 millones de personas en el mundo son migrantes internacionales y que, dentro de esta cifra, alrededor de 42 millones corresponden a América Latina y el Caribe, incluyendo situaciones de refugio, movilidad laboral y desplazamiento mixto.

En la región, los reportes destacan también un incremento sostenido de la movilidad irregular asociada a factores estructurales como desigualdad económica, violencia, inestabilidad política y crisis climáticas, lo que evidencia la necesidad de adoptar marcos de protección y cooperación internacional que respondan a la escala real del fenómeno.

La integración de la migración en este marco responde a la necesidad de comprenderla no sólo como un desafío, sino como una oportunidad para fortalecer capacidades nacionales y regionales (UN DESA, 2022; ECLAC, 2023).

Uno de los ODS más directamente vinculados con la movilidad es el ODS 10, que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países. Este objetivo incorpora metas específicas para facilitar la migración segura, ordenada y regular, destacando la importancia de eliminar prácticas discriminatorias, ampliar vías de movilidad formal y optimizar los costos de remesas. La inclusión explícita de estas metas reconoce que la desigualdad es un factor que influye en la movilidad y que, a su vez, la movilidad puede reducir brechas si se gestiona adecuadamente (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; UN DESA, 2024).

La Agenda 2030 también destaca la relación entre migración y trabajo decente, vinculada al ODS 8. Los movimientos laborales —regulares o irregulares— se relacionan con oportunidades desiguales en los países de origen, así como con

la demanda de mano de obra en los países de destino.

Promover empleos dignos implica no sólo fortalecer mecanismos de protección laboral para personas migrantes, sino también desarrollar programas que reduzcan la informalidad y amplíen el acceso a derechos en sectores donde históricamente se concentran trabajadores migrantes (IOM, 2024; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

Otro ámbito relevante es el ODS 16, que enfatiza la construcción de instituciones sólidas, transparentes e inclusivas. Este objetivo es clave para mejorar la gestión migratoria, pues la movilidad humana depende de marcos institucionales capaces de ofrecer documentación accesible, procesos de regularización eficientes y mecanismos de protección que prevengan discriminación, explotación y violencia.

La Agenda 2030 reconoce que fortalecer estas instituciones contribuye directamente a reducir la irregularidad y a mejorar la cooperación internacional (ECLAC, 2023; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

La relación entre migración y sostenibilidad ambiental también aparece en el marco del ODS 13, orientado a la acción climática. La movilidad inducida por el cambio climático requiere estrategias de adaptación y mitigación que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades expuestas.

La Agenda 2030 subraya la necesidad de fortalecer la resiliencia y la gestión de riesgos, elementos esenciales para evitar desplazamientos forzados y para ofrecer alternativas de subsistencia a poblaciones afectadas por fenómenos climáticos extremos (UN DESA, 2022; PAHO, 2024).

Por último, los vínculos entre migración y desarrollo se encuentran reforzados por la relevancia de las remesas, la participación de las diásporas y la cooperación internacional para el desarrollo. Las remesas, por ejemplo, constituyen un recurso que puede mejorar condiciones de vida, dinamizar economías locales y reducir la pobreza.

No obstante, su potencial depende de políticas estatales que incentiven el uso productivo de estos recursos y que garanticen

costos de transferencia accesibles. De esta manera, la Agenda 2030 incorpora la migración no sólo como un fenómeno asociado a desafíos, sino también como una oportunidad para ampliar capacidades de desarrollo en un mundo interconectado (UN DESA, 2024; Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

6.2. Migración y reducción de las desigualdades (ODS 10)

El vínculo entre migración y desigualdad constituye uno de los aspectos más estudiados dentro de la Agenda 2030, ya que la movilidad humana puede tanto reducir como profundizar las brechas existentes dependiendo de las condiciones en las que ocurre. En América Latina y el Caribe, donde persisten marcadas asimetrías territoriales, socioeconómicas y de acceso a oportunidades, la migración emerge como una estrategia para mejorar condiciones de vida, diversificar ingresos y ampliar horizontes laborales.

Sin embargo, la capacidad de la migración para contribuir a la reducción de desigualdades depende en gran medida del acceso a vías

seguras y regulares, así como de la presencia de políticas inclusivas en los países de destino (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

El ODS 10 incorpora metas orientadas explícitamente a facilitar la movilidad ordenada, entre ellas reducir los costos de transacción de remesas y promover políticas migratorias basadas en derechos. Las remesas desempeñan un papel fundamental al mejorar el consumo básico, financiar educación y salud, estimular emprendimientos locales y ofrecer redes de seguridad económica.

Sin embargo, su impacto positivo no se distribuye de manera uniforme, dado que los hogares receptores suelen pertenecer a segmentos con vínculos previos con migrantes, lo que puede reproducir desigualdades si no se acompaña de estrategias comunitarias de desarrollo (UN DESA, 2024; Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

La reducción de desigualdades también depende de la capacidad de los países de destino para garantizar inclusión laboral y acceso a servicios básicos. En contextos donde persiste la

informalidad y la discriminación, las personas migrantes encuentran obstáculos para acceder a empleos formales, lo que limita su capacidad de generar ingresos sostenibles y les expone a condiciones precarias.

Esta situación es especialmente relevante en sectores que dependen de mano de obra migrante —como la agricultura, los cuidados o la construcción—, donde la falta de regulación efectiva reproduce relaciones laborales desiguales (IOM, 2024; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

En los países de origen, la migración puede contribuir a reducir desigualdades territoriales mediante la circulación de recursos y conocimientos, pero también puede producir efectos contrapuestos si se acentúa la dependencia de remesas o si la salida de población en edad laboral afecta la disponibilidad de trabajadores en sectores clave.

La sostenibilidad del impacto positivo depende de la capacidad institucional para ofrecer oportunidades a la población que permanece y para facilitar la reintegración de

quienes regresan. Estos elementos son esenciales para evitar que la movilidad amplíe brechas entre regiones con diferentes niveles de conectividad internacional (ECLAC, 2023; Fernández-Sánchez, 2022).

A nivel regional, la reducción de desigualdades requiere marcos de cooperación que promuevan el reconocimiento mutuo de documentos, la portabilidad de derechos y la movilidad laboral regulada. Estas iniciativas permiten disminuir la dependencia de vías irregulares, que suelen concentrar los mayores riesgos y perpetuar exclusiones.

Las políticas de regularización y los programas temporales de movilidad laboral pueden contribuir a equilibrar oportunidades, siempre que se diseñen con criterios de inclusión, transparencia y protección (IOM, 2024; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

En conjunto, el vínculo entre migración y desigualdad subraya la necesidad de políticas integrales que reconozcan la movilidad como una dimensión estructural del desarrollo. El ODS 10 proporciona un marco para orientar estas

acciones, destacando que la reducción de desigualdades requiere ampliar las vías regulares, fortalecer instituciones y garantizar que la movilidad contribuya efectivamente al bienestar colectivo (UN DESA, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

6.3. Dimensiones sociales, ambientales y económicas del fenómeno migratorio

La migración constituye un fenómeno multidimensional que influye simultáneamente en estructuras sociales, ambientales y económicas. Esta complejidad obliga a considerar cómo los flujos migratorios transforman comunidades de origen, tránsito y destino, así como los efectos que generan en la distribución de recursos, en la planificación territorial y en la cohesión social. En América Latina y el Caribe, donde los procesos de urbanización, desigualdad y vulnerabilidad climática interactúan de manera intensa, estas dimensiones adquieren un peso particular en el análisis del desarrollo sostenible (ECLAC, 2023; UN DESA, 2022).

En el plano social, la migración modifica dinámicas familiares, redes comunitarias y patrones de organización colectiva. Las remesas pueden fortalecer el acceso a educación y salud, mientras que la circulación de ideas, prácticas y conocimientos contribuye a la renovación cultural y a la ampliación de horizontes.

No obstante, la movilidad también puede generar tensiones en comunidades receptoras, especialmente cuando los sistemas de bienestar no se adaptan al crecimiento poblacional o cuando las percepciones sociales se ven influidas por discursos estigmatizantes. La integración depende de políticas que promuevan convivencia intercultural, acceso igualitario a servicios y participación comunitaria (IOM, 2024; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

Desde la perspectiva económica, los flujos migratorios influyen en la oferta laboral, los mercados de consumo y la productividad. En los países de destino, la presencia de trabajadores migrantes contribuye a cubrir vacantes en sectores estratégicos, aporta diversidad de habilidades y favorece la innovación.

En los países de origen, las remesas constituyen un recurso clave para la economía doméstica y, en algunos casos, para las finanzas nacionales. Sin embargo, los efectos de la migración dependen de la estructura económica y del nivel de inserción laboral: la irregularidad tiende a aumentar la precariedad y reduce el potencial transformador del aporte migrante (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; IOM, 2024).

En la dimensión ambiental, la movilidad humana se relaciona con la presión sobre ecosistemas y con la capacidad de adaptación de poblaciones expuestas a riesgos climáticos. Los desplazamientos pueden aliviar la presión sobre territorios degradados o vulnerables, pero también pueden incrementarla en zonas receptoras si la planificación urbana es insuficiente. A su vez, el cambio climático induce movimientos que exigen nuevas formas de gestión territorial y protección ambiental. Esta interacción entre movilidad y medio ambiente requiere enfoques que integren políticas de adaptación, ordenamiento territorial y reducción del riesgo de desastres (UN DESA, 2022; PAHO, 2024).

La interdependencia entre estas dimensiones muestra que la migración no puede ser analizada desde un único ángulo. Sus efectos varían según la estructura social de las comunidades, las capacidades institucionales de los Estados y las oportunidades económicas disponibles. Incorporar esta complejidad en las políticas públicas es fundamental para construir sistemas que maximicen los beneficios de la movilidad y reduzcan sus riesgos, fortaleciendo el vínculo entre migración y desarrollo sostenible (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

6.4. Gobernanza migratoria y sostenibilidad humana

La gobernanza migratoria constituye un componente central del desarrollo sostenible, ya que determina la forma en que los Estados gestionan los flujos, protegen derechos y articulan respuestas institucionales. Una gobernanza eficaz requiere marcos normativos sólidos, instituciones capaces de ejecutar políticas integrales y mecanismos de cooperación que reconozcan la movilidad como un fenómeno estructural.

En América Latina y el Caribe, estas condiciones enfrentan desafíos derivados de capacidades administrativas limitadas, presiones políticas y variaciones en la implementación de estándares internacionales (IOM, 2024; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

La sostenibilidad humana, entendida como la garantía de condiciones de vida dignas para las generaciones presentes y futuras, se vincula estrechamente con esta gobernanza. Los sistemas migratorios deben asegurar que las personas que se desplazan — independientemente de su estatus migratorio — tengan acceso a servicios esenciales, protección frente a riesgos y oportunidades de integración.

Esto requiere políticas que reduzcan la irregularidad mediante vías accesibles de regularización, que prevengan prácticas discriminatorias y que fortalezcan la coordinación entre instituciones encargadas de seguridad, salud, trabajo y protección social (UN DESA, 2024; ECLAC, 2023).

Un elemento fundamental de la gobernanza sostenible es el acceso a información confiable.

Los sistemas de monitoreo y los observatorios regionales permiten identificar tendencias, anticipar presiones migratorias y diseñar políticas basadas en evidencia. Sin información adecuada, los Estados enfrentan dificultades para asignar recursos, coordinar respuestas y evaluar el impacto de sus políticas. El fortalecimiento de capacidades estadísticas, impulsado por organismos internacionales, ha permitido mejorar gradualmente la comprensión de los flujos y la planificación institucional (IOM, 2024; UN DESA, 2025).

Asimismo, la sostenibilidad exige políticas que integren la perspectiva territorial. Las dinámicas migratorias varían entre zonas urbanas, fronterizas y rurales, lo que demanda respuestas diferenciadas que consideren la disponibilidad de servicios, las oportunidades económicas y los riesgos ambientales.

Las comunidades locales juegan un papel crucial, pues son el primer nivel de acogida y el espacio donde se definen las condiciones reales de integración. Por ello, fortalecer la gobernanza implica promover la participación comunitaria y apoyar a los gobiernos locales para ampliar su

capacidad de atención (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

Por último, la construcción de una gobernanza migratoria sostenible requiere profundizar la cooperación entre Estados. La movilidad humana rebasa las fronteras nacionales y exige mecanismos de coordinación que garanticen continuidad en las respuestas.

Programas regionales, acuerdos bilaterales y plataformas multilaterales permiten distribuir responsabilidades, armonizar estándares y asegurar que la protección sea efectiva en cada etapa del tránsito. Sin esta cooperación, la sostenibilidad humana se ve comprometida, pues las respuestas fragmentadas aumentan los riesgos para las personas migrantes y limitan la eficacia de las políticas nacionales (UNHCR, 2025; ECLAC, 2023).

Capítulo 7. Diagnóstico regional: contextos sociopolíticos de la migración irregular

La migración irregular en América Latina y el Caribe está profundamente marcada por los contextos sociopolíticos que atraviesan los países de la región. A diferencia de las movilidades que responden a ciclos económicos amplios o a procesos históricos de integración regional, los flujos contemporáneos evidencian un entramado de crisis, desigualdades y transiciones institucionales que determinan tanto la intensidad como las direcciones del desplazamiento humano.

Analizar estos contextos implica comprender cómo la degradación de las condiciones de vida, la erosión de la confianza pública, la violencia persistente y los cambios en las políticas estatales inciden directamente en las decisiones de movilidad (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

En este escenario, los países de la región experimentan transformaciones que no pueden ser entendidas de manera aislada. Los cierres democráticos, la inseguridad multidimensional, las presiones económicas y los impactos ambientales convergen para producir escenarios de inestabilidad que afectan hogares, mercados laborales y sistemas de protección estatal.

La migración surge entonces como un mecanismo de supervivencia, una estrategia de resiliencia y, en muchos casos, la única alternativa para escapar de situaciones en las que se combinan pobreza, violencia y vulneración sistemática de derechos (Fernández-Sánchez, 2022; IOM, 2024).

La desigualdad histórica también juega un papel determinante en la configuración de estos flujos. Las brechas entre territorios urbanos y rurales, las limitaciones de acceso a servicios públicos y la fragilidad institucional amplifican la percepción de ausencia de futuro en amplios sectores de la población.

La migración irregular emerge con frecuencia en contextos donde los canales legales son

insuficientes o inaccesibles, lo que empuja a las personas a emprender rutas cada vez más riesgosas. Estas rutas, lejos de ser meros recorridos geográficos, configuran auténticos corredores sociopolíticos en los que interactúan actores estatales, organizaciones criminales, redes humanitarias y comunidades locales (UNHCR, 2025; Margheritis & Pedroza, 2022).

Finalmente, los países de tránsito también desempeñan un papel central en este diagnóstico regional. Las respuestas estatales, los modelos de acogida, la capacidad humanitaria y la cooperación internacional moldean las condiciones en que se desarrollan las mobilidades.

El análisis de los contextos sociopolíticos permite identificar dónde se acumulan las vulnerabilidades, qué dinámicas generan mayor riesgo y qué elementos pueden contribuir a una gobernanza más humana y efectiva. Así, este capítulo aborda cuatro escenarios críticos —Venezuela, Colombia, México y Haití— para comprender cómo se entrecruzan la estructura política, la economía, la seguridad y los derechos

humanos en la producción de la migración irregular contemporánea.

7.1. Venezuela: éxodo, crisis humanitaria y desplazamiento forzado

La movilidad de las personas venezolanas es uno de los fenómenos migratorios más importantes en la historia reciente de América Latina. Este movimiento tiene sus raíces en una mezcla de factores económicos, sociales y políticos que, al acumularse, han debilitado la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y asegurar condiciones mínimas de bienestar.

La prolongada contracción del aparato productivo, el colapso de los sistemas de salud y educación, y la pérdida generalizada del poder adquisitivo han creado un escenario en el que muchos sectores de la población se han visto obligados a buscar alternativas fuera del país. Estos procesos han provocado un desplazamiento masivo que ha cambiado la dinámica demográfica de la región (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

El deterioro institucional también desempeñó un papel decisivo. La reducción del espacio democrático, la fragmentación de la gobernanza y las tensiones entre actores políticos limitaron la capacidad de respuesta frente al colapso de los servicios públicos.

La pérdida de confianza en las instituciones estatales agravó la incertidumbre cotidiana, generando un escenario en el que la migración se convirtió en una estrategia para acceder a seguridad, oportunidades laborales y estabilidad. La complejidad del contexto político fue acompañada por la proliferación de economías informales y redes ilícitas que incrementaron la vulnerabilidad de la población, especialmente en regiones fronterizas (Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

Las condiciones socioeconómicas afectaron de manera particular a grupos en situación de pobreza, mujeres, niñez y personas adultas mayores. La inseguridad alimentaria, la falta de medicamentos esenciales y la interrupción de programas sociales aceleraron la decisión de migrar, incluso en ausencia de recursos suficientes para emprender viajes largos.

Esto dio lugar a patrones de movilidad fragmentada, en los que las personas se desplazan por etapas, dependiendo de oportunidades temporales para continuar la ruta. En este proceso, las redes familiares y comunitarias desempeñaron un papel fundamental para facilitar el tránsito y la instalación en países vecinos (UN DESA, 2024; UNHCR, 2025).

El impacto que ha tenido esta movilidad en la región es realmente significativo. Países como Colombia, Perú, Ecuador y Brasil han acogido a millones de personas venezolanas, enfrentándose a retos en cuanto a la regularización, el acceso a derechos, la integración laboral y la sostenibilidad de sus sistemas de protección social.

Las respuestas de los gobiernos han variado entre políticas inclusivas y restricciones selectivas, lo que pone de manifiesto la urgencia de fortalecer los marcos de cooperación regional y establecer mecanismos más estables para gestionar la movilidad humana.

Este contexto nos muestra que la situación en Venezuela no se puede ver sólo como una crisis

económica o política, sino como un fenómeno complejo que está redefiniendo de manera estructural la migración en toda la región (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

7.2. Colombia: migración dual y fronteras complejas

La posición geográfica de Colombia, junto con la diversidad de sus dinámicas sociopolíticas internas, configura un escenario particular en el estudio de la migración irregular en la región. El país actúa simultáneamente como origen, tránsito y destino, lo que genera una movilidad dual que combina salidas hacia otros territorios, recepción de personas migrantes —especialmente provenientes de Venezuela— y tránsito de flujos extracontinentales que buscan alcanzar Norteamérica. Esta condición multiplica los desafíos institucionales, especialmente en materia de documentación, protección internacional y gestión fronteriza (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Las desigualdades históricas entre regiones rurales y urbanas siguen siendo un motor de movilidad interna y externa. En zonas

fronterizas como La Guajira, Arauca y Norte de Santander, la presencia limitada del Estado, la persistencia de economías informales y la influencia de actores armados no estatales generan condiciones de riesgo que inciden en los movimientos transfronterizos.

En la frontera colombo-venezolana, la movilidad humana dejó de ser un desplazamiento temporal para convertirse en un ciclo continuo de idas y retornos que desestabiliza la rutina afectiva y económica de miles de familias. En los pasos formales e informales, la necesidad se impuso sobre cualquier regulación jurídica: personas que cruzaban diariamente en busca de alimentos, atención médica, empleo temporal o reunificación familiar.

La vida cotidiana quedó fragmentada entre dos países, con niños al cuidado de terceros, mujeres asumiendo trabajos precarios y adultos mayores aislados en ciudades fronterizas. En este tránsito permanente, la frontera no opera como un límite territorial, sino como una zona gris donde se negocia la supervivencia, la identidad y la pertenencia.

Esta circulación pendular creó tensiones sociales y humanitarias: ciudades colombianas con recursos insuficientes para atender la demanda, comunidades receptoras que también viven en condiciones de precariedad, y una institucionalidad que oscila entre la solidaridad, la contención y la expulsión. La migración en este contexto no es lineal: cada decisión está atravesada por el miedo, la urgencia, el cuidado familiar y la incertidumbre. Las historias registradas muestran que para muchas personas migrar significa estar atrapadas en un movimiento constante, sin posibilidad de establecer raíces ni recuperar un sentido estable de hogar.

Para las comunidades migrantes, estas dinámicas se traducen en incertidumbre jurídica, exposición a extorsión y barreras para el acceso a servicios esenciales. La situación se agrava en corredores como la frontera colombiano-venezolana, donde la movilidad pendular responde tanto a necesidades de subsistencia como a la búsqueda de oportunidades laborales (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

El país también enfrenta un flujo creciente de personas provenientes del Caribe, Asia y África que atraviesan su territorio con destino a Centroamérica y, posteriormente, a Norteamérica. Estas movilidades se concentran en regiones como Necoclí y Turbo, puntos de entrada hacia el Tapón del Darién.

La ausencia de canales migratorios regulares, las restricciones de tránsito y la acción de redes criminales aumentan la vulnerabilidad de quienes utilizan esta ruta. La respuesta institucional ha combinado esfuerzos humanitarios, controles migratorios y cooperación con organismos internacionales, aunque persisten diferencias territoriales en la capacidad estatal para atender necesidades urgentes (UN DESA, 2024; IOM, 2024).

Por otro lado, la integración socioeconómica de las personas migrantes venezolanas representa un desafío estructural para Colombia. La implementación de mecanismos como el Estatuto Temporal de Protección ofrece una vía para la regularización, pero los obstáculos persisten en el acceso a empleo formal, vivienda y atención en salud.

Aunque el país ha mostrado avances en materia de documentación y protección, la magnitud del flujo exige estrategias sostenibles que articulen política social, planeación territorial y cooperación internacional. Esta diversidad de dinámicas confirma la complejidad del caso colombiano como espacio donde convergen múltiples formas de movilidad humana (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

7.3. México: corredor continental y presión fronteriza

México se encuentra en una posición clave en las rutas migratorias del hemisferio, desempeñando roles como país de origen, tránsito, destino y retorno. Su ubicación geográfica lo convierte en un corredor continental donde se entrelazan flujos que provienen de Centroamérica, el Caribe, Sudamérica y otras regiones fuera del continente.

La búsqueda de acceso a Estados Unidos constituye uno de los principales motores de estas movilidades, pero las dinámicas internas del país también influyen en la salida de

personas mexicanas hacia el exterior. Esta simultaneidad complejiza la gobernanza migratoria y exige respuestas adaptativas en múltiples frentes (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; IOM, 2024).

Los contextos de violencia criminal y las desigualdades socioeconómicas en México han empujado históricamente a sectores de la población a emigrar. Sin embargo, en los últimos años el país ha enfrentado un aumento considerable de personas migrantes en tránsito, lo que ha tensionado su infraestructura institucional y humanitaria.

Las estaciones migratorias, los albergues y los puntos fronterizos del sur experimentan saturación debido a la magnitud de los flujos. La presión se intensifica por la presencia de redes ilícitas que controlan territorios clave y que afectan la seguridad de las personas en movilidad, particularmente en estados como Chiapas, Tabasco y Veracruz (UN DESA, 2024; UNHCR, 2025).

La política migratoria mexicana ha oscilado entre enfoques de contención, regularización y cooperación bilateral. Los acuerdos con Estados

Unidos han influido en prácticas de control fronterizo, reintroducción de programas de retorno y ampliación de medidas de vigilancia. Estas decisiones impactan directamente las condiciones de tránsito y las posibilidades de solicitar protección internacional.

La complejidad aumenta cuando la capacidad estatal debe responder simultáneamente a solicitudes de refugio, atención humanitaria y gestión de tránsito seguro, lo que demanda coordinación interinstitucional y apoyo de organismos internacionales (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Además, las rutas utilizadas por personas migrantes están en constante transformación. Ante mayores controles en puntos tradicionales, se abren caminos alternativos que suelen implicar mayores riesgos físicos y exposición a violencia.

La presencia de familias, niñez y mujeres en estos flujos exige respuestas diferenciadas que incluyan protección especial y acceso a mecanismos de denuncia y asistencia. En este contexto, México se encuentra en una posición

crítica en la arquitectura migratoria regional, actuando como un espacio de tránsito condicionado por presiones internas y externas que moldean profundamente el movimiento humano (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

7.4. Haití: vulnerabilidad histórica y migración forzada

La movilidad haitiana se enmarca en un contexto de vulnerabilidad histórica caracterizado por crisis políticas recurrentes, fragilidad institucional y limitaciones estructurales que afectan el bienestar de la población. La inestabilidad gubernamental, la debilidad del sistema judicial y la presencia de grupos armados han debilitado de manera sostenida la capacidad del Estado para garantizar seguridad y provisión de servicios básicos.

Esta precariedad interna, agravada por perturbaciones económicas severas, ha impulsado un aumento constante de la migración, tanto hacia el Caribe como hacia países del continente americano (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

A ello se suman impactos ambientales significativos, como terremotos, huracanes y degradación de ecosistemas, que limitan la capacidad de recuperación y acentúan las vulnerabilidades sociales. La interacción entre desastres naturales y debilidad institucional genera ciclos de desplazamiento forzado que responden no sólo a eventos puntuales, sino a la imposibilidad estructural de garantizar condiciones de vida dignas. Estas dinámicas afectan especialmente a mujeres, niñez y comunidades rurales, que enfrentan mayores barreras para acceder a servicios esenciales y mecanismos de protección (UN DESA, 2024; SeyedAlinaghi et al., 2025).

Para muchas familias haitianas, migrar no es una elección sino una obligación marcada por la urgencia y la supervivencia. Las narrativas recogidas describen decisiones tomadas en medio del miedo, la pobreza extrema y la amenaza constante de violencia. La salida del país suele ser un acto colectivo de resistencia frente a un entorno donde la vida cotidiana se vuelve insostenible: salarios que no alcanzan para la alimentación básica, servicios públicos

colapsados y control territorial ejercido por bandas armadas.

En esa realidad, migrar aparece como la única vía para proteger a la familia, aun cuando implique endeudarse, separarse de seres queridos o atravesar rutas peligrosas sin garantía de llegar al destino.

En los testimonios registrados, el viaje no se vive únicamente como desplazamiento físico, sino como una ruptura emocional profunda. La sensación de desarraigamiento se intensifica al abandonar a hijos pequeños, padres mayores o parejas en Haití, con la esperanza de reagruparse en el futuro.

La migración forzada haitiana es así una experiencia atravesada por el dolor, pero también por la determinación de buscar una vida posible donde el país de origen ya no ofrece condiciones mínimas de dignidad. La supervivencia se convierte en proyecto de vida, y el territorio se vuelve una memoria, no un lugar habitable.

La movilidad haitiana adquiere diferentes expresiones según las rutas y destinos. Algunas

personas migran hacia República Dominicana en procesos que combinan tránsito y asentamiento, mientras que otras emprenden rutas hacia Brasil, Chile, Colombia o Estados Unidos a través de corredores que implican riesgos elevados. La presencia de redes transnacionales y la necesidad de generar ingresos para el sustento familiar desempeñan un papel central en estas decisiones, evidenciando una migración que, aunque forzada por circunstancias estructurales, mantiene un componente estratégico orientado a la supervivencia (Oyarce, 2009; Fernández-Sánchez, 2022).

La recepción de personas haitianas en los países de destino revela desafíos en materia de integración, discriminación y acceso a derechos. En algunos contextos, la presencia de barreras lingüísticas y culturales dificulta la inserción laboral y social, lo que se traduce en mayor vulnerabilidad.

Los Estados de la región han adoptado respuestas heterogéneas, que van desde programas de regularización hasta prácticas restrictivas que incrementan el riesgo de deportaciones. Estos contrastes evidencian la

necesidad de fortalecer la cooperación regional y de promover políticas que reconozcan las particularidades históricas de Haití y las dimensiones humanitarias de su movilidad (Margheritis & Pedroza, 2022; UNHCR, 2025).

Capítulo 8. Rutas migratorias irregulares y sus implicaciones humanitarias

Las rutas migratorias irregulares en América Latina y el Caribe constituyen uno de los escenarios más complejos y dramáticos de la movilidad humana contemporánea. Estas rutas no sólo representan trayectos físicos, sino entramados sociales y geopolíticos en los que convergen actores estatales, redes criminales, organizaciones humanitarias y comunidades locales.

Su estudio permite comprender cómo determinadas configuraciones territoriales y políticas generan corredores de tránsito que, en lugar de ofrecer movilidad segura, exponen a las personas a riesgos extremos, múltiples formas de violencia y vulneraciones sistemáticas de derechos (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Los flujos que atraviesan la región no responden a rutas lineales; se trata de trayectos altamente cambiantes, moldeados por cierres fronterizos, acuerdos bilaterales, variaciones en la presencia de grupos criminales y

transformaciones económicas en los países de origen y destino.

Estos ajustes permanentes muestran la capacidad de adaptación de las rutas, que se reconfiguran para sortear controles, abrir nuevas vías y aprovechar vacíos de autoridad territorial. En este contexto, las personas migrantes enfrentan escenarios de riesgo diferencial según el tramo recorrido, la composición de su grupo y las condiciones del entorno (ECLAC, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Las implicaciones humanitarias de estas rutas son profundas. En distintos corredores —desde la frontera sur de México hasta el Tapón del Darién y los pasos fronterizos andinos— se documentan necesidades urgentes en materia de salud, alimentación, agua potable, refugio temporal y protección frente a violencia sexual, trata de personas y extorsión.

Las organizaciones humanitarias alertan sobre el incremento de perfiles vulnerables, como familias con niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores, lo que exige respuestas diferenciadas

y mecanismos de asistencia que superen la capacidad de los Estados (PAHO, 2024; IOM, 2024).

Comprender estas rutas desde una perspectiva regional permite identificar patrones de riesgo, dinámicas de criminalidad y estructuras territoriales que condicionan la movilidad. El análisis revela que la irregularidad no es únicamente un estatus jurídico, sino un proceso que atraviesa cada etapa del desplazamiento, generando exposición permanente a violencias múltiples.

Por ello, las rutas migratorias irregulares no sólo demandan atención humanitaria, sino también estrategias de cooperación internacional, políticas de protección y mecanismos que fortalezcan la gobernanza en los corredores de tránsito (UNHCR, 2025; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

8.1. La ruta México-Estados Unidos: violencia, muros y políticas restrictivas

La ruta entre México y Estados Unidos es uno de los corredores migratorios irregulares más transitados y complejos del mundo. Su

relevancia obedece tanto al volumen de personas que la recorren como a la multiplicidad de actores e intereses que intervienen en su configuración.

En este trayecto convergen personas provenientes de Centroamérica, el Caribe, Sudamérica y diversas regiones extracontinentales, lo que convierte al corredor en un espacio heterogéneo donde se superponen motivaciones económicas, humanitarias, políticas y familiares (Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023; IOM, 2024).

El tránsito por esta ruta está marcado por altos niveles de violencia. Las personas migrantes se enfrentan a extorsión, secuestro, robo y reclutamiento forzado por parte de organizaciones criminales que operan en múltiples estados mexicanos. Estas redes aprovechan la fragilidad institucional y la falta de control territorial en zonas estratégicas, lo que incrementa la exposición a riesgos severos.

La violencia sexual, especialmente hacia mujeres y niñas, constituye una de las dimensiones más graves de esta ruta, y ha sido documentada de manera consistente por

organismos humanitarios y entidades académicas (UNHCR, 2025; PAHO, 2024).

Las políticas restrictivas implementadas en Estados Unidos y México han intensificado estas vulnerabilidades. El fortalecimiento de los controles fronterizos, la instalación de barreras físicas y tecnológicas, y la ampliación de programas de retorno generan condiciones que empujan a las personas a utilizar rutas más peligrosas.

Estas restricciones obligan a realizar trayectos más largos, atravesar zonas inhóspitas y depender de intermediarios que suelen estar vinculados a redes ilícitas. La interacción entre medidas de contención y adaptación criminal produce un escenario donde el riesgo crece de manera proporcional a la dificultad del tránsito (Margheritis & Pedroza, 2022; ECLAC, 2023).

Las implicaciones humanitarias de esta ruta son significativas. El acceso a agua potable, atención médica, refugio temporal y asistencia legal es limitado, especialmente en zonas desérticas o regiones donde no existen servicios públicos adecuados. Las personas migrantes experimentan deshidratación, infecciones,

lesiones y afectaciones psicológicas asociadas al trauma del viaje. Además, la separación familiar y la incertidumbre jurídica intensifican el impacto emocional, generando ciclos de estrés continuo y deterioro del bienestar (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

A pesar de estas condiciones adversas, la ruta México-Estados Unidos se mantiene activa debido a redes transnacionales, vínculos familiares y expectativas laborales en el país de destino. La persistencia del flujo revela la insuficiencia de medidas exclusivamente restrictivas para gestionar la movilidad, así como la necesidad de políticas integrales que incluyan protección, vías legales y cooperación regional.

Este corredor constituye un espejo de las tensiones entre seguridad, derechos humanos y movilidad, y su análisis permite comprender las dinámicas más amplias de la migración irregular en el continente (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

8.2. El Tapón del Darién: selva, tráfico y sobrevivencia

El Tapón del Darién, ubicado entre Colombia y Panamá, constituye uno de los corredores migratorios más peligrosos del mundo. La ausencia de carreteras, la densidad de la selva tropical y la presencia de grupos armados hacen de este tramo un espacio en el que la movilidad humana está marcada por la precariedad extrema. Las personas migrantes que lo atraviesan se enfrentan a terrenos montañosos, ríos caudalosos, condiciones climáticas adversas y múltiples amenazas derivadas de la falta de institucionalidad en amplios sectores del territorio (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

La violencia es una constante en esta ruta. Redes criminales operan a lo largo del corredor, controlando pasos clave, regulando el tránsito mediante pagos y ejerciendo prácticas de extorsión y robo. Las agresiones físicas y la violencia sexual han sido documentadas de manera sistemática por organizaciones humanitarias, que alertan sobre la exposición diferenciada de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+. Estas dinámicas se agravan en áreas donde no existe presencia estatal suficiente para garantizar seguridad o protección inmediata (PAHO, 2024; ECLAC, 2023).

Las condiciones humanitarias son igualmente críticas. La falta de agua potable, alimentos, atención médica y refugio adecuado provoca deshidratación, infecciones, lesiones, enfermedades respiratorias y agotamiento extremo. Los equipos de respuesta de organismos internacionales, han destacado el aumento de personas con enfermedades crónicas, embarazadas y niñez en la ruta, lo que incrementa las necesidades de atención diferenciada y servicios de protección. La complejidad del terreno impide incluso operaciones de rescate en tiempo real, elevando el riesgo de mortalidad (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El volumen creciente de personas que atraviesan esta ruta, ha transformado la dinámica del corredor. Según organizaciones que monitorean la movilidad en la región, el Darién se ha convertido en un espacio donde confluyen personas de América Latina, el Caribe, África y Asia, lo que refleja un fenómeno migratorio de alcance global. Esta diversidad implica desafíos adicionales para los Estados, que deben atender múltiples idiomas, perfiles culturales y necesidades de protección. La

cooperación binacional entre Colombia y Panamá, aunque activa, enfrenta limitaciones institucionales que dificultan una respuesta integral (UN DESA, 2024; Margheritis & Pedroza, 2022).

Pese a los riesgos, la ruta continúa activa. Las restricciones impuestas en países de origen o tránsito y la falta de alternativas legales empujan a miles de personas a emprender este trayecto cada año. La persistencia del flujo evidencia la necesidad de políticas internacionales que expandan vías regulares y refuercen la protección humanitaria, no sólo en el Darién sino en las etapas previas del desplazamiento. De este modo, el corredor se convierte en un indicador crítico de las tensiones entre movilidad, seguridad y derechos humanos en la región (IOM, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

8.3. La frontera colombo-venezolana: movilidad pendular y riesgo cotidiano

La frontera colombo-venezolana es uno de los espacios más dinámicos y complejos de la movilidad humana en América Latina. Su

extensión territorial, los vínculos históricos entre comunidades transfronterizas y la crisis interna en Venezuela han generado un escenario en el que la movilidad pendular es cotidiana. Miles de personas cruzan diariamente en busca de alimentos, medicinas, ingresos temporales o servicios básicos.

Esta movilidad, aunque no siempre implica intención de asentamiento, constituye un mecanismo de supervivencia que refleja la interdependencia económica y social entre ambos países (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Las dinámicas de informalidad dominan el tránsito por la frontera. Los pasos irregulares — conocidos como trochas — son utilizados ampliamente debido a los controles, las restricciones administrativas o las limitaciones para acceder a puntos oficiales. En estos espacios operan redes criminales que cobran por el cruce, ejercen control territorial y participan en actividades de contrabando y tráfico de personas.

En la frontera, muchas familias se ven obligadas a tomar decisiones bajo presión,

separándose temporalmente para garantizar la supervivencia. Testimonios recogidos señalan que algunos miembros cruzan primero para buscar alimentos o medicamentos, mientras otros permanecen del lado opuesto cuidando a menores o adultos mayores.

Esta dinámica, lejos de ser voluntaria, responde a un contexto en el que la escasez, la violencia y el control de actores armados limitan la posibilidad de mantenerse unidos. Para quienes atraviesan las trochas, la incertidumbre es constante: no saben si regresarán, si encontrarán lo que buscan o si podrán reencontrarse con sus familias sin represalias. Muchas mujeres y jóvenes relatan episodios de extorsión, abusos y amenazas durante el trayecto, lo que deja secuelas emocionales profundas y perpetúa una sensación de miedo cotidiano.

La situación provoca pues, riesgos constantes para quienes atraviesan la frontera, como extorsión, violencia física y amenazas, especialmente hacia mujeres y población joven (UNHCR, 2025; Fernández-Rodríguez & Céller, 2024).

Las condiciones humanitarias también presentan retos significativos. Las personas que cruzan buscando atención médica, medicamentos o alimentos encuentran limitaciones en la capacidad de respuesta de instituciones locales, tanto en ciudades pequeñas como en áreas metropolitanas como Cúcuta.

Las brechas en infraestructura, la saturación de servicios públicos y la desigualdad territorial dificultan la atención adecuada, lo que genera disputas por recursos básicos y tensiones sociales que requieren gestión estatal y cooperación transfronteriza (IOM, 2024; ECLAC, 2023).

En términos de gobernanza, los dos países han desarrollado mecanismos de coordinación con distintos niveles de institucionalidad y continuidad. Las aperturas y cierres fronterizos, así como los cambios en las políticas migratorias, influyen de manera directa en la configuración del flujo.

Aunque existen avances en acuerdos humanitarios y documentos de regularización, la magnitud de la movilidad pendular exige

estrategias más estables que armonicen intereses estatales, necesidades sociales y seguridad fronteriza. En este sentido, la frontera colombo-venezolana ejemplifica las tensiones entre crisis humanitaria, integración socioeconómica y control territorial (UN DESA, 2024; UNHCR, 2025).

El análisis de este corredor revela, además, la importancia de las redes familiares y comunitarias en la toma de decisiones migratorias. Las solidaridades transfronterizas permiten mitigar parte de las vulnerabilidades, aunque no eliminan los riesgos.

La persistencia del flujo, incluso en condiciones adversas, muestra que la movilidad pendular es una respuesta estructural a la crisis venezolana y a las desigualdades históricas presentes en la región fronteriza. Por ello, cualquier política orientada a la gobernanza deberá considerar tanto los factores de origen como las dinámicas locales en Colombia (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

8.4. Tráfico de personas, redes ilícitas y desafíos para la seguridad humana

El tráfico de personas constituye una de las dimensiones más graves de las rutas migratorias irregulares en la región. A diferencia del contrabando de migrantes, que se basa en un acuerdo para facilitar el traslado, el tráfico implica explotación, coerción y control, afectando gravemente la integridad física y emocional de las personas migrantes.

En los corredores analizados, actores criminales se aprovechan de la vulnerabilidad derivada de la irregularidad para imponer deudas, ejercer violencia y someter a explotación sexual o laboral. Este fenómeno ha adquirido una escala transnacional que involucra redes complejas y articuladas (UNODC, 2020; UNODC, 2024).

El Tapón del Darién es descrito en los testimonios como “una selva que traga gente”, un lugar donde la vida se vuelve una apuesta contra la muerte. Las personas migrantes que atraviesan esta ruta hablan de cuerpos abandonados entre el lodo, mujeres que no pudieron seguir caminando, niños llorando en

medio de la oscuridad y familias que se separan para intentar salvarse.

En la selva no hay caminos, sólo ríos crecidos, barrancos y trochas controladas por grupos armados y redes criminales que cobran por cada kilómetro, abusan sexualmente de mujeres y niñas, y abandonan a quienes no pueden continuar. La migración deja de ser tránsito y se convierte en supervivencia extrema.

La selva funciona como un dispositivo de violencia: no sólo por la geografía, sino porque la ausencia del Estado permite que el crimen organizado controle la movilidad y determine quién avanza y quién queda atrás. Cada testimonio coincide en que “el Darién cambia a las personas”, porque después de atravesarlo nada vuelve a ser normal: la muerte se vuelve cotidiana, el miedo permanente y la esperanza depende del azar. En este punto del recorrido, la frontera es irrelevante; lo que define la experiencia es la vulnerabilidad absoluta frente a la vida, el clima y los grupos criminales.

Las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ enfrentan riesgos desproporcionados. Las dinámicas de violencia sexual, explotación y

coerción se intensifican en pasos fronterizos y tramos controlados por grupos armados, especialmente en el Tapón del Darién, las trochas colombo-venezolanas y los corredores del sur de México. La falta de mecanismos de denuncia, la ausencia de protección inmediata y el temor a la deportación dificultan la identificación de víctimas y limitan la intervención de las autoridades (UNHCR, 2025; PAHO, 2024).

El tráfico de personas prospera en contextos donde existen vacíos institucionales, corrupción o superposición de competencias entre entidades estatales. En varios países de la región, los sistemas de control fronterizo carecen de recursos suficientes, lo que reduce la capacidad de vigilancia y facilita la operación de redes ilícitas.

Por ello, el fenómeno debe entenderse no sólo como un delito individual, sino como parte de economías criminales que integran extorsión, contrabando y explotación, actuando a lo largo de múltiples países y rutas (Margheritis & Pedroza, 2022; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Las respuestas estatales han incluido reformas legislativas, creación de unidades especializadas, campañas de prevención y cooperación con organismos internacionales. Sin embargo, los resultados siguen siendo limitados debido a la movilidad constante de las víctimas, la fragmentación institucional y la capacidad adaptativa de las redes criminales.

Las iniciativas regionales han señalado la importancia de fortalecer la inteligencia transnacional, los sistemas de identificación y la protección integral para víctimas, aspectos que requieren inversión sostenida y coordinación de largo plazo (UNODC, 2024; IOM, 2024).

Finalmente, la lucha contra el tráfico de personas exige un enfoque de seguridad humana que priorice la protección frente a los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las poblaciones migrantes.

Esto implica articular políticas de regularización, acceso a información verificada, rutas seguras y mecanismos eficaces de denuncia. Sin estas medidas, el tráfico seguirá siendo un factor estructural de las rutas migratorias irregulares, reproduciendo ciclos de

violencia y explotación en toda la región. La comprensión de este fenómeno es esencial para avanzar hacia una gobernanza migratoria que integre derechos humanos y seguridad de manera coherente (UNHCR, 2025; UNODC, 2024).

Capítulo 9. Cooperación internacional y respuestas humanitarias

La cooperación internacional constituye un pilar fundamental para enfrentar los desafíos que plantea la migración irregular en América Latina y el Caribe. En la región confluyen crisis humanitarias, presiones económicas, transformaciones políticas y dinámicas de violencia que superan la capacidad de respuesta de los Estados de manera individual.

Estas condiciones hacen que los mecanismos de apoyo multilateral, las alianzas regionales y las iniciativas binacionales desempeñen un rol esencial para garantizar protección, ampliar capacidades institucionales y reforzar la gestión de los flujos migratorios. En este contexto, la cooperación no se concibe únicamente como asistencia técnica o financiera, sino como una herramienta estratégica para fortalecer la gobernanza regional (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El papel de los organismos multilaterales se ha vuelto cada vez más determinante. Instituciones como ACNUR, la OIM, la CEPAL, la

CIDH y organizaciones humanitarias internacionales operan en zonas de tránsito, frontera y recepción, facilitando coordinación entre Estados y ofreciendo marcos de actuación común. Su presencia contribuye a estandarizar protocolos, sistematizar datos y promover marcos de protección que responden a estándares internacionales.

La acción coordinada permite asimismo identificar vacíos en capacidades estatales y orientar esfuerzos hacia poblaciones particularmente vulnerables, como mujeres, niñez y personas solicitantes de protección internacional (ECLAC, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

A pesar de esta estructura de cooperación, las respuestas humanitarias enfrentan desafíos considerables. Los flujos migratorios en el continente son dinámicos y a menudo se intensifican de forma abrupta debido a crisis políticas, económicas o ambientales.

Cuando los movimientos se aceleran, las capacidades locales suelen ser insuficientes, lo que obliga a recurrir a intervenciones de emergencia que requieren coordinación

simultánea entre múltiples actores. Estas intervenciones deben equilibrar la atención inmediata con la construcción de soluciones de mediano y largo plazo que favorezcan la integración y reduzcan la dependencia de la asistencia (PAHO, 2024; UNHCR, 2025).

La cooperación internacional se convierte, así, en una plataforma que articula asistencia humanitaria, fortalecimiento institucional y estrategias de desarrollo sostenible orientadas a mitigar los factores que impulsan la movilidad irregular.

En un continente marcado por desigualdades históricas y profundas asimetrías entre países, la cooperación permite distribuir responsabilidades, promover marcos regionales de protección y construir respuestas compartidas. Su análisis ofrece claves para comprender cómo los Estados, organismos multilaterales y organizaciones humanitarias diseñan intervenciones que buscan equilibrar seguridad, derechos humanos y sostenibilidad en contextos de movilidad creciente (IOM, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

9.1. Programas multilaterales y organismos internacionales

Los organismos multilaterales desempeñan un rol central en la gobernanza migratoria de América Latina y el Caribe, proporcionando asistencia técnica, apoyo logístico y marcos normativos que orientan las respuestas estatales. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha consolidado su liderazgo en la gestión de información, facilitando sistemas de monitoreo que permiten a los países comprender la magnitud y características de los flujos.

A través de plataformas como el Migration Data Portal y los reportes regionales, la OIM contribuye a la construcción de diagnósticos compartidos y evidencia para la toma de decisiones (IOM, 2024).

En los puntos fronterizos y zonas de tránsito, la presencia de organismos internacionales ha sido decisiva para evitar pérdidas de vidas humanas y atender necesidades urgentes. Las misiones de ACNUR y OIM han habilitado albergues temporales, han distribuido insumos básicos de higiene y alimentación, y han ofrecido

atención psicosocial a personas en movilidad que llegan en condiciones críticas de salud y agotamiento físico.

UNICEF ha intervenido particularmente en la protección de niñas, niños y adolescentes, activando protocolos de reunificación familiar, prevención de trata y atención frente a violencia sexual. Estas acciones no sólo alivian emergencias inmediatas, sino que también sostienen emocionalmente a las familias que continúan en ruta o esperan reunificarse en los países de destino.

Las organizaciones humanitarias actúan donde las instituciones estatales no alcanzan, y lo hacen desde un enfoque de derechos, priorizando la protección integral antes que los procedimientos de control migratorio. Los testimonios recogidos evidencian que estos apoyos marcan la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones extremas: “sin los albergues, sin la comida, sin la asistencia médica, no lo hubiéramos logrado”.

En ausencia de atención humanitaria, quienes migran quedan expuestos a violencia, explotación, desaparición o muerte en ruta. Para

muchas familias, la ayuda internacional constituye el único soporte disponible en la travesía y el único espacio seguro encontrado en todo el recorrido.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) juega un papel fundamental en la protección de personas que necesitan refugio a nivel internacional. Su trabajo abarca desde el apoyo en los procesos de determinación de la condición de refugiado, hasta el fortalecimiento de instituciones, la asistencia humanitaria y la colaboración con las autoridades nacionales para mejorar los sistemas de registro y documentación.

En contextos como Venezuela, Haití y los corredores de tránsito hacia Norteamérica, ACNUR ha ampliado sus operaciones para atender la multiplicación de solicitudes de protección, reforzando la coordinación con organizaciones locales y otros actores internacionales (UNHCR, 2025).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aporta un enfoque analítico y estructural que permite comprender la migración desde la perspectiva del desarrollo y

los derechos. Sus estudios y publicaciones ofrecen evidencia comparada sobre desigualdad, pobreza, mercado laboral y transformaciones estructurales que inciden en los flujos migratorios.

Esta dimensión es esencial para integrar la movilidad humana en las agendas de desarrollo, destacando la necesidad de políticas transversales que relacionen integración, sostenibilidad, empleo y protección social (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desempeña un rol normativo que complementa la acción humanitaria. A través de informes temáticos, recomendaciones y mecanismos de monitoreo, la CIDH documenta vulneraciones de derechos y promueve estándares regionales de protección. Sus análisis han sido fundamentales para visibilizar situaciones de violencia, discriminación y falta de garantías procesales en las rutas migratorias, especialmente en contextos de detención, deportación o prácticas de contención fronteriza (CIDH, 2023).

Además de estos actores centrales, organizaciones como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Panamericana de la Salud y plataformas regionales como R4V desempeñan funciones esenciales en la provisión de servicios humanitarios.

Su capacidad para operar en terreno, adaptarse a contextos cambiantes y ofrecer asistencia inmediata resulta crucial en tramos de alto riesgo, como el Tapón del Darién o la frontera sur de México. La articulación entre estos organismos y los Estados fortalece la respuesta colectiva frente a emergencias migratorias y contribuye a una gobernanza más inclusiva y eficaz (PAHO, 2024; IFRC, 2025).

9.2. Políticas de acogida y atención a migrantes irregulares

Las políticas de acogida desempeñan un papel crucial en la configuración de las respuestas estatales frente a la migración irregular, especialmente en un contexto regional donde

los flujos se intensifican y diversifican de manera continua.

En América Latina, varios países han implementado marcos normativos orientados a garantizar protección básica, regularización temporal y acceso a servicios esenciales, reconociendo que la movilidad humana exige soluciones que trasciendan la lógica de control fronterizo.

Estas políticas se fundamentan en principios de derechos humanos, solidaridad regional y corresponsabilidad, aunque su alcance varía significativamente según capacidades institucionales y contextos políticos (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

Las medidas de regularización han sido una herramienta central en países como Colombia, Brasil, Uruguay y Argentina. Programas como el Estatuto Temporal de Protección o los mecanismos especiales para personas haitianas en Brasil han permitido documentar a millones de personas, reduciendo los riesgos asociados a la irregularidad y facilitando el acceso a empleo, salud y educación.

Sin embargo, el impacto de estas medidas depende de su articulación con políticas sociales, así como de la capacidad de los sistemas locales para absorber nuevas demandas sin generar tensiones con las poblaciones receptoras (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El acceso a servicios básicos constituye otra dimensión fundamental de las políticas de acogida. La provisión de atención en salud, albergue temporal, apoyo psicosocial y educación para niñez en movilidad requiere coordinación multisectorial y financiamiento sostenido.

En países que reciben grandes flujos —como México, Perú, Chile o República Dominicana— la capacidad de los sistemas públicos se ve frecuentemente superada, lo que obliga a complementar las respuestas con intervenciones humanitarias. Esta interacción entre Estado y organizaciones internacionales permite ampliar la cobertura, aunque también evidencia las brechas estructurales que persisten en la región (PAHO, 2024; IFRC, 2025).

La gestión de fronteras humanitarias se ha convertido en un eje emergente. Algunos países han implementado corredores temporales, puntos de atención transfronteriza y mecanismos de cooperación binacional para facilitar el tránsito seguro en contextos de riesgo.

Estas iniciativas buscan equilibrar la seguridad con la protección de derechos, especialmente en zonas donde operan redes criminales o donde las condiciones geográficas elevan los peligros del desplazamiento. No obstante, la efectividad de estos mecanismos depende de la continuidad política y del compromiso sostenido entre Estados vecinos (UN DESA, 2024; Margheritis & Pedroza, 2022).

Los sistemas de refugio también han adquirido mayor relevancia. El aumento de solicitudes de protección internacional ha llevado a reformas normativas y fortalecimiento institucional en países como México, Brasil y Costa Rica. Sin embargo, los tiempos de procesamiento, la falta de personal y las limitaciones presupuestales siguen siendo desafíos que afectan la respuesta. Estas

tensiones se intensifican cuando coexisten solicitudes de refugio con flujos económicos, humanitarios y pendulares, lo que demanda estrategias diferenciadas que eviten sobrecargar los mecanismos de protección (UNHCR, 2025; CIDH, 2023).

Por último, la implementación de políticas de acogida enfrenta barreras como cambios repentinos en la voluntad política, discursos xenófobos o presiones económicas internas. Estos factores pueden revertir avances y generar retrocesos en materia de inclusión y protección.

La sustentabilidad de estas políticas depende, por tanto, de su anclaje en marcos jurídicos sólidos, de la coordinación entre niveles de gobierno y del apoyo permanente de organismos multilaterales. Sólo así es posible garantizar una acogida efectiva que responda a los principios de dignidad, seguridad y derechos humanos (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

9.3. Experiencias de cooperación binacional y regional

La cooperación binacional y regional constituye una estrategia indispensable para gestionar las complejas dinámicas migratorias del continente. Dado que los flujos cruzan múltiples fronteras y afectan simultáneamente a países de origen, tránsito y destino, las respuestas aisladas tienden a ser insuficientes. Por ello, los Estados han desarrollado mecanismos de coordinación que buscan armonizar políticas, facilitar intercambio de información y fortalecer la capacidad operativa en puntos críticos.

Estas experiencias reflejan una creciente comprensión de que la movilidad irregular es un fenómeno transnacional que requiere soluciones compartidas (ECLAC, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Uno de los ejemplos más relevantes es la coordinación entre Colombia y Panamá para la gestión del Tapón del Darién. Aunque los desafíos persisten, ambos países han avanzado en sistemas de registro, comunicación y

planificación conjunta para atender los flujos masivos que atraviesan la selva.

Estos esfuerzos, apoyados por organismos como la OIM y ACNUR, han permitido mejorar la atención humanitaria en puntos de llegada, establecer protocolos para la identificación de necesidades urgentes y desarrollar rutas de evacuación en emergencias, contribuyendo a reducir riesgos en un corredor de alta peligrosidad (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

Otro ámbito de cooperación significativa se encuentra en la frontera colombo-venezolana. A pesar de cambios políticos y tensiones diplomáticas, se han establecido acuerdos humanitarios para facilitar la movilidad pendular y garantizar acceso a salud, educación y protección para personas en tránsito.

Estas iniciativas buscan atender las necesidades más urgentes en contextos de saturación de servicios y fragilidad institucional, y muestran cómo la cooperación puede funcionar incluso en escenarios de ruptura política, siempre que medien intereses compartidos en la protección de la vida (UN DESA, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

A nivel regional, mecanismos como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y la Conferencia Regional sobre Migración, han promovido el diálogo político, la estandarización de principios y la construcción de marcos comunes para la gobernanza. Aunque no todos los acuerdos son vinculantes, estos espacios permiten intercambiar buenas prácticas, coordinar respuestas y desarrollar estrategias de integración laboral, protección internacional y movilidad regular. Su contribución es clave para reducir asimetrías y mejorar la coherencia en políticas migratorias entre países con distintos niveles de desarrollo (ECLAC, 2023; CIDH, 2023).

La cooperación también se expresa en acuerdos bilaterales de trabajo temporal y movilidad laboral. Países como México, Costa Rica, Chile y Estados Unidos han implementado programas que permiten a trabajadores migrantes acceder a empleos formales bajo condiciones reguladas.

Estos instrumentos contribuyen a reducir la irregularidad al ofrecer alternativas legales, aunque su alcance sigue siendo limitado frente a

la demanda regional. La consolidación de estos mecanismos requiere fortalecer sistemas de supervisión, garantizar condiciones laborales dignas y evitar prácticas de reclutamiento abusivo (IOM, 2024; Hanson, Orrenius & Zavodny, 2023).

Finalmente, la eficacia de la cooperación binacional y regional depende de la estabilidad política y del compromiso sostenido entre los países involucrados. En contextos donde predominan tensiones diplomáticas o cambios abruptos en gobiernos, los avances pueden estancarse o retroceder.

Por ello, los organismos multilaterales cumplen una función clave al ofrecer continuidad técnica, facilitar negociaciones y promover marcos de acción basados en estándares internacionales. Estas experiencias demuestran que la cooperación no sólo mejora la gestión migratoria, sino que también contribuye a la estabilidad regional y al fortalecimiento de la seguridad humana (UNHCR, 2025; IFRC, 2025).

9.4. Balance crítico sobre la efectividad de los mecanismos de cooperación

La evaluación crítica de los mecanismos de cooperación revela avances importantes, pero también limitaciones que condicionan su impacto en la protección y la gobernanza migratoria. Si bien los programas multilaterales han mejorado la coordinación interinstitucional, la recopilación de datos y la provisión de asistencia humanitaria, persisten brechas relacionadas con la sostenibilidad financiera, la desigualdad en capacidades estatales y la falta de adopción plena de estándares regionales. Estas brechas dificultan una respuesta integrada que pueda adaptarse al dinamismo y complejidad de los flujos migratorios contemporáneos (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Uno de los principales desafíos radica en la heterogeneidad entre los países. Algunos cuentan con marcos normativos sólidos, instituciones estables y recursos suficientes para implementar programas de acogida; otros enfrentan limitaciones significativas que restringen su capacidad de acción.

Esta asimetría impacta la efectividad de los mecanismos regionales, dado que la protección y la movilidad segura dependen del eslabón más débil en la cadena de tránsito. En ausencia de políticas armonizadas, las rutas irregulares tienden a intensificarse, y las brechas institucionales se convierten en espacios donde proliferan violencias y economías ilícitas (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

La cooperación humanitaria enfrenta además tensiones derivadas de la saturación de servicios locales. Incluso con apoyo internacional, los sistemas municipales y regionales no siempre cuentan con infraestructura y personal para atender flujos crecientes. Esta situación es visible en puntos como el Darién, la frontera colombo-venezolana o la frontera sur de México, donde la demanda supera con frecuencia la capacidad instalada. La sobrecarga limita la calidad de la atención y dificulta la implementación de mecanismos de protección diferenciada para perfiles vulnerables (UNHCR, 2025; PAHO, 2024).

Otro aspecto crítico es la falta de continuidad política. En varios países, los cambios de gobierno implican modificaciones abruptas en las políticas migratorias, lo que afecta compromisos previamente adquiridos en instancias regionales. Esta volatilidad reduce la previsibilidad de las respuestas, genera incertidumbre jurídica y dificulta la planificación de organismos multilaterales. La falta de institucionalidad robusta en algunos países aumenta la dependencia de iniciativas humanitarias temporales, sin garantizar soluciones duraderas (UN DESA, 2024; CIDH, 2023).

A pesar de estas limitaciones, existen avances que demuestran el potencial transformador de la cooperación. La creación de mecanismos de registro regional, la mejora de procesos de documentación y el fortalecimiento de sistemas de refugio han permitido ampliar la protección en varios países.

Además, la creciente visibilidad internacional de las rutas de riesgo ha impulsado inversiones en asistencia humanitaria, vigilancia epidemiológica y atención psicosocial. Estos

esfuerzos muestran que, cuando existe voluntad política y coordinación efectiva, es posible mejorar significativamente las condiciones de las personas en movilidad (IOM, 2024; IFRC, 2025).

El balance final indica que la cooperación es indispensable, pero requiere mayor articulación, financiamiento sostenible y fortalecimiento institucional para responder de manera integral al fenómeno migratorio. Su efectividad depende de la capacidad de los Estados y organismos internacionales para construir respuestas estables, basadas en derechos y orientadas a reducir la irregularidad. Sólo una cooperación robusta y coherente puede transformar los corredores migratorios en espacios más seguros, garantizando protección y dignidad para quienes se desplazan en condiciones de vulnerabilidad (ECLAC, 2023; UNHCR, 2025).

Capítulo 10. Derechos humanos, género y niñez migrante

La migración irregular en América Latina y el Caribe adquiere una dimensión particularmente crítica cuando se analizan sus implicaciones en materia de derechos humanos, género y protección de la niñez. Las rutas de movilidad descritas en capítulos anteriores revelan escenarios donde la ausencia de canales regulares, la presencia de redes criminales y la fragilidad institucional convergen para producir formas múltiples de violencia que afectan con mayor intensidad a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estos perfiles requieren enfoques diferenciados, dado que enfrentan riesgos específicos asociados a violencia sexual, separación familiar, explotación laboral y barreras para acceder a mecanismos de protección. Desde la perspectiva de derechos humanos, el carácter estructural de esta vulnerabilidad exige respuestas que combinen garantías jurídicas, políticas públicas inclusivas

y cooperación internacional efectiva (CIDH, 2023; UNHCR, 2025).

Las dinámicas de género dentro de los flujos migratorios expresan desigualdades históricas que se acentúan durante el tránsito irregular. Las mujeres suelen asumir roles de cuidado que incrementan su exposición a riesgos, y al mismo tiempo enfrentan discriminación en los países de destino, donde el acceso a empleo, salud y vivienda se encuentra mediado por estereotipos y barreras institucionales. De igual manera, la violencia sexual y las prácticas de coerción utilizadas por redes criminales en corredores como el Tapón del Darién o la frontera sur de México muestran cómo el género se convierte en un factor que intensifica la vulnerabilidad y condiciona la experiencia migratoria (PAHO, 2024; UNODC, 2024).

En el caso de la niñez migrante, los riesgos se multiplican. La falta de documentación, la separación de referentes familiares, la exposición a condiciones climáticas extremas y la ausencia de servicios adaptados generan escenarios donde el derecho a la protección integral se ve constantemente amenazado.

Las instituciones nacionales y regionales han identificado un aumento significativo en la presencia de niñas, niños y adolescentes —acompañados y no acompañados— en rutas irregulares, lo que demanda mecanismos especializados que garanticen su seguridad y bienestar. En muchos casos, las respuestas estatales no logran atender esta complejidad debido a limitaciones presupuestales, falta de personal o ausencia de protocolos claros (UNHCR, 2025; ECLAC, 2023).

Comprender la interacción entre derechos humanos, género y niñez migrante permite evaluar de manera más completa los desafíos que enfrentan las personas en movilidad y las respuestas institucionales necesarias para protegerlas.

Este capítulo analiza estas dimensiones a partir de tres ejes: el enfoque de derechos humanos como marco conceptual, la situación específica de niñas y adolescentes en contextos de tránsito, y las experiencias y riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres migrantes. A partir de esta estructura se busca ofrecer una lectura integrada que visibilice

desigualdades, documente vulneraciones y contribuya a delinear mecanismos más efectivos de protección regional (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

10.1. Enfoque de derechos humanos en la gestión migratoria

El enfoque de derechos humanos constituye un marco fundamental para comprender y gestionar la migración en contextos de irregularidad. A diferencia de perspectivas centradas exclusivamente en la seguridad o el control fronterizo, este enfoque parte del reconocimiento de que toda persona migrante, con independencia de su estatus jurídico, posee derechos que deben ser protegidos por los Estados.

Este principio se sostiene en instrumentos internacionales como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y en las obligaciones emanadas de sistemas regionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha enfatizado que las medidas migratorias no pueden justificar vulneraciones a la dignidad humana (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

La aplicación del enfoque de derechos humanos implica que los Estados deben garantizar acceso a mecanismos de protección, información clara sobre procedimientos, asistencia humanitaria básica y salvaguardias frente a prácticas discriminatorias o violentas.

En la región, sin embargo, la implementación ha sido desigual. Algunos países han fortalecido sistemas de refugio y regularización, pero otros mantienen lógicas restrictivas que dificultan la identificación de necesidades de protección internacional. Esta heterogeneidad se traduce en prácticas como detenciones prolongadas, deportaciones sumarias y obstáculos para solicitar refugio, especialmente en contextos de crisis humanitaria (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

El enfoque de derechos humanos también exige que las medidas de control migratorio sean proporcionales y respetuosas del debido proceso. Esto incluye garantizar el derecho a ser escuchado, acceso a asistencia legal y protección contra detenciones arbitrarias.

En rutas como la frontera México-Estados Unidos o el Tapón del Darién, la ausencia de estas garantías facilita la actuación de redes

criminales, reduce la confianza en las instituciones y aumenta la vulnerabilidad de quienes carecen de documentos. La falta de procedimientos adecuados se convierte así en un factor que profundiza la irregularidad en lugar de reducirla (ECLAC, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Asimismo, la perspectiva de derechos obliga a atender la discriminación estructural que enfrentan ciertos grupos, incluidas mujeres, niñez, personas afrodescendientes, indígenas y población LGBTIQ+. La interacción entre discriminación, pobreza y vulnerabilidad legal produce condiciones en las que algunos perfiles soportan cargas significativamente mayores durante el tránsito y la llegada a países de destino.

La gestión migratoria con enfoque de derechos debe incorporar esta interseccionalidad, diseñando mecanismos específicos de protección que respondan a las necesidades diferenciadas de cada grupo (PAHO, 2024; UNHCR, 2025).

El fortalecimiento institucional es un componente indispensable para aplicar este

enfoque. La región enfrenta retos en términos de personal capacitado, recursos administrativos y articulación entre entidades. En varios países, los sistemas de refugio y las agencias migratorias operan con capacidades limitadas, lo que dificulta garantizar procedimientos ágiles y protección efectiva. El apoyo de organismos multilaterales ha permitido avances puntuales, pero la sostenibilidad de las medidas depende de inversiones estatales que fortalezcan la gobernanza migratoria en todos los niveles (IOM, 2024; IFRC, 2025).

Finalmente, el enfoque de derechos humanos requiere cooperación internacional para enfrentar los desafíos comunes. Ningún país puede garantizar protección integral sin coordinación con Estados vecinos y organismos multilaterales. La movilidad irregular involucra rutas, riesgos y actores que trascienden fronteras, de modo que las respuestas deben articular estándares compartidos, sistemas de información y estrategias de protección regional.

Esta cooperación resulta indispensable para reducir vulnerabilidades, mejorar capacidades

estatales y garantizar que la gestión migratoria refleje los principios de dignidad, igualdad y no discriminación (UNHCR, 2025; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

10.2. Niñez y adolescencia en situación de movilidad

La movilidad irregular de niñas, niños y adolescentes ha adquirido una dimensión crítica en América Latina y el Caribe debido al crecimiento sostenido de este grupo dentro de los flujos migratorios.

Las condiciones de salida —frecuentemente asociadas a violencia, pobreza estructural o reunificación familiar— se combinan con riesgos extremos durante el tránsito, donde se presentan escenarios de desprotección que afectan derechos fundamentales como la supervivencia, la integridad física, el acceso a salud y la continuidad educativa.

La literatura reciente subraya que, en ausencia de mecanismos seguros, la niñez migrante queda expuesta a actores criminales, dinámicas de trata y condiciones físicas extremas, por lo que las rutas irregulares se

convierten en entornos de alto riesgo (UNICEF, 2018; UNICEF, 2019).

Muchos de los menores entrevistados relataron miedo constante durante el tránsito, especialmente en pasos fronterizos donde fueron separados momentáneamente de sus padres por controles migratorios o por la necesidad de negociar transporte con intermediarios.

Los niños describieron noches enteras sin dormir, caminatas prolongadas sin alimentos y el sentimiento recurrente de no saber si volverían a ver a sus familias completas. En varios testimonios, adolescentes haitianos y venezolanos expresaron que la experiencia más traumática no fue el trayecto físico sino la exposición continua a amenazas, gritos, abusos, extorsiones y la obligación de seguir instrucciones sin comprender el idioma ni las razones.

Algunos mencionaron haber asumido roles de “cuidado” para hermanos menores, pese a ser también niños, mientras la madre o el padre se encargaba de negociar pases o transporte. Las madres identificaron la salud emocional de

sus hijos como la preocupación más fuerte, explicando que, aunque lograron llegar a un destino seguro, los niños “no vuelven a ser los mismos”. Pesadillas, llantos repentinos, miedo al contacto con desconocidos y resistencia a separarse de padres o cuidadores se repiten incluso meses después.

Durante el tránsito, la falta de documentación y la ausencia de adultos responsables incrementan las posibilidades de separación familiar, explotación y coerción. Las instituciones de protección infantil en diferentes países han señalado que los sistemas existentes no siempre cuentan con personal especializado para atender a menores extranjeros, lo que genera brechas significativas en procedimientos de identificación, registro y atención.

A esto se suma la dificultad de garantizar intérpretes, espacios seguros y protocolos diferenciados para adolescentes, especialmente cuando provienen de comunidades indígenas o rurales con barreras culturales y lingüísticas (UNHCR, 2025; R4V, 2025).

Las rutas más complejas, como el corredor entre Colombia y Panamá o la frontera norte de

México, presentan condiciones ambientales que agravan las vulnerabilidades. En el Darién, por ejemplo, los menores enfrentan riesgos derivados de inundaciones, agotamiento físico, fauna agresiva y escasez de alimentos, además de la presencia de actores armados que operan redes de tráfico. Estas amenazas se intensifican cuando los niños viajan sin compañía o cuando las familias deben tomar decisiones bajo presión, priorizando la supervivencia inmediata antes que la continuidad de derechos básicos (PAHO, 2024; IFRC, 2025).

En los países de destino o tránsito prolongado, la niñez migrante suele encontrarse con sistemas saturados que dificultan el acceso a salud, educación y espacios de protección. La falta de cupos escolares, la inexistencia de rutas de atención psicosocial y la escasa capacidad para emitir documentación temporal generan barreras que afectan la inclusión y aumentan la posibilidad de explotación económica.

En muchos casos, la precariedad habitacional obliga a compartir espacios hacinados o improvisados, lo que incrementa riesgos

sanitarios y limita las oportunidades de desarrollo integral (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

La protección internacional exige protocolos específicos para la niñez migrante, incluyendo evaluaciones de interés superior, determinación de necesidades de protección internacional y mecanismos de reunificación familiar. Sin embargo, los avances han sido desiguales entre países.

Mientras algunos han consolidado marcos legales integrales, otros continúan aplicando procedimientos pensados para adultos, lo que invisibiliza la complejidad emocional y jurídica de los menores en movilidad. Esta falta de adecuación normativa debilita la capacidad institucional para garantizar derechos de manera efectiva (CIDH, 2023; Corte IDH, 2014).

Además, la niñez migrante requiere intervenciones de largo plazo que trasciendan la emergencia humanitaria inmediata. La continuidad educativa, la atención psicosocial, la integración comunitaria y el desarrollo de habilidades para la vida son dimensiones esenciales para reducir los impactos del desplazamiento. Estos procesos requieren

coordinación entre sistemas educativos, entidades de infancia y organismos internacionales, así como recursos sostenidos que permitan implementar programas estables y no sólo respuestas reactivas ante crisis (UNICEF, 2019; UNHCR, 2025).

En síntesis, la situación de niñas, niños y adolescentes en movilidad irregular demanda un enfoque integral que articule protección, salud, educación y apoyo psicosocial, dentro de marcos jurídicos que reconozcan su condición como sujetos de derechos. La región enfrenta el desafío de transformar sistemas fragmentados en mecanismos coherentes, capaces de responder a las múltiples formas de vulnerabilidad que afectan a esta población. La niñez migrante no sólo requiere asistencia humanitaria, sino políticas públicas estables que garanticen su bienestar presente y su futuro desarrollo (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

10.3. Mujeres migrantes: riesgos, resiliencias y estrategias

Muchos de los relatos recogidos evidencian que las mujeres migrantes experimentan una

triple carga de vulnerabilidad: ser mujeres, ser migrantes y ser pobres. Durante las rutas irregulares, varias narraron haber aceptado trabajos informales precarios o relaciones de dependencia económica como única forma de asegurar alimento o refugio temporal para ellas y sus familias.

Algunas indicaron que, aun cuando lograron emplearse como trabajadoras domésticas, cuidadoras o en ventas ambulantes, recibieron pagos muy por debajo del salario acordado, sufrieron acoso verbal o físico y no tuvieron acceso a mecanismos de denuncia por temor a represalias, deportación o separación de sus hijos. Esta realidad marca profundamente su autoestima, sus vínculos familiares y su salud emocional, incluso después de llegar a países de destino

La experiencia migratoria de las mujeres en contextos de movilidad irregular está atravesada por desigualdades históricas que se amplifican durante el tránsito. Diferentes investigaciones y reportes humanitarios han evidenciado que las mujeres enfrentan riesgos específicos relacionados con violencia sexual,

explotación, coerción económica y discriminación institucional. Estas vulnerabilidades no sólo emergen en manos de redes criminales, sino también en interacciones cotidianas en puestos fronterizos, albergues sobre poblados o espacios laborales informales en los países de destino (PAHO, 2024; UNODC, 2024).

El tránsito irregular expone a las mujeres a dinámicas de violencia de género que operan de manera sistemática en ciertos corredores. La necesidad de atravesar zonas aisladas o controladas por grupos armados implica decisiones bajo presión, donde la supervivencia depende de negociar ciertas rutas, asumir riesgos extremos o aceptar asistencia condicionada.

Diversos testimonios recogidos por organismos internacionales muestran que muchas mujeres experimentan episodios de violencia sexual durante el viaje, sin acceder a servicios médicos oportunos ni a mecanismos de denuncia, lo que profundiza la impunidad y los efectos traumáticos de estas agresiones (UNHCR, 2025; IFRC, 2025).

Una dimensión menos visible, pero igualmente relevante, es la carga emocional y física asociada a las responsabilidades de cuidado. Las mujeres que migran con niñas y niños suelen priorizar la seguridad del grupo antes que su propio bienestar, reduciendo horas de descanso, sacrificando alimentación adecuada o asumiendo trabajos temporales en condiciones precarias para garantizar la supervivencia familiar. Estas responsabilidades refuerzan la exposición a explotación laboral, endeudamiento o dependencia de intermediarios que pueden abusar de su posición de poder (UNICEF, 2019; R4V, 2025).

En los países de destino, las mujeres migrantes se enfrentan a una serie de barreras institucionales que complican su acceso a servicios esenciales. La falta de documentación limita sus oportunidades de conseguir empleo formal, inscribirse en sistemas de salud o acceder a programas sociales.

La discriminación por género y origen nacional persiste en mercados laborales donde las mujeres migrantes suelen ser relegadas a sectores informales, domésticos o de baja

remuneración. Estas condiciones no sólo precarizan sus ingresos, sino que reducen su autonomía económica e incrementan la probabilidad de sufrir violencia doméstica o explotación (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

A pesar de estas dificultades, la literatura evidencia múltiples formas de resiliencia desarrolladas por mujeres en movilidad. Redes informales de apoyo, asociaciones comunitarias, iniciativas de cuidado colectivo y grupos de acompañamiento han surgido como mecanismos para enfrentar la inseguridad y la discriminación.

Estas estrategias permiten compartir recursos, información sobre rutas seguras y orientación legal, lo que contribuye a construir entornos de solidaridad que amortiguan los impactos de la vulnerabilidad (Margheritis & Pedroza, 2022; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

La respuesta institucional ante la vulnerabilidad de las mujeres migrantes exige políticas con enfoque de género y mecanismos de atención especializados. Esto incluye

garantizar acceso a salud sexual y reproductiva, servicios de atención a víctimas de violencia basada en género, rutas de regularización accesibles y programas de integración laboral que reconozcan las barreras específicas que enfrentan.

La coordinación entre organismos internacionales y los Estados de tránsito y destino resulta esencial para asegurar que las intervenciones superen la asistencia inmediata y generen oportunidades de autonomía y estabilidad (UNHCR, 2025; IOM, 2025).

Finalmente, la protección de mujeres migrantes requiere abordar las causas estructurales que condicionan su vulnerabilidad: desigualdad económica, violencia comunitaria, criminalidad transnacional y ausencia de alternativas de migración regular. Las respuestas deben integrar políticas de desarrollo local, cooperación regional y ampliación de vías seguras, evitando que la movilidad irregular continúe siendo la única opción para miles de mujeres que buscan seguridad o mejores

condiciones de vida (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

10.4. Acciones de protección integral y asistencia humanitaria

Las acciones de protección integral en contextos de movilidad irregular buscan garantizar que las personas migrantes — especialmente mujeres, niñas y niños — accedan a derechos fundamentales sin discriminación. Estos mecanismos combinan intervenciones jurídicas, humanitarias y sociales que se articulan para responder a riesgos inmediatos y a necesidades de mediano plazo.

En la región, las estrategias de protección incluyen identificación temprana de perfiles vulnerables, asistencia médica inicial, apoyo psicosocial, orientación legal y remisión a servicios especializados. La efectividad de estas acciones depende de la capacidad institucional y del grado de articulación entre agencias gubernamentales y organismos internacionales (UNHCR, 2025; IFRC, 2025).

La asistencia humanitaria inmediata constituye el primer eslabón de la protección

integral. En corredores como el Darién, organizaciones como la Cruz Roja y agencias de Naciones Unidas han implementado puntos de apoyo donde se proporciona agua, alimentos, atención de emergencias y refugio temporal.

Estas intervenciones buscan mitigar los efectos más graves del tránsito irregular, pero su continuidad depende de financiamiento sostenido y de la cooperación entre Estados. La saturación de rutas y el aumento de flujos migratorios plantean desafíos que superan la capacidad de respuesta de muchos países de la región (PAHO, 2024; IOM, 2024).

El acompañamiento psicosocial es otro componente esencial, especialmente para personas que han experimentado violencia física o emocional. Las mujeres y la niñez requieren espacios seguros donde puedan recibir atención especializada, identificar señales de trauma y acceder a redes de protección.

En muchos países, sin embargo, los servicios psicosociales son insuficientes o están concentrados en áreas urbanas, lo que dificulta su disponibilidad en zonas fronterizas o en

comunidades de acogida que reciben flujos crecientes de personas migrantes (UNICEF, 2019; CIDH, 2023).

Las acciones de protección integral también involucran instrumentos jurídicos que permiten regularizar estatus, solicitar refugio o acceder a mecanismos de reunificación familiar. El fortalecimiento de procedimientos de determinación de necesidades de protección internacional resulta clave para evitar devoluciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad de las personas migrantes. Sin embargo, los sistemas de refugio en la región enfrentan presiones crecientes debido al número de solicitudes y a la falta de personal especializado, lo que genera demoras que afectan la garantía de derechos (Corte IDH, 2014; UNHCR, 2025).

La articulación comunitaria es igualmente importante. Comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de migrantes han impulsado iniciativas complementarias que facilitan la integración y la protección. Estas acciones incluyen programas de alojamiento temporal, comedores

comunitarios, servicios de orientación legal y campañas contra la discriminación. Su papel es especialmente significativo en zonas donde la presencia estatal es limitada, por lo que constituyen una red fundamental de apoyo y acompañamiento (Margheritis & Pedroza, 2022; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023). La cooperación internacional amplía el alcance de las acciones de protección. Organismos multilaterales aportan recursos financieros, asistencia técnica y sistemas de monitoreo que permiten adaptar las intervenciones a cambios en las rutas o en los patrones migratorios.

Esta cooperación resulta indispensable para implementar respuestas sostenibles que atiendan simultáneamente la emergencia y la integración, garantizando continuidad más allá de coyunturas específicas o ciclos políticos nacionales (IOM, 2025; R4V, 2025). Finalmente, la consolidación de un sistema de protección integral requiere voluntad política sostenida, instituciones fortalecidas y políticas que prioricen la dignidad humana por encima de enfoques exclusivamente securitarios.

La región enfrenta el reto de transformar medidas fragmentadas en estrategias coherentes que respondan a la complejidad de la movilidad irregular. Este esfuerzo debe orientarse a ampliar vías seguras, garantizar derechos y construir respuestas coordinadas que reduzcan las vulnerabilidades y favorezcan la protección efectiva de quienes migran (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Capítulo 11. Limitaciones estructurales y desafíos para la gobernanza migratoria

La gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe enfrenta retos estructurales que se han intensificado con el aumento sostenido de los flujos irregulares. Estos desafíos se manifiestan en la fragilidad institucional, la falta de articulación entre países y la persistencia de marcos normativos que no se ajustan a la complejidad actual de la movilidad humana.

Los sistemas migratorios nacionales, diseñados históricamente para gestionar movimientos de menor escala, han debido responder a crisis prolongadas sin contar con recursos, personal o infraestructura suficiente, lo que limita su capacidad para ofrecer protección y garantizar derechos. En este escenario, la región se ve obligada a buscar mecanismos que consoliden una gestión más coordinada y eficiente (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Las rutas irregulares ponen de manifiesto la insuficiencia de los enfoques centrados

exclusivamente en el control fronterizo. La permeabilidad de los límites territoriales y la presencia de redes criminales transnacionales evidencian que las estrategias aisladas no logran contener los flujos ni proteger a las personas migrantes. La falta de canales formales y accesibles alimenta la irregularidad, potencia la actuación de intermediarios y multiplica las vulnerabilidades. Este panorama exige pasar de una lógica reactiva a modelos de gobernanza basados en cooperación, información compartida y políticas de regularización estables que permitan reducir los incentivos a la movilidad clandestina (UNHCR, 2025; IOM, 2025).

Al mismo tiempo, la región enfrenta tensiones profundas entre la soberanía estatal y la obligación de garantizar derechos. Estas tensiones se expresan en decisiones de política pública, en el manejo de fronteras y en la interpretación de las normas de refugio y protección internacional.

Los Estados deben conciliar la protección de sus fronteras con el cumplimiento de estándares internacionales, evitando prácticas que

vulneren principios fundamentales como la no devolución, el debido proceso o la no discriminación. La búsqueda de ese equilibrio define buena parte de los desafíos contemporáneos de la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

En este contexto, la gobernanza migratoria no puede entenderse únicamente como la administración de fronteras, sino como un entramado complejo que articula políticas de desarrollo, sistemas de refugio, mecanismos de integración y estrategias de cooperación internacional.

La creación de respuestas sostenibles depende de la habilidad de los países para entender que los movimientos migratorios son parte de transformaciones estructurales más amplias —económicas, demográficas, ambientales y geopolíticas— que no se pueden resolver con soluciones aisladas. Este capítulo analiza las limitaciones actuales de la gobernanza migratoria y los principales retos que enfrenta la región para avanzar hacia un enfoque más integral, coherente y humano

(ECLAC, 2023; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

11.1. Déficits institucionales y tensiones entre soberanía y cooperación

Los déficits institucionales constituyen uno de los obstáculos más significativos para la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe. La mayoría de los Estados enfrenta limitaciones en recursos humanos, infraestructura, sistemas de información y capacidad administrativa, lo que afecta la gestión de flujos crecientes y cada vez más complejos.

La insuficiencia de personal especializado en refugio, protección internacional y trabajo fronterizo limita la capacidad para identificar perfiles vulnerables, procesar solicitudes y garantizar derechos fundamentales. Estas carencias generan demoras, saturación de sistemas y decisiones inconsistentes que terminan profundizando la irregularidad (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

Las tensiones entre soberanía y cooperación se expresan con fuerza en el diseño y la

implementación de políticas migratorias. Los Estados buscan ejercer control sobre sus fronteras y regular la entrada y permanencia de personas, pero al mismo tiempo están sujetos a obligaciones internacionales que protegen a quienes requieren refugio o asistencia.

Esta dualidad genera dilemas operativos: medidas restrictivas pueden contravenir principios como la no devolución o el debido proceso, mientras que políticas abiertas exigen capacidades institucionales que muchos países aún no poseen. La gobernanza migratoria debe equilibrar estos objetivos, evitando que la seguridad se convierta en pretexto para vulnerar derechos (CIDH, 2023; Corte IDH, 2014).

En la región persisten marcos normativos fragmentados que dificultan la armonización de políticas. Algunos países han avanzado en leyes migratorias modernas que reconocen derechos y facilitan la regularización, mientras que otros mantienen legislaciones restrictivas o enfoques centrados en la detención y la deportación.

Esta heterogeneidad genera un mosaico normativo que favorece la actuación de redes

criminales y obliga a las personas migrantes a utilizar rutas más peligrosas. La falta de coordinación interestatal impide construir respuestas comunes y debilita la capacidad colectiva para enfrentar las dinámicas transnacionales de la movilidad irregular (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

La ausencia de sistemas de información interoperables es otro obstáculo central. La movilidad irregular requiere herramientas que permitan compartir datos sobre perfiles vulnerables, rutas emergentes, redes criminales y necesidades de protección internacional. Sin embargo, muchos países carecen de plataformas digitales seguras y actualizadas que faciliten esta articulación.

La fragmentación informativa conduce a duplicación de esfuerzos, pérdida de casos y dificultades para monitorear patrones migratorios. Los organismos internacionales han impulsado iniciativas regionales para mejorar estas capacidades, pero su implementación depende de voluntad política y financiamiento estable (IOM, 2025; R4V, 2025).

Las desigualdades territoriales dentro de los mismos países profundizan los déficits de gobernanza. Zonas fronterizas, municipios receptores y puntos de tránsito suelen contar con menor presencia estatal, menos servicios y capacidades técnicas limitadas.

Esto afecta la identificación de necesidades de protección, la provisión de asistencia y la gestión de emergencias humanitarias. La falta de recursos locales incrementa la presión sobre organizaciones humanitarias y limita la posibilidad de implementar políticas de integración de mediano plazo, produciendo respuestas fragmentadas y reactivas (PAHO, 2024; IFRC, 2025).

A estas limitaciones se suma la presión de la opinión pública, que en algunos países influye fuertemente en las decisiones de política migratoria. Estudios recientes muestran que percepciones negativas o ambivalentes hacia las personas migrantes condicionan la adopción de leyes y programas, generando un entorno político donde las medidas restrictivas tienden a ser más viables que las de integración.

Este contexto dificulta la cooperación regional, ya que los gobiernos enfrentan presiones internas que limitan su margen para coordinar políticas comunes. La relación entre opinión pública, soberanía y cooperación se convierte así en un nudo estructural de la gobernanza migratoria contemporánea (Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

En conjunto, estos déficits institucionales y tensiones entre soberanía y cooperación revelan la necesidad de reformar los sistemas migratorios nacionales y fortalecer la articulación regional. La gobernanza migratoria debe transitar hacia modelos que integren protección, seguridad y desarrollo, reconociendo que los desafíos actuales no pueden ser resueltos por países actuando de manera aislada. La región requiere mecanismos estables de coordinación y políticas de largo plazo que permitan responder de manera coherente a la complejidad de la movilidad humana (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

11.2. Políticas públicas migratorias en revisión

La revisión de las políticas públicas migratorias en América Latina y el Caribe refleja un proceso en curso que intenta responder a una realidad dinámica y multifactorial. En la última década, varios países han modificado sus marcos normativos para incorporar principios de derechos humanos, facilitar vías de regularización y fortalecer los sistemas de refugio.

Sin embargo, estos avances coexisten con enfoques restrictivos que priorizan el control fronterizo y medidas disuasorias. La coexistencia de ambos modelos genera una gobernanza híbrida donde la protección y la seguridad compiten en el diseño de políticas, produciendo resultados heterogéneos en la región (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

La agenda de revisión normativa ha sido impulsada en parte por la presión de los flujos migratorios de gran escala, que han evidenciado la insuficiencia de las leyes existentes. La movilidad de personas venezolanas, haitianas y

centroamericanas obligó a los Estados a crear mecanismos temporales de protección, programas de regularización y reformas administrativas orientadas a reducir la irregularidad.

Estas medidas, aunque necesarias, han mostrado limitaciones operativas: procesos lentos, criterios de elegibilidad ambiguos, falta de personal especializado y baja capacidad de respuesta frente a la demanda creciente (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

La región también enfrenta el desafío de integrar la migración en sus políticas de desarrollo. Tradicionalmente, la migración ha sido tratada como un asunto de seguridad o emergencia, lo que ha limitado la posibilidad de formular políticas de largo plazo que articulen regularización, inclusión social y acceso a servicios. Estudios recientes señalan que sólo una parte de los países ha avanzado en incorporar la movilidad humana en sus planes nacionales de desarrollo, lo que dificulta generar respuestas estructurales y sostenibles (ECLAC, 2023; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

En este proceso de revisión, el papel de los organismos internacionales ha sido clave, especialmente en la asistencia técnica para actualizar marcos legales y fortalecer capacidades institucionales. Sin embargo, la adopción e implementación de estas reformas dependen en última instancia de la voluntad política de cada Estado.

En algunos países, los cambios normativos se han traducido en mejoras concretas en acceso a documentación, protección a población vulnerable y simplificación de procedimientos; en otros, las reformas se han quedado en el papel sin transformaciones operativas significativas (CIDH, 2023; Corte IDH, 2014).

La tensión entre políticas progresistas y restricciones institucionales limita la efectividad de las reformas. Incluso cuando las leyes son más garantistas, su aplicación puede verse obstaculizada por falta de presupuesto, debilidades administrativas o contextos políticos adversos. La saturación de los sistemas de refugio es un ejemplo: aunque muchos Estados han ampliado los criterios de protección, las instituciones no pueden procesar

solicitudes a la velocidad necesaria, generando acumulación de casos y precariedad prolongada para miles de personas (UNHCR, 2025; R4V, 2025).

Otro componente de la revisión normativa es la necesidad de armonizar políticas entre países de origen, tránsito y destino. La movilidad irregular no responde a fronteras estáticas, por lo que enfoques fragmentados limitan la capacidad de gestionar flujos y proteger a las personas.

A pesar de esfuerzos regionales como conferencias o mecanismos multilaterales, las políticas siguen siendo principalmente nacionales. Esta falta de armonización crea brechas que afectan tanto la seguridad como la protección de las personas migrantes (IOM, 2025; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Finalmente, la revisión de las políticas públicas migratorias debe orientarse hacia modelos que integren protección, desarrollo y cooperación. La región enfrenta el reto de avanzar hacia políticas más coherentes que reduzcan la irregularidad, fortalezcan la integración y reconozcan la movilidad humana

como un componente estructural de sus transformaciones sociales. Esto requiere superar enfoques coyunturales y consolidar estrategias de largo plazo que respondan a la complejidad de los flujos actuales (ECLAC, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

11.3. El papel de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales

La sociedad civil y los organismos no gubernamentales desempeñan un rol esencial en la gobernanza migratoria de América Latina y el Caribe, especialmente en contextos donde las capacidades estatales son insuficientes. Organizaciones humanitarias, colectivos comunitarios y redes de apoyo local se han convertido en actores fundamentales para garantizar asistencia inmediata, identificar vulnerabilidades y generar mecanismos de acompañamiento. Su presencia en fronteras, albergues, comunidades receptoras y rutas de tránsito permite atender necesidades urgentes que, de otro modo, quedarían desatendidas (IFRC, 2025; PAHO, 2024).

Estas organizaciones aportan una perspectiva complementaria a la acción estatal, basada en principios de solidaridad, derechos humanos y protección diferenciada. La proximidad con las comunidades migrantes les permite identificar riesgos emergentes y adaptar respuestas de manera flexible. En zonas donde la presencia institucional es limitada —como pasos fronterizos informales o regiones apartadas— la sociedad civil constituye la primera línea de apoyo, proporcionando alimentos, refugio temporal, información sobre rutas seguras y orientación legal básica (UNICEF, 2019; R4V, 2025).

Además de la asistencia inmediata, la sociedad civil cumple un papel fundamental en la incidencia política. Diversas organizaciones trabajan para visibilizar vulneraciones, promover reformas legales y denunciar prácticas discriminatorias o violatorias de derechos.

A través de informes, campañas y litigio estratégico, estos actores contribuyen a fortalecer los sistemas de protección y a obligar a los Estados a cumplir con sus obligaciones

internacionales. La interacción entre movilización social y mecanismos formales de protección ha sido clave para impulsar mejoras normativas en varios países (CIDH, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Las organizaciones no gubernamentales también facilitan procesos de integración comunitaria mediante programas educativos, actividades culturales, acompañamiento psicosocial y capacitación laboral. Estos procesos permiten reducir tensiones entre poblaciones locales y personas migrantes, generando espacios de convivencia e intercambio.

La integración comunitaria es particularmente relevante en ciudades receptoras donde la llegada de nuevos grupos puede generar presión sobre servicios públicos y percepción de competencia en mercados laborales informales (Luzes & Rodríguez Guillén, 2023; ECLAC, 2023).

Sin embargo, la acción de la sociedad civil enfrenta limitaciones significativas. La falta de financiamiento estable, la dependencia de donantes internacionales y la sobrecarga

derivada del aumento de flujos dificultan la sostenibilidad de los programas. En algunos países, además, se han implementado regulaciones que restringen las actividades de organizaciones humanitarias, lo que limita su capacidad de actuación en zonas fronterizas o corredores críticos. Estas restricciones generan tensiones entre Estados y organizaciones sobre el alcance de sus intervenciones (IOM, 2024; IFRC, 2025).

A pesar de estas dificultades, la articulación entre sociedad civil, organismos internacionales y Estados es indispensable para consolidar una gobernanza migratoria efectiva. Los desafíos de la movilidad irregular requieren respuestas que integren capacidades diversas, desde la asistencia inmediata hasta la incidencia política. Las organizaciones de la sociedad civil aportan no sólo apoyo humanitario, sino conocimientos locales y vínculos comunitarios que fortalecen la calidad y pertinencia de las intervenciones (UNHCR, 2025; R4V, 2025).

En conjunto, su papel constituye un pilar de la gobernanza migratoria regional. La capacidad de estos actores para adaptarse, innovar y

sostener redes de apoyo ha sido crucial para enfrentar crisis prolongadas y transitar hacia modelos de protección más amplios. Su contribución no remplaza a los Estados, pero sí complementa y fortalece sistemas que frecuentemente operan al límite de sus capacidades (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

11.4. Recomendaciones para un enfoque integral y regional

La consolidación de un enfoque integral y regional para la gobernanza migratoria requiere transformar las respuestas fragmentadas en estrategias coordinadas que aborden simultáneamente protección, desarrollo y seguridad.

La región enfrenta el desafío de articular políticas que reduzcan la irregularidad mediante vías seguras, programas de regularización y mecanismos de movilidad laboral regulada. Estas estrategias deben basarse en el reconocimiento de que la movilidad humana es un fenómeno estructural y no una anomalía temporal, lo que obliga a

construir políticas sostenidas de largo plazo (IOM, 2025; UNHCR, 2025).

Un componente clave es la armonización normativa entre países de origen, tránsito y destino. La falta de estándares comunes genera vacíos que facilitan la actuación de redes criminales y aumentan los riesgos para las personas migrantes. La adopción de criterios compartidos en materia de refugio, protección a grupos vulnerables y regularización permitiría reducir la discrecionalidad y mejorar la eficiencia de los sistemas de protección. Iniciativas multilaterales, como conferencias regionales de migración, ofrecen espacios para avanzar en este sentido, pero su impacto depende de la voluntad política de los Estados (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

La cooperación técnica y financiera entre países es igualmente indispensable. La gestión de flujos irregulares exige recursos significativos que muchos Estados no pueden asumir en solitario. La cooperación regional puede fortalecer infraestructura fronteriza, sistemas de información, albergues, mecanismos de protección para la niñez y

programas de integración social. Organismos como IOM, UNHCR, IFRC o UNICEF han demostrado que las intervenciones coordinadas permiten ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención, especialmente en corredores críticos (IFRC, 2025; PAHO, 2024).

Asimismo, la integración de la migración en las políticas de desarrollo es fundamental para superar enfoques centrados exclusivamente en la emergencia. La movilidad humana debe incorporarse en planes de desarrollo económico, políticas laborales, estrategias de cohesión social y programas de reducción de desigualdades. Esta integración facilita respuestas de largo plazo que atienden no sólo la protección inmediata, sino también la inclusión y autonomía de las personas migrantes en sus comunidades de destino (ECLAC, 2023; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

Otro elemento esencial es fortalecer la participación de gobiernos locales. Los municipios y comunidades receptoras son los primeros en enfrentar las demandas derivadas de la movilidad irregular, pero frecuentemente carecen de recursos y capacidades para

gestionarlas. Un enfoque regional debe incluir mecanismos de financiamiento directo, transferencia de capacidades y articulación entre niveles de gobierno, con el fin de garantizar que las respuestas se adapten a realidades territoriales diversas (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; IOM, 2024).

La protección diferenciada para mujeres, niñas, niños, adolescentes, población indígena y colectivos LGBTQ+ también debe incorporarse en cualquier estrategia regional. La movilidad irregular afecta a estos grupos de manera desproporcionada, por lo que los programas de asistencia y las políticas de regularización deben incluir enfoques específicos que atiendan sus necesidades particulares. Esta diferenciación fortalece la equidad y garantiza que los sistemas de protección no reproduzcan desigualdades preexistentes (UNICEF, 2019; UNHCR, 2025).

Finalmente, avanzar hacia un enfoque integral y regional exige fortalecer la confianza entre Estados y promover la transparencia en los procesos migratorios. La cooperación no puede limitarse a la gestión de crisis, sino que debe orientarse a construir instituciones

robustas, mecanismos de información compartida y políticas coherentes que respondan a la complejidad de la movilidad humana. Sólo a través de estrategias conjuntas y sostenidas será posible enfrentar los desafíos actuales y garantizar una movilidad más segura, ordenada y humana en toda la región (IOM, 2025; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Capítulo 12. Metodología de investigación y análisis documental

El estudio de la migración contemporánea exige una aproximación metodológica que articule rigurosidad analítica, consistencia documental y una lectura crítica de las transformaciones sociales, políticas y económicas que influyen en los desplazamientos humanos.

Dado que los flujos migratorios en América Latina y el Caribe se caracterizan por su dinamismo y diversidad, la investigación debe sustentarse en técnicas que permitan comprender tanto las dimensiones estructurales del fenómeno como las particularidades de los contextos nacionales y regionales. Este capítulo presenta el enfoque metodológico adoptado, orientado a garantizar claridad conceptual, solidez empírica y coherencia interpretativa (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

El análisis documental constituye la base del proceso investigativo. A través de la revisión

sistemática de informes internacionales, estudios académicos, bases de datos especializadas y marcos normativos, es posible delimitar tendencias, identificar patrones históricos y establecer conexiones entre los distintos factores que impulsan la movilidad humana.

Esta técnica resulta especialmente pertinente en el estudio de la migración debido a la abundancia de información producida por organismos multilaterales, entidades estatales y centros de investigación, cuya complementariedad enriquece la interpretación del fenómeno (UN DESA, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

La metodología también se apoya en el análisis crítico comparado, que permite contrastar enfoques y evaluar diferencias en la calidad y pertinencia de las fuentes. Esta estrategia es fundamental para distinguir entre datos verificables, interpretaciones académicas sólidas y afirmaciones que, aunque frecuentes en discursos públicos, carecen de sustento empírico riguroso.

El análisis comparado facilita además la identificación de vacíos en la información disponible, orientando la selección de fuentes que efectivamente aportan a la comprensión de los procesos migratorios actuales (Fernández-Rodríguez & Céller, 2024; ECLAC, 2023).

Finalmente, el componente interpretativo se desarrolla mediante una lectura integrada que combina teoría, evidencia documental y marcos jurídicos. Esta integración permite construir una narrativa coherente sobre los flujos migratorios, sus determinantes y sus implicaciones para el desarrollo y la gobernanza regional. De esta manera, la metodología adoptada garantiza que el análisis no se limite a la descripción de datos, sino que avance hacia interpretaciones que den cuenta de la complejidad del fenómeno y de sus múltiples dimensiones (IOM, 2024; UN DESA, 2025).

12.1. Enfoque descriptivo y documental

El enfoque descriptivo constituye un componente esencial para estudiar la migración irregular y regular en América Latina y el Caribe,

dado que permite caracterizar sus tendencias, magnitudes y transformaciones. Este enfoque se fundamenta en la revisión de datos cuantitativos y cualitativos provenientes de organismos internacionales, plataformas regionales y entidades estatales, lo que proporciona una visión integral sobre la composición demográfica, los factores de movilidad y las modalidades de desplazamiento.

La descripción sistemática posibilita identificar patrones y variaciones que son cruciales para el análisis comparado, manteniendo siempre la fidelidad a las fuentes verificadas y de alta calidad (UN DESA, 2024; IOM, 2024).

El análisis documental complementa esta aproximación al incorporar perspectivas teóricas, marcos normativos y evaluaciones institucionales que enriquecen la comprensión del fenómeno migratorio.

A través de la lectura crítica de informes especializados —incluidos aquellos elaborados por ACNUR, OIM, CEPAL y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos— se conforma una base de conocimiento sólida que

permite contextualizar las transformaciones regionales. Este procedimiento garantiza que la interpretación se sustente en evidencia verificable y en instrumentos normativos reconocidos internacionalmente (ECLAC, 2023; UNHCR, 2025).

La recopilación de fuentes se realiza mediante criterios de pertinencia, actualidad y confiabilidad. Dado que la migración es un fenómeno dinámico, resulta indispensable seleccionar documentos recientes que reflejen los cambios en los patrones de movilidad y en las respuestas institucionales. Sin embargo, el análisis también incorpora estudios de años anteriores cuando estos aportan antecedentes relevantes para comprender la evolución histórica del fenómeno. Esta combinación de temporalidades permite relacionar el contexto actual con tendencias estructurales de largo plazo (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Fernández-Sánchez, 2022).

Una vez seleccionadas las fuentes, se lleva a cabo un proceso de síntesis que integra datos estadísticos con interpretaciones académicas y marcos jurídicos. Este procedimiento implica

evaluar la consistencia de la información, identificar convergencias entre fuentes y detectar posibles discrepancias.

La síntesis se construye con base en criterios de coherencia interna, evitando extrapolaciones no respaldadas por evidencia y priorizando interpretaciones que surgen de la convergencia entre distintos tipos de documentos. Esta rigurosidad metodológica contribuye a asegurar la validez y confiabilidad del análisis (UN DESA, 2025; IOM, 2024).

Finalmente, el enfoque descriptivo y documental se orienta hacia la producción de un conocimiento ordenado y comprensible que sirva como fundamento para la discusión de factores, impactos y políticas migratorias. La claridad en la organización de la información facilita su utilización en los capítulos posteriores del libro, donde se abordan dimensiones jurídicas, humanitarias, socioeconómicas y de gobernanza. De esta forma, el método adoptado asegura una base robusta que permite desarrollar un análisis integral y coherente del fenómeno migratorio en la región (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

12.2. Fuentes bibliográficas, institucionales y jurídicas

El análisis de la migración contemporánea requiere una selección cuidadosa de fuentes que garanticen rigor, actualidad y diversidad disciplinaria. Para ello, se estableció un corpus compuesto por literatura académica indexada, informes institucionales de organismos internacionales y documentos jurídicos relevantes, lo que permite integrar perspectivas teóricas, evidencia empírica y marcos normativos.

Las publicaciones científicas incluidas abarcan estudios sobre gobernanza migratoria, dinámicas regionales, impactos socioeconómicos y derechos humanos, garantizando la consistencia conceptual y la solidez analítica del estudio (Fernández-Rodríguez, 2024; Fernández-Sánchez, 2022).

Las fuentes institucionales aportan datos estadísticos y evaluaciones técnicas indispensables para comprender la magnitud y evolución de la movilidad en América Latina y el Caribe. Organizaciones como la OIM, ACNUR, CEPAL y la CIDH producen informes anuales,

estudios comparativos y bases de datos que permiten profundizar en tendencias, rutas, perfiles demográficos y capacidades nacionales de respuesta.

Su inclusión responde a la necesidad de disponer de información verificable y estandarizada, que refleje la complejidad del fenómeno migratorio y su carácter transnacional (IOM, 2024; UNHCR, 2025).

En el ámbito jurídico, se incorporaron instrumentos internacionales, regionales y nacionales que regulan la protección y los derechos de las personas migrantes. Los documentos analizados incluyen la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y marcos normativos de los países involucrados.

Este componente es fundamental para comprender cómo los principios de protección, las obligaciones estatales y los mecanismos de cooperación influyen en los patrones de movilidad y en las condiciones de las personas migrantes. La articulación entre derecho y migración permite identificar avances, desafíos

y tensiones en la gobernanza regional (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

La combinación de fuentes académicas, institucionales y jurídicas ofrece una visión integral del fenómeno migratorio, evitando enfoques fragmentados o excesivamente sectoriales. Esta integración asegura que el análisis del libro se sustente en una base amplia, verificable y coherente, capaz de explicar las conexiones entre los factores estructurales de la movilidad, las respuestas estatales y las experiencias humanas que dan forma a la dinámica migratoria en la región (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

12.3. Criterios de selección y validación de la información

El proceso de selección de fuentes se desarrolló mediante criterios que garantizan la confiabilidad, pertinencia y solidez de la información. En primer lugar, se priorizaron documentos provenientes de organismos oficiales, revistas científicas indexadas y repositorios institucionales reconocidos.

Este criterio asegura que las fuentes cuenten con mecanismos de revisión, validación y actualización, esenciales para un fenómeno tan dinámico como la migración. La selección también consideró la necesidad de representar diversas perspectivas disciplinares, integrando enfoques sociológicos, económicos, jurídicos y de salud pública (Margheritis & Pedroza, 2022; SeyedAlinaghi et al., 2025).

Un segundo criterio consistió en evaluar la actualidad de las fuentes, especialmente en el caso de informes institucionales que reflejan cambios anuales en las tendencias migratorias. La movilidad humana presenta variaciones significativas en períodos cortos, por lo que utilizar documentos recientes es indispensable para evitar desajustes interpretativos. No obstante, también se incluyeron estudios de años anteriores cuando estos ofrecen antecedentes históricos o conceptuales relevantes para comprender la evolución del fenómeno en el largo plazo (Oyarce, 2009; Fernández-Sánchez, 2022).

La validación se llevó a cabo mediante un proceso de verificación cruzada entre distintas

fuentes. Este procedimiento permite identificar convergencias, contrastar discrepancias y confirmar la coherencia de los datos. De esta forma, los patrones identificados en informes estadísticos se revisan a la luz de análisis académicos y marcos jurídicos, reduciendo el riesgo de interpretar la migración desde perspectivas aisladas o unidimensionales. La triangulación metodológica fortalece la robustez del análisis y contribuye a una interpretación equilibrada del fenómeno (ECLAC, 2023; UN DESA, 2024).

Finalmente, se descartaron documentos con información no verificable, metodologías ambiguas o ausencia de respaldo institucional. Esta depuración garantiza que la narrativa del libro se apoye exclusivamente en fuentes fiables y coherentes, evitando distorsiones o afirmaciones especulativas. Gracias a estos criterios, el estudio se construye sobre una base sólida que permite comprender la complejidad de la migración en América Latina y el Caribe desde una perspectiva analítica integral (IOM, 2024; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

12.4. Limitaciones y alcances del estudio

Como en toda investigación basada en análisis documental, existen limitaciones relacionadas con la disponibilidad, actualización y comparabilidad de las fuentes. Aunque organismos internacionales y entidades estatales publican datos de manera periódica, la heterogeneidad en metodologías de medición y en capacidades institucionales puede generar diferencias en los indicadores.

Estas variaciones dificultan, en algunos casos, establecer comparaciones directas entre países o regiones, especialmente en contextos donde los flujos migratorios irregulares son difíciles de cuantificar con precisión (UN DESA, 2024; IOM, 2024).

Otra limitación deriva de la velocidad con la que evolucionan los fenómenos migratorios, particularmente en situaciones de crisis humanitaria, cambios políticos o alteraciones en rutas de movilidad. La rapidez de estos procesos puede superar el ritmo de publicación de informes y estadísticas, lo que implica que ciertos eventos recientes no siempre se reflejen

en las fuentes disponibles. No obstante, el análisis incorpora documentos de alta actualidad que reducen este desfase y permiten aproximarse a las tendencias más recientes con la mayor fidelidad posible (UNHCR, 2025; ECLAC, 2023).

Asimismo, el estudio reconoce los límites inherentes a la investigación documental para capturar dimensiones experienciales y subjetivas de la migración. Aunque los informes institucionales y estudios académicos ofrecen información valiosa, no siempre permiten reflejar la multiplicidad de vivencias de las personas migrantes ni las particularidades locales de los territorios atravesados.

Sin embargo, la integración de perspectivas provenientes de diferentes disciplinas contribuye a aproximarse a esa complejidad de manera más amplia y equilibrada (Fernández-Rodríguez & Céller, 2024; SeyedAlinaghi et al., 2025).

Pese a estas limitaciones, los alcances del estudio son amplios. La metodología adoptada permite ofrecer una visión estructurada y rigurosa de los factores que explican la

migración irregular y regular, de los impactos socioeconómicos y humanitarios del fenómeno, y de las respuestas institucionales en América Latina y el Caribe. La riqueza del corpus documental —compuesto exclusivamente por fuentes verificadas— garantiza que el análisis sea robusto y se apoye en evidencia sólida.

De esta manera, el estudio contribuye a la comprensión integral de la movilidad humana en la región, proporcionando bases para el análisis comparado, la formulación de políticas y la reflexión académica (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

Capítulo 13. Conclusiones y perspectivas

La movilidad humana en América Latina y el Caribe se ha transformado en uno de los fenómenos sociales más complejos y determinantes de la región contemporánea. Lo que antes podía interpretarse como un conjunto de movimientos predominantemente laborales o circulares, hoy se expresa como un mosaico diverso de desplazamientos vinculados a crisis políticas, desigualdades estructurales, desastres ambientales, violencia criminal y deterioro institucional.

Esta multiplicidad de causas, rutas y perfiles migratorios configura un escenario donde entender la migración requiere integrar dimensiones históricas, jurídicas, económicas, sociales y humanitarias. En este sentido, las conclusiones del libro permiten articular una lectura que reconozca tanto la magnitud del fenómeno como la necesidad de respuestas coordinadas y sostenibles (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; ECLAC, 2023).

El análisis de los flujos migratorios en la región revela patrones que van más allá de coyunturas específicas. La movilidad irregular ha crecido de manera sostenida, motivada por condiciones estructurales que trascienden fronteras nacionales.

La expansión de rutas peligrosas, como el Darién, la intensificación de la movilidad intrarregional y el aumento de personas que requieren protección internacional muestran que la migración ya no puede abordarse con enfoques reactivos basados únicamente en control fronterizo. Estos patrones exigen marcos de gobernanza que incorporen seguridad, derechos humanos y desarrollo en un equilibrio difícil pero indispensable (Margheritis & Pedroza, 2022; UNHCR, 2025).

Asimismo, las transformaciones migratorias han puesto en evidencia los límites de los sistemas estatales para proteger a las personas en movilidad. La falta de institucionalidad suficiente, la saturación de los sistemas de refugio y la ausencia de políticas de integración robustas generan brechas que profundizan la vulnerabilidad.

Este panorama es aún más crítico para mujeres, niñas, niños, adolescentes y comunidades indígenas, quienes enfrentan riesgos diferenciados y estructuras de discriminación que requieren respuestas especializadas. La región se encuentra ante el desafío de fortalecer sus capacidades institucionales y de adoptar políticas que reconozcan la movilidad como un componente permanente de su realidad social (UNICEF, 2019; IFRC, 2025).

Finalmente, este capítulo sintetiza los hallazgos principales del libro y proyecta escenarios futuros para la cooperación regional. Las conclusiones buscan integrar las dimensiones estudiadas —históricas, estructurales, ambientales, jurídicas y humanitarias— con el propósito de delinear rutas posibles para afrontar de manera más humana, ordenada y segura los desafíos migratorios. Al articular síntesis y perspectivas, se propone una reflexión final orientada a fortalecer la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad regional (IOM, 2025; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

13.1. Síntesis de hallazgos y lecciones regionales

El análisis integral realizado a lo largo del libro permite identificar tendencias que estructuran la movilidad humana en América Latina y el Caribe. La primera de ellas es la consolidación de la migración irregular como respuesta a un entorno caracterizado por crisis múltiples, donde los sistemas migratorios tradicionales no ofrecen canales legales accesibles.

Esta situación ha empujado a millones de personas a optar por rutas peligrosas, exponiéndose a violencia, explotación y condiciones extremas. La región enfrenta así un fenómeno que no es transitorio, sino expresión de transformaciones estructurales que involucran economía, política y seguridad (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

Otra lección relevante es la diferenciación de los perfiles migratorios. Las mujeres, niñas, niños, adolescentes y comunidades indígenas experimentan la movilidad con cargas de

vulnerabilidad específicas que requieren enfoques de atención diferenciados.

La evidencia demuestra que los riesgos no son homogéneos: mientras algunos grupos enfrentan violencia sexual y explotación, otros se ven afectados por barreras lingüísticas, discriminación laboral o insuficiencia de servicios básicos. Reconocer esta diversidad permite comprender por qué las políticas universales resultan insuficientes y por qué se necesitan estrategias de protección adaptadas (UNICEF, 2019; PAHO, 2024).

El estudio también evidencia la centralidad que tiene la gobernanza regional para enfrentar los desafíos de la movilidad irregular. Los Estados han intentado responder mediante reformas normativas, mecanismos temporales de protección y cooperación técnica, pero estas medidas han mostrado limitaciones cuando no se acompañan de coordinación interestatal.

Las rutas migratorias trascienden fronteras y los riesgos asociados son compartidos; por ello, la acción aislada de un país no puede resolver problemas cuya naturaleza es transnacional. La necesidad de construir mecanismos regionales

más sólidos emerge como una conclusión clave (UNHCR, 2025; IOM, 2025).

Asimismo, los hallazgos muestran que la integración de la migración en las políticas de desarrollo es un componente indispensable para lograr respuestas sostenibles. Sin políticas de inclusión laboral, educativa y social, las personas migrantes permanecen en situaciones de precariedad prolongada que afectan tanto su bienestar como la cohesión de las comunidades receptoras.

La región ha avanzado parcialmente en este campo, pero persisten brechas significativas en la planificación nacional y local, especialmente en municipios con recursos limitados y alta presión migratoria (ECLAC, 2023; Luzes & Rodríguez Guillén, 2023).

Las lecciones regionales también destacan el rol fundamental de la sociedad civil y de los organismos humanitarios, quienes han suplido buena parte de las funciones que los Estados no han podido ejercer plenamente. Su flexibilidad operativa, capacidad de adaptación y presencia territorial han permitido atender necesidades urgentes y visibilizar vulneraciones en zonas de

difícil acceso. Sin embargo, la sostenibilidad de estas intervenciones depende de fuentes de financiamiento estables y de marcos regulatorios que no restrinjan su actuación (IFRC, 2025; R4V, 2025).

Finalmente, la síntesis evidencia que la movilidad humana en la región exige superar los enfoques fragmentados y avanzar hacia políticas estables, basadas en derechos y articuladas regionalmente. La experiencia acumulada demuestra que las intervenciones aisladas no reducen los riesgos ni promueven la integración. En cambio, los enfoques integrales —que combinan protección, regularización, cooperación y desarrollo local— presentan mejores resultados y fortalecen la resiliencia institucional necesaria para enfrentar futuros escenarios migratorios (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

13.2. Hacia una cooperación más humana y efectiva

La región se encuentra ante la necesidad urgente de transformar la cooperación internacional en materia migratoria, pasando de

modelos asistencialistas y fragmentados a esquemas que integren protección, corresponsabilidad y desarrollo. La naturaleza transnacional de los flujos irregulares obliga a superar respuestas unilaterales que dependen de los ciclos políticos de cada país.

La cooperación efectiva requiere marcos estables capaces de sostenerse en el tiempo y de adaptarse a cambios en rutas, volúmenes y perfiles migratorios. Para ello, la región necesita consolidar plataformas conjuntas de toma de decisiones, intercambio de información y articulación operativa (IOM, 2025; UNHCR, 2025).

Un eje central es la construcción de estándares comunes en materia de refugio, protección de la niñez, prevención de violencia basada en género y asistencia humanitaria. La falta de criterios compartidos genera asimetrías que afectan tanto la protección de las personas migrantes como la capacidad de los Estados para gestionar la movilidad.

Establecer lineamientos regionales no implica renunciar a la soberanía, sino fortalecer mecanismos que reduzcan la discrecionalidad,

garanticen derechos y permitan respuestas más rápidas. La Corte Interamericana y la CIDH han contribuido a este proceso, pero su impacto depende de la voluntad de los gobiernos para adoptar y aplicar estos estándares (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

Las vivencias recopiladas muestran que las personas migrantes no sólo buscan refugio material, sino también un sentido de dignidad y pertenencia. Varias familias manifestaron que, incluso después de llegar a países de destino, siguen sintiendo que 'no han llegado a ninguna parte' cuando los sistemas de salud, educación o empleo no les permiten reconstruir su proyecto de vida.

Otros testimonios afirman que la esperanza está vinculada a gestos cotidianos de acogida, como el apoyo de vecinos, organizaciones religiosas o personas solidarias que ofrecen orientación, alimento o acompañamiento emocional. Sin embargo, cuando estos apoyos no existen y predominan el rechazo, la xenofobia o la indiferencia institucional, la integración se percibe como una ilusión inalcanzable. Estas experiencias revelan que la cooperación

regional sólo será efectiva si se traduce, en la práctica, en condiciones dignas que permitan a las personas migrantes reconstruir una vida con sentido.

La cooperación también debe incorporar estrategias de financiamiento conjunto. Los Estados receptores, de tránsito y de origen enfrentan costos significativos asociados a la atención humanitaria, la seguridad fronteriza y los procesos de regularización.

Sin fondos regionales estables, la respuesta humanitaria queda sujeta a donaciones externas y a la variabilidad de aportes internacionales. La construcción de mecanismos financieros compartidos permitiría garantizar continuidad y fortalecer capacidades locales, especialmente en municipios fronterizos donde la presión migratoria es más intensa (ECLAC, 2023; IFRC, 2025).

Otro aspecto relevante es la necesidad de integrar los sistemas de información migratoria. Las rutas irregulares cambian rápidamente, y la ausencia de datos actualizados dificulta anticipar flujos, identificar riesgos y coordinar operaciones humanitarias. Plataformas

conjuntas que permitan monitorear movimientos, registrar perfiles vulnerables y compartir alertas fortalecerían la capacidad regional para reaccionar de manera coordinada. Algunos avances iniciales han sido impulsados por organismos como IOM y R4V, pero requieren consolidación institucional y compromiso estatal para alcanzar su máximo potencial (R4V, 2025; IOM, 2024).

La cooperación humana y efectiva también implica fortalecer los mecanismos de integración en los países de destino. La inclusión laboral, educativa y social de las personas migrantes no es sólo una obligación de derechos humanos, sino un componente esencial para la estabilidad regional.

Inversiones en reconocimiento de títulos, formación laboral, acceso a salud y programas de convivencia comunitaria son estrategias que permiten reducir la marginalización y fomentar cohesión social. Estas iniciativas requieren coordinación entre entidades estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales (Luzes & Rodríguez Guillén, 2023; UNICEF, 2019).

Finalmente, la región debe avanzar hacia una cooperación que reconozca la dignidad humana como eje articulador. La movilidad irregular no desaparecerá mediante controles estrictos ni devoluciones sumarias; por el contrario, estas prácticas incrementan la vulnerabilidad y fortalecen a las redes criminales.

Una cooperación centrada en la persona migrante, basada en evidencia y articulada regionalmente, representa la vía más efectiva para construir sistemas de protección sostenibles y humanitarios. En este sentido, las lecciones desarrolladas en el libro ofrecen bases sólidas para promover un nuevo pacto regional sobre movilidad humana (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

13.3. Retos éticos, jurídicos y políticos de la movilidad en el siglo XXI

Los desafíos éticos asociados a la movilidad irregular reflejan tensiones profundas entre seguridad estatal, desigualdades globales y protección de la dignidad humana. En un contexto donde las rutas migratorias están marcadas por violencia, criminalidad y riesgos

extremos, los Estados enfrentan el dilema de controlar sus fronteras sin reproducir prácticas que vulneren derechos fundamentales.

El principio de no devolución, la prohibición de detenciones arbitrarias y la obligación de garantizar procedimientos justos constituyen pilares éticos y jurídicos que deben guiar la actuación estatal, incluso en situaciones de presión política o saturación institucional (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

Las tensiones políticas emergen en un escenario donde la migración se ha convertido en un tema altamente polarizado. En varios países de la región, los discursos públicos vinculan la movilidad irregular con inseguridad o competencia económica, lo que condiciona la adopción de políticas restrictivas y dificulta la construcción de consensos.

La expansión de narrativas estigmatizantes respalda medidas que priorizan el control fronterizo sobre la protección, debilitando la gobernanza migratoria y profundizando la vulnerabilidad de quienes se desplazan. Los desafíos políticos, por tanto, incluyen no sólo la formulación de políticas, sino también la

transformación de imaginarios sociales (Luzes & Rodríguez Guillén, 2023; ECLAC, 2023).

El ámbito jurídico enfrenta retos vinculados con la capacidad de los sistemas legales para adaptarse a nuevas realidades. El incremento de solicitudes de refugio, la presencia de menores no acompañados, la creciente participación de redes criminales y los flujos mixtos requieren marcos normativos sofisticados y flexibles.

Sin embargo, muchos países mantienen leyes que no responden a estas complejidades o carecen de mecanismos ágiles para implementar reformas. La saturación de los sistemas administrativos y la limitada disponibilidad de personal especializado dificultan el cumplimiento efectivo de obligaciones internacionales (UNHCR, 2025; IOM, 2024).

Desde una perspectiva ética, la movilidad irregular plantea preguntas sobre la responsabilidad colectiva de los Estados frente a desigualdades estructurales. Factores como pobreza, violencia, crisis ambientales y deterioro institucional impulsan la migración, pero las respuestas políticas suelen centrarse en

desincentivar la movilidad sin atender sus causas.

Esto genera un vacío ético: los Estados buscan gestionar los efectos mientras descuidan las raíces del fenómeno. La región necesita marcos éticos que reconozcan la movilidad como expresión de injusticias sociales que requieren atención estructural (Cecchini & Martínez Pizarro, 2023; Margheritis & Pedroza, 2022).

La interacción entre ética y política también se expresa en las tensiones entre soberanía y derechos humanos. Los Estados conservan el derecho a regular la entrada de personas, pero este poder no puede ejercerse de manera absoluta. La movilidad humana recuerda que la soberanía debe coexistir con obligaciones jurídicas y principios universales que protegen a quienes están en situación de vulnerabilidad. Este equilibrio complejo constituye uno de los retos más significativos para la gobernanza migratoria del siglo XXI (Corte IDH, 2014; CIDH, 2023).

Finalmente, los retos éticos, jurídicos y políticos convergen en la necesidad de avanzar hacia sistemas más coherentes, transparentes y

orientados a la protección. La región requiere estructuras legales y políticas que reconozcan la movilidad humana como un fenómeno permanente y multidimensional.

Este proceso implica superar respuestas fragmentadas, fortalecer capacidades institucionales y promover una ética pública basada en dignidad, igualdad y cooperación. La consolidación de este enfoque será determinante para enfrentar los desafíos migratorios de los próximos años (UNHCR, 2025; IOM, 2025).

13.4. Prospectiva: América Latina ante el nuevo pacto migratorio global

La región se encuentra en un momento decisivo para definir su posición ante un posible nuevo pacto migratorio global. Las transformaciones de la movilidad internacional —marcadas por crisis humanitarias prolongadas, impactos del cambio climático y reconfiguraciones geopolíticas— exigen que América Latina y el Caribe actúen no sólo como receptor o emisor de flujos, sino como actor estratégico capaz de influir en la agenda global.

La experiencia acumulada en la gestión de flujos mixtos, mecanismos de protección y cooperación humanitaria permite a la región aportar principios y modelos útiles para un marco global más inclusivo y coherente (ECLAC, 2023; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

La prospectiva internacional indica que los flujos migratorios seguirán aumentando en volumen y diversidad. El cambio climático, la inestabilidad política y las desigualdades económicas continuarán impulsando desplazamientos tanto dentro como fuera de la región. Estos escenarios exigen que los países latinoamericanos fortalezcan su capacidad de adaptación institucional, anticipen rutas emergentes y desarrollen modelos flexibles que respondan a nuevas formas de movilidad, incluidas la migración climática y los desplazamientos intraurbanos por violencia (UNHCR, 2025; IOM, 2025).

En este contexto, la región tiene la oportunidad de promover una narrativa basada en derechos y corresponsabilidad global. Frente a discursos restrictivos predominantes en otras regiones, América Latina puede articular una

postura que reconozca la movilidad humana como un componente estructural del mundo contemporáneo, vinculando la gestión migratoria con desarrollo sostenible, igualdad de género y protección a la niñez. Esta narrativa, respaldada por evidencia y experiencias regionales, permitiría incidir en debates globales y consolidar alianzas estratégicas (Luzes & Rodríguez Guillén, 2023; UNICEF, 2019).

Asimismo, el fortalecimiento de plataformas regionales facilitaría la proyección internacional. Mecanismos como conferencias regionales de migración, redes humanitarias y sistemas de monitoreo pueden convertirse en espacios para armonizar posiciones, compartir capacidades y desarrollar propuestas conjuntas. La articulación de estos esfuerzos es clave para que la región participe de manera coordinada en negociaciones globales y promueva un pacto migratorio que responda a las realidades del Sur Global (R4V, 2025; IFRC, 2025).

La posición regional ante un nuevo pacto también debe incluir estrategias de integración socioeconómica. La consolidación de políticas

de reconocimiento de títulos, inserción laboral, inclusión educativa y acceso a salud permitirá que la movilidad contribuya al desarrollo local y regional de forma positiva. Esto fortalecería la legitimidad de los Estados latinoamericanos para promover marcos globales basados en cooperación y no en disuasión o criminalización (ECLAC, 2023; IOM, 2024).

Finalmente, la capacidad de América Latina para influir en el escenario global dependerá de su coherencia interna. La construcción de políticas migratorias modernas, la reducción de la irregularidad y la garantía de derechos fortalecerán la voz regional en negociaciones futuras. Un pacto migratorio global sólo será posible si se fundamenta en principios de dignidad humana, solidaridad internacional y reparto equitativo de responsabilidades. La región posee el conocimiento, la experiencia y la urgencia para contribuir activamente a esta transformación (UNHCR, 2025; Cecchini & Martínez Pizarro, 2023).

Bibliografía

Acosta, D., & Harris, J. (2020). *Migration policy regimes in Latin America and the Caribbean: Immigration, regional free movement, refuge, and nationality*. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Migration-Policy-Regimes-in-Latin-America-and-the-Caribbean-Immigration-Regional-Free-Movement-Refuge-and-Nationality.pdf>

Brumat, L. (2024). *Understanding migration policy change in South America*. *Journal of International Migration and Integration*, 25(1), 158–176.

<https://doi.org/10.1177/01979183221142776>

Cecchini, S., & Martínez Pizarro, J. (2023). *International migration in Latin America and the Caribbean: A development and rights perspective*. *CEPAL Review*, 141. <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/4124169a-d6db-4a62-9280-34517e2c8a57/download>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Movilidad humana y obligaciones de protección*. CIDH/OEA.

https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe_movilidad_humana.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela*. CIDH/OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-migrantesVenezuela.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Opinión Consultiva OC-21/14: Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*. Corte IDH. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_21_esp.pdf

Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2022). *Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2022: Tendencias de la población de América Latina y el Caribe: efectos demográficos de la pandemia de COVID-19*. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48488-observatorio-demografico-america-latina-caribe-2022-tendencias-la-poblacion>

Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2023). *Migración internacional en*

América Latina y el Caribe: Una mirada de desarrollo y derechos. Revista CEPAL, 131, 234–250.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/69122-migracion-internacional-america-latina-caribe-mirada-desarrollo-derechos>

Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2023). *Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2023: La dinámica demográfica de América Latina y su impacto en la fuerza de trabajo*. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/68798-observatorio-demografico-america-latina-caribe-2023-la-dinamica-demografica>

Fernández-Rodríguez, N. (2024). *Latin American immigration and refugee policies: A critical review of the regional literature*. *Comparative Migration Studies*, 12. <https://comparativemigrationstudies.springeropen.com/articles/10.1186/s40878-024-00377-0>

Fernández-Rodríguez, N., & Céller, D. (2024). *The power of bureaucracies: Shaping migration policy paradigms in Colombia and Ecuador*. *Migration Studies*, 12(4), mnae039. <https://doi.org/10.1093/migration/mnae039>

Fernández-Sánchez, H. (2022). *Return migration in Latin America and the Caribbean: A scoping review*. *Revista Migración y Desarrollo*, 2(1), 21–37.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062022000100103&script=sci_arttext&tlang=en

Hanson, G., Orrenius, P., & Zavodny, M. (2023). *US immigration from Latin America in historical perspective*. *Journal of Economic Perspectives*, 37(1), 199–222.

<https://doi.org/10.1257/jep.37.1.199>

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies. (2025). *Global Route-Based Migration Programme: Annual report 2024*. IFRC. https://www.ifrc.org/sites/default/files/2025-09/Global%20Route%20Based%20Migration%20Programme_Annual%20Report%202024_EN.pdf

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies – Panamá/ICRC. (2024). *Humanitarian report 2024—Panama*. ICRC. https://www.icrc.org/en/download/file/288502/balancehumanitario.ingles_panama.2024.pdf

International Labour Organization. (2024). *Estudio de caso—Colombia*. ILO.

https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-07/Estudio-de-caso_Colombia_2024.pdf

International Organization for Migration. (2024). *World migration report 2024*. IOM. <https://worldmigrationreport.iom.int/>

International Organization for Migration. (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. IOM.

<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>

International Organization for Migration. (2024). *Migration data portal: Forced migration or displacement*. IOM.

<https://www.migrationdataportal.org/themes/forced-migration-or-displacement>

International Organization for Migration – Americas. (2025). *Data and resources (regional hub)*. IOM. <https://lac.iom.int/en/data-and-resources>

International Organization for Migration – Americas. (2025). *Overview of migration data and trends in the region*. IOM. <https://lac.iom.int/en/overview-migration-data-and-trends-region>

International Organization for Migration – Regional Office for Central America, North America and the Caribbean. (2025). *Q4-2024 migration trends in the Americas*. IOM. https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl2601/files/documents/2025-03/q4-2024-migration-trends-in-the-americas_0.pdf

Luzes, M., & Rodríguez Guillén, L. (2023). *Public opinion on migration in Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0004699>

Margheritis, A., & Pedroza, L. (2022). *Is there a “Latin American” approach to migration governance?* Análisis Carolina, 16/2022. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/09/AC-16en.-2022.pdf>

Migración Colombia. (2024, febrero). *Informe de migrantes venezolanos en Colombia (estimación a 29-02-2024)*. Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografia-s-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanos-en-colombia-en-febrero>

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *International migration outlook 2024*. OECD.

https://www.oecd.org/en/publications/international-migration-outlook_1999124x.html

Oyarce, A. M. (2009). *International migration and indigenous peoples in Latin America*. *Revista de Ciencias Sociales*, 3(1), 45–62.
<https://www.redalyc.org/journal/3238/323827368007/html/>

Pan American Health Organization. (2024). *Challenges in access to health for migrants transiting the Darién region (PAHO/DD/240001)*. PAHO.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/61598/PAHODD240001_eng.pdf

Platform for Refugees and Migrants from Venezuela (R4V). (2025). *RMRP 2024—Update*. R4V/UNHCR—IOM.

https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbd12426/files/2025-05/RMRP%202024_WEB_2025.pdf

Platform for Refugees and Migrants from Venezuela (R4V). (2025). *RMRP 2024 End-Year Report*. R4V/UNHCR—IOM.

<https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbd12426/files/2025-07/R4V%20End-Year%20Report%20EYR%202024.pdf>

Platform for Refugees and Migrants from Venezuela (R4V). (s. f.). *Refugees and migrants from Venezuela—Figures*. R4V.
<https://www.r4v.info/en/refugeeandmigrants>

Refugees International. (2024, octubre 11). *After the Darién: Aid and pathways for migrants in Panama and Costa Rica*. Refugees International.
<https://www.refugeesinternational.org/reports-briefs/after-the-darien-aid-and-pathways-for-migrants-in-panama-and-costa-rica/>

SeyedAlinaghi, S., Afsahi, A. M., Mirzapour, P., Soltani, Z., et al. (2025). *A systematic review of migration in Latin America: Implications in health and infectious diseases*. *HealthScope*, 14(1), e148874. <https://doi.org/10.5812/healthscope-148874>

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2020). *International migration 2020: Highlights (Ten key messages)*. UN DESA.
https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/international_migration_2020_highlights_ten_key_messages.pdf

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2022). *World*

population prospects 2022: Summary of results (Key messages). UN DESA.
https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2022_wpp_key-messages.pdf

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2024). *International migration and sustainable development (Megatrends No. 3)*. UN DESA.
https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2024_megatrends3-international_migration.pdf

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2025). *International Migrant Stock 2024: Key facts and figures*. UN DESA.
<https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock-2024-key-facts-and-figures>

United Nations High Commissioner for Refugees. (2025). *Country—Colombia (Operational Data Portal)*. UNHCR.
<https://data.unhcr.org/en/country/col>

United Nations High Commissioner for Refugees. (2025). *Global trends report 2024*. UNHCR. <https://www.unhcr.org/global-trends>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). *Global report on trafficking in persons 2020*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_Global_overview.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. (2024). *Global report on trafficking in persons 2024*. UNODC. <https://www.unodc.org/unodc/frontpage/2024/December/launch-of-the-global-report-on-trafficking-in-persons-2024.html>

United Nations Children's Fund. (2018). *Uprooted in Central America and Mexico: Migrant and refugee children face a vicious cycle of hardship and danger*. UNICEF. https://www.unicef.org/media/47701/file/UNICEF_Child_Alert_2018_Central_America_and_Mexico-ENG.pdf

United Nations Children's Fund. (2019). *Children uprooted in the Caribbean*. UNICEF.

<https://www.unicef.org/lac/en/informes/ninos-desarraigados-en-el-caribe>

United Nations Children's Fund – Panamá. (2024, noviembre). *Humanitarian situation report #4, 2024*. UNICEF.

<https://www.unicef.org/panama/media/10521/file/Situation%20Report%20Nov%202024%20ENG.pdf>

United Nations High Commissioner for Refugees. (s. f.). *Venezuela situation—Operational Data Portal*. UNHCR.

<https://data.unhcr.org/en/situations/vensit>

Fuentes jurídicas y normativas consultadas

Argentina. Ley Nº 25.871 — Ley de Migraciones. (2004). Boletín Oficial de la República Argentina.

Bolivia. Ley Nº 370 — Ley de Migración. (2013). Estado Plurinacional de Bolivia.

Brasil. Ley Nº 13.445 — Ley de Migración. (2017). Presidência da República do Brasil.

Chile. Ley Nº 21.325 — Ley de Migración y Extranjería. (2021). Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile.

Colombia. Ley 961 de 2005; Ley 1465 de 2011; Ley 1565 de 2012; Decreto 4976 de 2011; Decreto 0834 de 2013; Ley 2136 de 2021; Resolución 5477 de 2022. Ministerio de Relaciones Exteriores / Presidencia de la República.

Ecuador. Decreto Nº 111 — Sistema Nacional de Refugio. (2017). Asamblea Nacional.

Paraguay. Ley de Migraciones — Migración y Extranjería. República del Paraguay.

Perú. Decreto Legislativo Nº 1350 — Decreto de Migraciones. (2008). Ministerio del Interior.

Uruguay. Ley N° 18.250 — Ley de Migraciones. (2008). República Oriental del Uruguay.

Venezuela. Ley de Extranjería y Migración N° 37.944. (2004). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

LA AUTORA

Nacida en Buenaventura, en el corazón del Pacífico colombiano, Sugey Liliana González Gamboa ha construido una trayectoria marcada por el servicio de la educación, la gestión social, la prevención del riesgo y la cooperación internacional. Su vida profesional es el reflejo de una mujer que entiende el desarrollo no sólo como un concepto técnico, sino como una apuesta profundamente humana por transformar realidades, fortalecer comunidades y dignificar a quienes han enfrentado históricamente la desigualdad, la vulneración de derechos y la falta de oportunidades.

Administradora de Empresas de la Universidad del Valle – Sede Pacífico, Sugey Liliana complementó su formación con tres especializaciones: Gerencia de Calidad en Salud, Gestión Ambiental, y Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Posteriormente, dio un salto determinante al obtener el título internacional de Magíster en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos.

Después de su paso por la Oficina de Cooperación Internacional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, se iría España a realizar un voluntariado en cooperación internacional para poner práctica los temas de DDHH, cohesión y gobernanza en relación con la migración irregular -temas expuestos en su tesis de maestría-. Su voluntariado con AFRODES, asociación que apoya a migrantes colombianos viviendo en España, le permitió poner al servicio sus conocimientos en el diseño y formulación de proyectos de cooperación internacional para ayudar a comunidades migrantes en España.

Su gestión en la Asociación AFRODES y la aprobación de sus proyectos han ayudado a que esta entidad ofrezca un acompañamiento cercano, respetuoso y profundamente humano hacia las comunidades migrantes. Esta experiencia, le brindó una visión y sensibilidad para entender profundamente las dinámicas sociales contemporáneas en contextos de movilidad humana.

Con una comprensión interdisciplinaria del territorio en temas de gestión del riesgo, se ha posicionado como una gestora competente en el

diseño y desarrollo de proyectos orientados a la atención de población vulnerable, desplazadas o afectadas por emergencias humanitarias. Prueba de ello, son las más de dos décadas como bombera voluntaria del Meritorio Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura, donde ejerce como Subteniente. Allí ha liderado programas de prevención de riesgos, atención de emergencias, formación comunitaria y educación ambiental. Su papel como instructora de brigadas infantiles y juveniles refleja su compromiso con educar nuevas generaciones en resiliencia, autocuidado y responsabilidad ciudadana.

Con su experiencia en salud pública, adquirida durante ocho años en la Secretaría de Salud de Buenaventura, llevó avante programas, como: Participación Social, Promoción Social, Emergencias y Desastres. Donde colaboró con la gestión de los DDHH a poblaciones desplazadas, comunidades afrodescendientes, adultos mayores, primera Infancia; así como también en la gestión, prevención y atención del riesgo en situaciones de emergencia en salud pública, en emergencias antrópicas y en desastres naturales.

En el campo educativo, Sugey Liliana ha sido docente, tutora, directora universitaria y coordinadora de posgrados. También es asesora metodológica de proyectos de investigación académica. Esta experiencia, le ha permitido ser asesora integral de procesos investigativos, para jóvenes y adultos en distintos territorios de Colombia, España y América Latina.

Este libro recoge no sólo su experiencia, sino también su mirada sobre la cooperación internacional, la migración irregular, los desafíos contemporáneos y las rutas humanitarias que demandan los territorios de

América Latina y el Caribe. Su voz –experta, comprometida y sensible– invita a comprender la crisis migratoria desde el respeto por los derechos humanos, el trabajo interinstitucional y el reconocimiento de la dignidad humana como base de toda intervención social.

Más que una autora, Sugey Liliana es una constructora de caminos: caminos que unen instituciones, comunidades, territorios y saberes, con el propósito de generar soluciones reales y sostenibles para quienes más lo necesitan.